

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE ÉTICO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COMO UN APOORTE A LA GENERACIÓN DEL VALOR PÚBLICO DE LAS UNIVERSIDADES: UNA MIRADA A LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE ÉTICO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS CONCURSABLES PAIN, PADET Y PAIP DE LOS AÑOS 2017 Y 2018 DE LA PUCP

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

AUTOR

MUÑANTE GUTIERREZ, RICHARD DONAL

ASESORA

MG FERNANDEZ CASTILLO, PATRICIA ROSA

MAYO, 2019

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación aborda la experiencia de implementación del enfoque ético en la investigación requerida en el marco de los programas de apoyo a la investigación, conocidos como PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018, para conocer de qué manera se genera en los universitarios mayor conciencia sobre los aspectos éticos relacionados a la investigación.

Los resultados obtenidos permitirán disponer de información que contribuya a la toma de decisiones sobre la formación universitaria relacionada a los componentes de ética e integridad en la investigación, a fin de favorecer la educación de profesionales y personas integrales. La misión educativa de esta universidad se condice con el compromiso y la responsabilidad de generar valor público.

La investigación está desarrollada sobre la base metodológica siguiente: Estudio de caso, investigación aplicada y muestra significativa de participantes. Se utiliza una estrategia metodológica que consiste en la aplicación de instrumentos de recojo de información de distintos actores involucrados: estudiantes ganadores de un PAIN, PADET o PAIP de los años 2017 y 2018; representantes de unidades e instancias relacionadas al concurso y gestión de la ética de la investigación; y docentes que solicitaron al menos una charla en ética de la investigación a la OETIIC.

Las experiencias de incorporación de los principios éticos a las actividades de investigación resultan ser formativas para los jóvenes universitarios, ya que a través de estos espacios se logra despertar una mayor conciencia de la investigación que incluye seres humanos, personas que siempre deberían ser tratadas como fines y no como medios. A pesar de no existir una propuesta transversal de formación en los aspectos de integridad y ética de la investigación, hay iniciativas personales e institucionales que sí reflejan una apuesta de la universidad por formar buenos investigadores, profesionales competentes; personas capaces de integrar la ética a todos los ámbitos de su vida.

Palabras claves: Formación en ética de la investigación – Integridad Científica y Educación Superior - Valor público y Educación Superior

ABSTRACT

This research presents the experience of implementing the ethical approach in the research required in the context of research support programs, known as PAIN, PADET and PAIP of the years 2017 and 2018, to find out in which way we can generate in university students greater awareness about ethical aspects related to research.

The results obtained will provide us information that contributes to make decisions on university training related to the components of ethics and integrity in research, in order to benefit the education of professionals and upright people. The educational mission of this university is in harmony with the commitment and responsibility to generate public value.

The research was developed on the following methodological basis: Case study, applied research and a significant sample of participants. It was used a methodological strategy that is about the application of instruments to collect information from different actors involved: winning students of a PAIN, PADET or PAIP of the years 2017 and 2018; representatives of units related to the contest and management of research ethics; and teachers who requested at least one talk on research ethics from OETIIC.

The experiences of incorporating ethical principles into research activities turn out to be formative for university students, through these spaces it is possible to encouraged greater awareness of research that includes human beings, people who should always be treated as a end in themselves and never just as a means. Despite the fact that there is no transversal proposal for training in the integrity and ethics of research, there are personal and institutional initiatives that do reflect the university's commitment to train good researchers, competent professionals; people capable of integrating ethics into all areas of their lives.

keywords: Research ethics training - Research Integrity and Higher Education - Public value and Higher Education.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	5
LISTA DE ABREVIATURAS	7
AGRADECIMIENTOS	8
DEDICATORIA	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Planteamiento del problema	10
1.2. Justificación	11
1.3. Objetivos.....	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	15
2.1. Diagnóstico situacional	15
2.2. Descripción de la política	17
2.3. Marco normativo y de política	19
2.3.1. Marco normativo internacional	19
2.3.2. Marco normativo nacional	20
2.3.3. Marco normativo PUCP	22
2.4. Marco conceptual.....	23
2.4.1. Educación superior universitaria y el sentido de una formación ética	24
2.4.2. El valor público que generan las universidades.....	25
2.4.3. La investigación universitaria y el desarrollo social	26
2.5. Conceptos operacionales.....	27
2.5.1. Ética de la investigación con seres humanos.....	27
2.5.2. Integridad científica.....	28
2.6. Investigaciones relacionadas (revisión de antecedentes).....	29
CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1. Forma de investigación	32
3.2. Unidad de análisis.....	32
3.3. Estrategia metodológica.....	32
3.4. Diseño de la muestra	33
3.5. Fuentes de información.....	34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información	34
3.7. Trabajo de campo.....	36
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	38
4.1. El acercamiento de universitarios a los aspectos de ética e integridad en la investigación promovidos en pregrado y posgrado	38
4.1.1. Información en ética de la investigación e integridad científica recibida en los programas de estudios de pregrado y posgrado.....	38
4.1.2. Percepción de los universitarios sobre el dominio de los aspectos de ética de la investigación e integridad científica	43
4.1.3. Manejo de conceptos, procedimientos o prácticas asociadas a ética de la investigación y a integridad científica	48
4.1.4. Contextos y formas en las que se brinda información sobre ética de la investigación e integridad científica	50

4.1.5. Conocimiento de las instancias que promueven y regulan los aspectos de ética de la investigación o integridad científica en la universidad	56
4.2. Los programas de apoyo a la investigación PAIN, PADET, PAIP promueven la incorporación de la ética de la investigación y la integridad científica a las propuestas de investigación universitaria.....	57
4.2.1. Unidades e Instancias que tienen el encargo de promover, gestionar y custodiar el cumplimiento de la ética de la investigación y la integridad científica en los proyectos de investigación	58
A. Documentos normativos que recogen la competencia y funciones del Comité de Ética de la Investigación	58
B. Marco de intervención del CEI en los Lineamientos de asignación de fondos para los programas de apoyo a la investigación	59
C. Rol de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica en el circuito de la evaluación ética de los proyectos ganadores.....	61
4.2.2 La implementación de los principios de ética de la investigación en proyectos de investigación con seres humanos: nuevos aprendizajes en torno al componente de ética de la investigación.....	63
A. Características y pasos de la evaluación ética del CEI ¿qué nociones tienen los investigadores del componente de ética de la investigación?.....	63
B. Frecuentes dificultades de los investigadores al someter su proyecto de investigación al CEI	66
C. Aportes del espacio de capacitación de la Oficina de Ética de la Investigación: comprensión del componente de ética de la investigación vs tramitología del componente de ética de la investigación.....	68
D. Consideraciones del componente de ética de la investigación incorporadas al proyecto de investigación (del diseño, el trabajo de campo a la devolución de resultados a los participantes)	70
4.3. La implementación de la ética e integridad en la investigación académica favorece el desarrollo una conciencia crítica en los universitarios en el ámbito de la investigación y el ejercicio profesional	72
4.3.1. Universitarios con mejor conocimiento de las implicancias éticas en la investigación con seres humanos	72
4.3.2. Conciencia crítica de los universitarios sobre sus prácticas de investigación a la luz de los estándares éticos exigibles por el CEI en el marco de los programas de apoyo a la investigación.....	74
4.3.3. Desarrollo de herramientas personales que integran sus conocimientos de ética de la investigación e integridad científica a su formación en investigación académica y al desarrollo profesional	77
4.3.4. La implementación de la ética y la integridad en la investigación académica ha contribuido a la generación de una conciencia crítica y valores éticos en los universitarios	81
4.3.5. El desarrollo de una conciencia crítica, valores y prácticas éticas en jóvenes universitarios es un aporte de la universidad a la generación de valor público	84
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
5.1. Conclusiones	89
5.2. Recomendaciones	96
CAPÍTULO VI: PROPUESTA APLICATIVA.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	102
ANEXOS	106

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Tabla N° 1: Determinación de la muestra	33
Tabla N° 2: Técnicas e instrumentos de recolección	35

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla N° 3: Sumillas de cursos de ética, deontología y ética profesional	39
Figura N° 1: Nivel de conocimiento de los estudiantes sobre ética de la investigación	44
Figura N° 2: Nivel de conocimiento de los estudiantes sobre integridad científica	45
Tabla N° 4: Comentarios de docentes con relación a la pregunta qué tan informados están los alumnos sobre el tema de ética de la investigación e integridad científica	46
Tabla N° 5: Formas de comprender la ética de la investigación por parte de los universitarios	48
Figura N° 3: Estudiantes asocian “ética de la investigación” a los siguientes elementos	49
Figura N° 4: Estudiantes asocian “integridad científica” a los siguientes elementos... ..	50
Figura N° 5: Espacios en los que estudiantes han escuchado los temas de ética de la investigación por primera vez.....	51
Figura N° 6: Espacios en los que los estudiantes han escuchado los temas de integridad científica por primera vez	53
Tabla N° 6: Comentarios de docentes con relación a la pregunta cómo ha podido incorporar el tema de ética de la investigación en la planificación de su curso	54
Figura N° 7: Flujo de los proyectos ganadores a ser evaluados por el Comité de Ética de la Investigación	60
Figura N° 8: Evaluación ética de proyectos de investigación incorporando los principios	65
Figura N° 9: Principales dificultades de los universitarios para aplicar los principios éticos a los proyectos de investigación	66
Tabla N° 7: Principales aportes de la capacitación ética al aprendizaje de universitarios en la implementación de los principios éticos a los proyectos de investigación.....	69

Figura N° 10: Principales aprendizajes que estudiantes perciben tener en la implementación de los principios éticos en su proyecto de investigación antes y durante la evaluación ética por parte del CEI.....	73
Tabla N° 8: Aspectos éticos que con más frecuencia afrontan universitarios en sus actividades	75
Figura N° 11: Formación en ética de la investigación e integridad científica fortalece la formación académica y profesional de universitarios	77
Tabla N° 9: Perfil del trabajo profesional que realizan los universitarios en la institución educativa y fuera de ella	78
Figura N° 12: a) Encontrar formas de devolver los resultados de la investigación y b) cómo comunicar los objetivos y el alcance de un proyecto son los elementos más difíciles de implementar, mientras que c) tener la firma de los participantes en la obtención del consentimiento informado es el menos difícil	79
Figura N° 13: a) El descuido y desconocimiento en el manejo del citado de fuentes y b) el Plagio o falsificación de datos son los elementos más frecuentes en el trabajo profesional, mientras que c) la compra de proyectos o productos académicos es menos frecuente.	80
Tabla N° 10: Aspectos en los que la implementación de la ética en la investigación y la evaluación del CEI han contribuido a la formación académica y profesional de los universitarios	81
Tabla N° 11: Comentarios de docentes referidos a la pregunta qué tanto los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica pueden contribuir al fortalecimiento de la formación académica y profesional de los alumnos.....	82
Tabla N° 12: Razones que explican la importancia de la implementación de la ética y la integridad en la formación universitaria de los investigadores.....	84
Tabla N° 13: Comentarios de docentes con relación a la pregunta si la formación en los temas de la ética de la investigación e integridad científica puede ser valorada como un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana	86
Figura N° 14: Resumen gráfico de la propuesta aplicativa	100

LISTA DE ABREVIATURAS

CIEI (o CEI)	Comité Institucional de Ética de la Investigación
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
DARS	Dirección Académica de Responsabilidad Social
DGI	Dirección de Gestión de la Investigación
ESE	Entrevista Semiestructurada
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
OETIIC	Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica
OPEI	Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación
PADET	Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura
PAIN	Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación
PAIP	Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RPU	Red Peruana de Universidades
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
VRI	Vicerrectorado de Investigación

AGRADECIMIENTOS

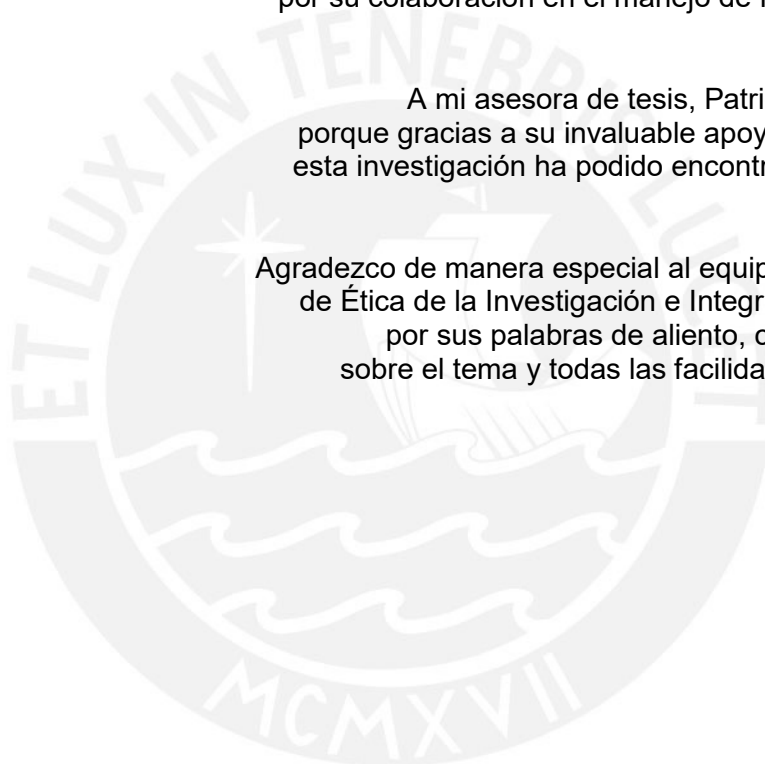
A Dios porque sin fe no hubiera conseguido crecer a nivel personal y creer que las brechas de educación se pueden superar.

Gracias de corazón a cada uno de las y los participantes de la presente investigación porque sin su valiosa colaboración no sería posible este trabajo de tesis.

Un reconocimiento para Jeancarlo Marquina por su colaboración en el manejo de Microsoft Visio.

A mi asesora de tesis, Patricia Fernández, porque gracias a su invaluable apoyo y orientación esta investigación ha podido encontrar un sendero.

Agradezco de manera especial al equipo de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica, por sus palabras de aliento, conversaciones sobre el tema y todas las facilidades brindadas.



DEDICATORIA

A mi madre, quien ha sido la inspiración de mis grandes proyectos académicos.

A Isabel Fernández Rivas Plata, porque me alentó a empezar la Maestría en Gerencia Social. Con ella nos une la dedicación a la ética de la investigación y un trabajo tenaz en la OETIIC desde el 2015.

A mis profesores de la Maestría en Gerencia Social, porque gracias a su experiencia profesional y conocimientos brindados he logrado reforzar las bases teóricas y técnicas para la gestión de proyectos sociales además de un especial interés por este campo.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La tesis de investigación se inició a partir de un interés en la gestión de la investigación promovida por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) e implementada por su Vicerrectorado de Investigación (VRI) a través de su Dirección de Gestión de la Investigación (DGI).

La tarea central del VRI, cuyo propósito es incentivar, financiar, coordinar y difundir los esfuerzos de investigación, se alinea al sentido y finalidad de la institución educativa, contempladas en la misión y el modelo educativo:

Nuestra Universidad es una comunidad académica plural y tolerante, inspirada en principios éticos, democráticos y católicos. Brinda una formación humanista, científica e integral de excelencia, y contribuye a ampliar el saber mediante investigaciones e innovaciones de nivel internacional, así como con la creación y difusión de cultura. Asume su compromiso con el desarrollo humano y se vincula de manera efectiva y permanente con su entorno. (Modelo Educativo PUCP, 2016, p.11)

El VRI fue creado el 2009 y por medio de la DGI ha dado apoyo a la formulación de proyectos que van a ser desarrollados al interior de la PUCP a través de sus diversas modalidades de fondos concursables dirigidos a alumnos de pregrado y posgrado.

Nos llamó la atención de manera especial ver que esta política de incentivos a la investigación del VRI-DGI, a través de los programas de apoyo a la investigación para estudiantes, reafirmaba la voluntad política de promoción de la investigación dirigidos a la comunidad universitaria y además el compromiso de que estos proyectos se implementen con buenas prácticas científicas, incorporando la aplicación de la ética de la investigación por parte de los investigadores.

Por un lado, ha sido imprescindible preguntarse cómo hacer para que los aprendizajes logrados por las y los estudiantes ganadores de los fondos concursables¹ PAIN, PADET, PAIP del 2017 y 2018, y que incorporaron el enfoque de ética de la investigación en sus proyectos, permitan visibilizar el valor de fortalecer la formación de investigadores en la institución para que aspiren a hacer ciencia con responsabilidad y ética.

Motivado por las preocupaciones previas y por otras motivaciones personales decidí definir el tema de investigación a través de la siguiente pregunta general y las preguntas específicas:

¿Cómo la implementación del enfoque ético en la investigación universitaria contribuye a la generación de ciudadanos éticos, profesionales cuya conducta ética se encuentre integrada a la práctica científica, la vida académica y laboral?

¹ Los fondos concursables para investigación son estrategias de promoción de la investigación que el VRI gestiona a través de su DGI. En el caso de estudiantes se trata de tres programas: Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN), Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET), Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP)

Las preguntas específicas las organice de acuerdo a las tres dimensiones que orientan el proceso de investigación:

- La valoración por parte de los sujetos. - ¿Cuál es la valoración que tienen los estudiantes respecto de los servicios de formación en ética de la investigación y si estos son útiles para su vida académica y profesional?
- El Impacto de la política en los sujetos. - ¿Los estudiantes realizan investigaciones incorporando procedimientos y prácticas éticas acorde con las buenas prácticas en la investigación?
- Gestión de la política. - ¿Cómo se gestiona en la PUCP la implementación del enfoque de ética de la investigación en la práctica formativa de sus estudiantes y cómo es que este contribuye al valor público generado por la universidad?

Por otro lado, la motivación para iniciar esta tesis ha sido considerar que nos encontrábamos frente a una situación muy relevante para la investigación en el país, y especialmente la que se hace en la universidad. La experiencia de incorporación de principios éticos supone la realización de una serie de procedimientos y consideraciones en las investigaciones que involucran la participación de personas. Sin embargo, sucede que para muchos investigadores universitarios estos requerimientos son desconocidos- no tienen conocimiento sobre el tema de ética de la investigación-, mientras que para otros les resulta dificultoso implementarlos o llevarlos a la práctica. Además, se presume que el tema es poco relevante, y que esto implicaba un mero trámite administrativo que hay que cumplir con el CEI en el marco del concurso de estudiantes PAIN, PADET y PAIP.

Sin duda nos encontrábamos frente a la oportunidad para que esta investigación aporte al conocimiento sobre los aprendizajes de los estudiantes que han participado de los programas PAIN, PADET, PAIP del 2017 y 2018 en torno a la incorporación del enfoque ético en sus proyectos. Así, tendríamos la posibilidad de explorar de qué manera la implementación de este componente en sus investigaciones favorece o limita el logro de hábitos y prácticas éticas para su vida académica y profesional.

1.2. Justificación

En un esfuerzo de institucionalización de la investigación en la PUCP liderada por el VRI se han incorporado una serie de principios que orientan el quehacer académico y administrativo respecto a la gestión de la investigación. De esta manera el desarrollo de la investigación universitaria se hace a la luz de los principios de ética e integridad en la investigación, lo cual no solo se traduce en el respeto de estos principios, sino principalmente en el ejercicio de buenas prácticas científicas por parte de quienes investiguen.

La Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), a través de su Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI), administran los programas de apoyo a la investigación, que tienen en común la finalidad de promover entre las y los estudiantes el interés, la vocación y la formación para la investigación especializada².

² Cfr. Bases de Concursos PAIN, PADET y PAIP del 2018. Última revisión: 14 de setiembre de 2018.
<http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171821/OPEI-Bases-PAIN-2018.pdf>;
<http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171819/OPEI-Bases-PADET-2018.pdf>;
<http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171822/OPEI-Bases-PAIP-2018.pdf>

Por lo señalado anteriormente, se ha tomado como análisis de caso a los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018, y ello resulta pertinente ya que es a partir del 2017 que el CEI y el VRI acordaron que la revisión ética de proyectos por parte del comité sólo se realice a los ganadores de los concursos una vez se haya determinado cuáles califican de investigación con seres humanos. Con esta decisión se ha buscado estandarizar la evaluación del CEI con la que realiza este tipo de instancias a nivel internacional. De esta forma, los estudiantes tendrían que cumplir con los principios orientadores y requerimientos señalados tanto en los Lineamientos para la Asignación de Fondos como en las bases de los programas mencionados (DGI-VRI, PAIN, PADET, PAIP 2017, 2018) y consecuentemente cumplir con los requisitos para la evaluación ética a cargo del CEI de la universidad.

Desde los lentes de la Gerencia Social, creemos que la política sobre ética de la investigación e integridad implementada por el VRI ha permitido que se haga investigación académica con rigurosidad y con el respeto a los estándares internacionales en educación superior. Por ello esta investigación supone un aporte a la evaluación de la eficacia- o el alcance de metas - en la incorporación del enfoque ético a la práctica de investigación a cargo de los beneficiarios de los servicios de formación en materia ética.

De igual manera, este estudio es un aporte al análisis de la eficiencia de la gestión de la política referida a la ética de la investigación, puesto que permitirá conocer el impacto de las actividades de formación en relación a los recursos y servicios en materia ética ofrecidos a los estudiantes ganadores de fondos para la investigación promovidos por el VRI. Significa también un aporte a la rendición de cuentas de los logros alcanzados y la toma de decisiones institucionales. Ello porque deberíamos tomar en cuenta que “actualmente es vital demostrar la calidad de la institución (acreditaciones), y medir los resultados y hacerlos de dominio público para una mejor toma de decisiones” (PUCP, 2017, p.1).

La presencia de prácticas éticas en la actividad investigativa universitaria de alguna manera tiene que ver con la promoción de la ética y su gestión. Por ello, el logro de hábitos y conductas éticas por parte de los investigadores evidencia el impacto que puede haber tenido la promoción de la investigación asociada al respeto de los estándares éticos en la universidad.

Esta tesis también significa un aporte de gerencia social desde el concepto de valor público atribuido a la educación superior universitaria y de manera particular a través de la investigación. “Los gobiernos intentan tener un papel más regulador (...), se reclama que el uso del financiamiento público por parte de las universidades tenga una relación con la localidad donde se encuentra, tanto en temas de responsabilidad social como en investigaciones” (PUCP, 2017, p.1). Así, definimos que la educación superior es un bien público, sea de naturaleza estatal o privada, pues esta sirve y contribuye con la sociedad creando valor no solo desde un enfoque económico, sino también en lo cultural y social.

Así como el Estado debe generar las condiciones sociales, económicas y culturales que favorezcan tener una vida en condiciones dignas, las instituciones como las universidades tienen la responsabilidad de ofrecer servicios de muy buena calidad, formando buenos profesionales y ciudadanos; y en el campo de la formación en investigación debería generar la presencia de cuadros de investigadores que aporten al desarrollo del país.

La confianza y la legitimidad son elementos relacionados a la generación del valor público. Desde luego que “la confianza es particularmente importante en relación a los

servicios que influyen la vida y la libertad (salud y seguridad), (...) incluyendo los servicios sociales y la educación” (Moreno, 2009, p.2). Por ello creemos que hay un aporte al país por medio de la generación de profesionales íntegros y comprometidos con la producción de conocimiento de manera profesional, ética y científicamente rigurosa. Ello sin duda generará beneficios sociales que deberían ser reconocidos como parte del valor público que la universidad brinda al país.

El Perú en esta última década ha ido propiciando mejoras al ámbito de la educación a todo nivel. De manera especial en el sector de la educación superior ha habido cambios en las políticas y en las instituciones responsables. En primer lugar, una nueva Ley universitaria, N° 30220, y la creación de la Sunedu³, procuran configurar un marco legal que promueva un sistema de educación superior de alta calidad en el país, a través del licenciamiento y la supervisión. De acuerdo con la PUCP: “Es inevitable no hacer la conexión con lo que ha pasado en el Perú respecto de la promulgación de la Ley Universitaria, la cual busca (...) asegurar la calidad y el rendimiento de cuentas por parte de las universidades tanto públicas como privadas” (PUCP 2017:1). En segundo lugar, un Concytec⁴ más fortalecido y agresivo en la promoción de la investigación a través del financiamiento público en ciencia y tecnología, recientemente ha reconsiderado que estos esfuerzos deben ser acompañados de un marco de integridad y ética por parte de los investigadores. El nuevo “Código Nacional de la Integridad Científica”, promulgado en octubre del 2019, supone un esfuerzo de dicha institución por cautelar el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación científica a nivel nacional.

El escenario que se describe previamente coloca a las universidades, públicas o privadas, frente a nuevos retos en el ámbito de la docencia universitaria, y directamente, en las políticas para la investigación. En este contexto, este trabajo de investigación contribuye a la gerencia social al determinar que la política de ética de la investigación da evidencia positiva y valiosa respecto al aprendizaje que trae consigo la investigación universitaria que integra el componente ético a dicha actividad. El resultado de ello, la formación de profesionales íntegros y competentes; capital humano con valores y principios éticos integrados a su vida personal y profesional, fuertemente comprometidos con la solución a los problemas del país.

Por último, con los resultados de esta investigación las unidades o instancias competentes de la PUCP podrían comprender la experiencia de implementación del enfoque ético en la investigación desde las vivencias de sus estudiantes, reconociendo las dificultades y limitaciones que viven o, por el contrario, recogiendo las vivencias más positivas, exitosas y enriquecedoras que hayan tenido. De igual manera, ayudaría a dar a conocer si la implementación de este componente en las investigaciones favorece o limita el logro de hábitos y conductas éticas en los estudiantes que van más allá del ámbito de la investigación e impactan en lo académico y profesional. Asimismo, ayudaría a la toma de decisiones respecto a cómo la PUCP está implementando actualmente el enfoque de ética de la investigación en la práctica formativa de sus estudiantes.

³ Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Este organismo público nace para proteger el derecho de los jóvenes a recibir una educación universitaria de calidad y, de esta manera, mejorar sus competencias profesionales. Consulta: 22 de diciembre de 2019 en <https://www.sunedu.gob.pe/historia/>

⁴ Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT, integrada por la Academia, los Institutos de Investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Está regida por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología N° 28303. Consulta: 22 de diciembre de 2019 en <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/quienes-somos>

1.3. Objetivos

El objetivo general de esta investigación ha sido aproximarnos al caso de los programas de apoyo PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 para conocer la experiencia de implementación del enfoque ético en la investigación y conocer de qué manera este proceso ha contribuido a la generación de ciudadanos éticos, profesionales cuya conducta ética se encuentre integrada a la práctica científica, la vida académica y laboral.

Los objetivos específicos que establecimos fueron:

- 1) Explorar la percepción que tienen los estudiantes de respecto de los servicios de formación en ética de la investigación y evaluar si estos han sido aplicables tanto a la vida académica como personal y profesional de estas personas.
- 2) Identificar si los estudiantes vienen incorporando procedimientos y prácticas éticas en sus investigaciones.
- 3) Examinar de qué manera la PUCP está implementando el enfoque de ética de la investigación en la práctica formativa de sus estudiantes en pregrado o posgrado y si esta experiencia puede constituir una contribución a la generación de valor público por la universidad.

En el primer capítulo se describe lo que ha llamado la atención de la política y lo que ha llevado al planteamiento de la pregunta general de investigación, se justifica la pertinencia del estudio y el aporte a la gerencia social. Seguidamente se señalan los objetivos de la investigación, cuyo propósito central es aproximarnos al caso de los programas de apoyo PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 para conocer de qué manera la implementación del enfoque ético en la investigación ha contribuido a la generación de ciudadanos éticos, profesionales cuya conducta ética se encuentre integrada a la práctica científica, la vida académica y laboral.

En el capítulo segundo se desarrolla el marco teórico de la investigación, que incluye un breve estado de la cuestión sobre el problema y el caso de estudio, así como el marco normativo internacional y nacional que atañe a la presente investigación. Se explican los principales conceptos teóricos que sustentan el enfoque y acercamiento al tema, definiendo los conceptos operativos y recogiendo algunas investigaciones que conformen los antecedentes de esta tesis.

En el tercer capítulo se justifica el diseño metodológico, explicando que esta investigación es cualitativa, que se hace sobre un caso y una unidad de análisis; que es de tipo aplicada ya que habrá una propuesta de recomendaciones. Se justifica el diseño elegido, dado que se trata de una muestra significativa y el criterio utilizado ha sido el intencional. También se mencionan las técnicas e instrumentos de recolección de información.

En capítulo cuarto se muestran los principales hallazgos en el trabajo de campo a partir del reconocimiento de los contextos y formas en la que los estudiantes se acercan o reciben información sobre ética de la investigación y las funciones que cumplen el CEI y la OETIIC en el marco de la evaluación ética de proyectos financiados por el VRI. Finalmente se analiza si la experiencia de formación en ética de la investigación e integridad científica implica el aprendizaje de valores y principios éticos por parte de los investigadores y si puede ser considerada un aporte de la universidad a la generación de valor público.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Diagnóstico situacional

Las investigaciones que incluyen seres humanos como sujetos de investigación se han realizado a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, es a partir del siglo XX que empieza a contarse con regulación internacional para evitar que se lleven a cabo estudios que podrían generar algún tipo de daño a la salud y la vida de las poblaciones.

Distintas investigaciones que se realizaron con seres humanos por múltiples factores no respetaron la voluntad ni la vida de sus participantes. Un ejemplo de las consecuencias de este tipo de acciones se llegó a revelar con el surgimiento de los juicios a los médicos nazis luego de la guerra. Koepsell y Ruiz de Chávez (2015) afirman que:

Uno de los tribunales en Núremberg presidió el juicio en donde fueron procesados varios profesionales médicos nazis por crímenes contra la humanidad, por la realización de experimentos con prisioneros de los campos de concentración, muchos de los cuales fueron mortales o dejaron lesiones permanentes en los participantes. (p.17)

Estas atrocidades que fueron conducidas por los nazis durante la segunda guerra mundial se hicieron públicos y consecuentemente rechazados por la comunidad internacional. Sin embargo, luego de la guerra también han ocurrido algunos hechos realizados por médicos que demostraron que el avance científico estuvo por encima de la vida de las personas que participaron de esas investigaciones. Lolas y Outomuro (citado por la OETIIC de la PUCP, 2017) señalan que:

En 1956, por ejemplo, un grupo de niños con retardo mental fueron inoculados con hepatitis en una institución de Staten Island, Nueva York, para poder estudiar la manera en la que la enfermedad avanzaba. En 1963, por otro lado, a manera de experimentación, se inyectaron células cancerosas a pacientes ancianos de un hospital judío en Brooklyn, Nueva York, sin su conocimiento. (OETIIC, Módulo de ética de la investigación N°1, p. 8)

De otro lado, algunas investigaciones científico sociales fueron criticadas duramente por no respetar los aspectos éticos exigidos a los estudios con seres humanos. Uno de los paradigmáticos en el campo de la Psicología Social es el llamado Caso Stanley Milgram, que fue llevado a cabo en la Universidad de Yale. De acuerdo con Santi (2016):

La investigación intentaba realmente abordar el tema de la “obediencia a la autoridad” y no sobre memoria y aprendizaje, que fue lo que se comunicó a los posibles participantes para que asumieran el rol de profesores; los investigados, a fin de cuentas. La persona que participaba como estudiante era parte del equipo de investigación, lo mismo el investigador, quien cumplía el rol de autoridad en el estudio. El estudiante debía recordar una serie de pares de palabras, por ejemplo: luna azul, y si fallaba el profesor era impulsado por el investigador a aplicarle descargas eléctricas (...). (p.38)

Según lo que se ha visto en el diseño de esta investigación, era necesario y justificable poder utilizar el llamado “engaño de los sujetos de investigación” para poder realizarla. Sin embargo, esta no ha sido la única discusión en torno a lo que éticamente era posible,

también “el debate ético principal giró en torno a los posibles daños psicológicos de los participantes debido al estrés vivenciado durante el experimento” (Santi, 2016, p.38).

A los problemas éticos en las investigaciones con seres humanos en ciencias de la salud y en ciencias sociales, se han sumado otras problemáticas referidas a las faltas de integridad en la investigación científica como el plagio, la fabricación y la falsificación de resultados de investigación. Según Tapia (2013):

Algunas de las faltas de integridad en la investigación científica se refieren a las “modalidades del fraude propiamente dicho que van desde el invento de resultados cuando ni siquiera se hicieron los experimentos hasta la modificación de los resultados obtenidos para que concuerden con la hipótesis generada por el autor. Otro tipo de fraude es el de plagio de enfoques experimentales, de resultados o de interpretaciones, presentándolos como propios y originales a pesar de haber sido copiados de una investigación ya publicada”. (p.1)

Los actos señalados anteriormente son faltas cometidas no solo por estudiantes de pregrado o jóvenes que se recién se inician en la investigación (investigadores juniors) sino muchas veces por los mismos especialistas (investigadores seniors). Lamentablemente, con el crecimiento de las exigencias por publicar y el éxito profesional que ello implica, se ponen en juego el honor y la honra de estas personas. En tal sentido, Xavier Bosch (2008) nos detalla algo del contexto que describimos:

En el año 2004, el escándalo que salpicó a Bruce Halls, un inmunólogo de la Universidad de Nueva Gales del Sur en Australia, llevó a los investigadores del país a reclamar una agencia nacional para la integridad científica, similar a la existente en Estados Unidos. Por otra parte, en Japón, un país donde no existen mecanismos formales para la detección y prevención del fraude científico, la prestigiosa Universidad de Tokio estableció recientemente un comité ad hoc para investigar los artículos publicados por Kazunari Taira. La decisión apareció después de repetidos intentos frustrados por parte de miembros de la Sociedad Japonesa de RNA de reproducir los artículos sobre interferencia de RNA en los que Taira era el autor principal. (p.19)

Por lo expuesto se puede observar que han ocurrido distintos problemas de integridad en la investigación, faltas éticas e incluso legales que atañen a la comunidad científica y de manera particular a la investigación que se realiza en las universidades. Esta es una realidad que considero es el resultado de la crisis moral que trasciende a todos los ámbitos y las instituciones a escala mundial.

En cuanto a la investigación con seres humanos, en el ámbito nacional lo que ha ocurrido es que no ha existido regulación del estado peruano y frente a ese vacío han sido las mismas universidades de investigación las que han creado sus políticas institucionales para poder investigar y acreditar la calidad de sus investigaciones. La constitución de Comités Institucionales de Ética de la Investigación (CIEI⁵) es joven en el mundo y a nivel nacional estas instancias solo han estado presentes en la regulación jurídica de ensayo clínico. Eso hizo que fueran las universidades y los centros e

⁵ Es preciso aclarar que el acrónimo CIEI se utiliza normalmente para aludir a los comités de ética de la investigación adscritos a instituciones como por ejemplo hospitales, centros de investigación y universidades. El uso de la abreviatura CEI para referirse al comité de ética de la investigación es un uso libre que adopta cualquier institución para referirse a su comité. Un ejemplo de ello, es el caso de la PUCP, que actualmente le denomina CEI a dicha instancia. Para fines de esta investigación seguiremos llamándole CEI al comité de la PUCP sin dejar de reconocer que estamos hablando de un CIEI.

institutos de investigación de corte biomédico los que constituyeran sus propios CIEIs (Fernández, 2018, p.11)

Con respecto a las universidades públicas y privadas y el proceso de licenciamiento implementado recientemente por la SUNEDU, creemos que se ha originado una nueva coyuntura en el ámbito de la ética de la investigación y su regulación. Según esta instancia, para que las universidades cumplan con una condición básica de calidad (CBC), en la línea de la investigación, deben implementar un Código de Ética para la Investigación⁶, sino los tuvieran aún.

En el caso de las universidades peruanas, se puede decir que aquellas que han estado familiarizadas con las regulaciones éticas a nivel internacional son las que la naturaleza de sus especialidades e investigaciones han hecho necesarias que cuenten con su propio CIEI, su reglamento y manual de procedimientos como elementos básicos. Sin embargo, no todas las universidades contaban con este tipo de regulación y mucho menos tenían su propio CIEI, ya que no investigan en ciencias biomédicas ni hacen investigación que involucre seres humanos, por lo cual no lo creían necesario.

El contexto actual es distinto porque nuestras universidades se han visto incentivadas a tener que generar un sistema para regular la investigación universitaria en materia de ética y de integridad, elaborando normativa y en varios casos creando comités de ética de la investigación con seres humanos entre otros. Adjunto en la sección de anexos un cuadro que muestra la presencia de los CIEIs de algunas de las principales universidades de Lima, su competencia y principales funciones.

Otro ejemplo sobre la presente preocupación ética a nivel nacional son los espacios de formación en materia de ética de la investigación. Un caso interesante es el que se viene impulsando desde la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades (RPU)⁷ y la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica de la PUCP, a través de las pasantías dirigidas a los investigadores, miembros de los CIEIs y gestores de investigación de las diversas universidades que son parte de esta red. Con la organización de estos eventos se está buscando fortalecer las capacidades de todos estos actores vinculados a la gestión de la investigación.

2.2. Descripción de la política

En la PUCP como parte de las políticas y acciones estratégicas del VRI han sido implementados los programas de apoyo a la investigación para estudiantes desde hace 15 años. Según información en medios web sobre la convocatoria del año 2017 brindada por la DGI⁸, se conoce que “El PAIN hasta el momento ha tenido 12 ediciones y ha beneficiado a 392 alumnos. El PADET ha tenido en sus cinco ediciones un total de 450 ganadores. En cambio, el PAIP ha tenido 10 ediciones y han sido 258 los estudiantes beneficiados hasta este momento” (DGI-VRI, Convocatoria PAIN, PADET, PAIP, 2017).

⁶ Este requerimiento por parte de la SUNEDU, puede encontrarse en el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano del 2015. Ver el Anexo 2, Condición IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas, indicador 34: Código de Ética para la Investigación.

⁷ Las pasantías son jornadas de dos días dedicados a la reflexión sobre la ética de la investigación, los CEIs y el tipo de evaluación que tienen competencia para hacer. Asisten miembros de los CEIs e investigadores de las más de 20 universidades que conforman la RPU desde el 2018. Ver nota de la primera pasantía del 2018: <http://rpu.edu.pe/2018/09/28/se-realizo-pasantia-etica-la-investigacion-la-pucp/>

⁸ El detalle de la nota de comunicación en la web la puede encontrar en: <https://investigacion.pucp.edu.pe/institucionales/pain-padet-paip-2017-postula-los-programas-apoyo-la-investigacion-estudiantes-egresados-pucp/>

Durante este tiempo, se formó el CEI en el 2009⁹ y luego de aprobarse su reglamento en agosto del 2011 empezó a realizar la evaluación ética de proyectos como una experiencia piloto dos meses después. El CEI(sha) pasó a denominarse Comité de Ética de la Investigación (CEI) a partir de la modificación de su reglamento a fines del 2015 y ser aprobado por el Consejo Universitario en febrero del 2016.

El CEI y el VRI-DGI acordaron que el CEI deje de revisar el total de proyectos que participaban en la postulación a los programas de apoyo desde el 2017, para solo evaluar los proyectos ganadores en adelante.

En breves palabras, los programas de apoyo a la investigación en pregrado y posgrado son un grupo de estrategias de financiamiento o asignación de fondos a los cuales los estudiantes pueden voluntariamente postular. De acuerdo a sus bases:

El Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN) tiene como propósito:

Alentar la iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado de todas las especialidades de la PUCP, promoviendo el desarrollo de una vocación e interés por la investigación especializada; así como contribuir a la identificación y formación inicial de nuevos talentos para la investigación (...). (DGI, Convocatoria 2018, p.1)

A través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET) se pretende:

Fortalecer la vocación investigadora de los estudiantes de pregrado de todas las especialidades de la PUCP, fomentar la elaboración de tesis de licenciatura y contribuir a la consolidación y puesta en práctica de los aprendizajes propios de esta etapa de formación. (DGI, Convocatoria 2018, p.1)

Con el Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP) se busca:

Apoyar el proceso de formación para la investigación especializada de los estudiantes de posgrado, estimular la elaboración de tesis de alto nivel académico en programas de maestría y doctorado; y también afianzar un afán de continuidad en la labor de investigación que suscite la posterior inserción de los estudiantes en actividades académicas o proyectos de investigación relacionados con el área de investigación elegida. (DGI, Convocatoria 2018, p.1)

Las pautas para la implementación de estos programas de apoyo a la investigación se encuentran en el documento de Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación del VRI-DGI. Dicho instrumento incluye algunos principios orientadores como la “Ética de la Investigación” y la “Integridad Científica” y señala que la instancia competente para la evaluación ética de proyectos de investigación es el CEI de la universidad. Asimismo, se indican los pasos y documentos que requieren presentarse para realizar tal evaluación, es decir, procedimientos que los estudiantes deben llevar a cabo si desean contar con el dictamen de aprobado a su propuesta de investigación por parte del comité.

⁹ En el 2009 el nombre era Comité de Ética de la Investigación con Seres Humanos y Animales, con el acrónimo de CEI(sha)

De acuerdo con Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación del 2018:

- El Comité de Ética de la Investigación (CEI) es la instancia competente en la universidad de la revisión ética de los proyectos de investigación
- Los proyectos de investigación que explícitamente van a incluir trabajo de campo con personas, animales y ecosistemas deben implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación
- Para la realización de la evaluación ética por parte CEI se debe cumplir con los requerimientos y procedimientos que esta instancia exige:
 - ✓ Declaración de compromiso con los principios éticos
 - ✓ Lista de verificación sobre la aplicación de principios éticos
 - ✓ Protocolo de investigación (o proyecto de investigación)
 - ✓ Protocolo(s) de Consentimiento Informado
 - ✓ Compromiso ético para trabajo de campo con poblaciones (si fuera el caso) (p. 41- 42)

2.3. Marco normativo y de política

2.3.1. Marco normativo internacional

Los antecedentes normativos en ética de la investigación surgen a nivel internacional años después a la segunda guerra mundial, como reacción a las graves afectaciones a la vida de las personas que fueron parte de investigaciones.

Código de Nuremberg. - Quizás el documento más importante de la historia de la investigación en biomedicina en el año 1947, sirvió para poner las bases en la regulación que ayudará a proteger y defender los derechos de las personas que serían parte de investigaciones. Según Ferrer y Pastor:

El Código fue formulado hace poco más de 50 años, en el verano de 1947, en Nüremberg (Alemania), en relación con el juicio que se realizó contra algunos médicos que colaboraron con el régimen nazi, acusados de haber realizado acciones peligrosas y que incluso llegaron a provocar la muerte durante experimentos humanos efectuados con presos de los campos de concentración, sin su consentimiento. Este Código sirvió para dar unas reglas o principios que buscaban defender los derechos de los sujetos que participan en la investigación médica. (Ferrer, M. y Pastor, L., 1999, p.103)

Declaración de Helsinki. - Constituye un marco de referencia internacional en materia de ética de la investigación con seres humanos y que ha servido de pauta ética de manera particular para las y los investigadores y médicos. La primera declaración se firmó en 1964 y cada cierto tiempo se revisa y se actualiza acorde a los desafíos de los avances científicos-técnicos. La más reciente actualización es del 2013. Según Alfonso (2014):

Con el objetivo de establecer un control ético de la investigación, la Asociación Médica Mundial (AMM), en su reunión celebrada en Helsinki en 1964, promulgó la Declaración de Helsinki como una propuesta de principios éticos para la investigación médica en seres humanos, incluida la investigación con material humano (muestras biológicas) y con información identificable (datos de carácter personal). Los principios de la Declaración de Helsinki se han erigido como referente internacional en ética de la investigación, además de haberse incorporado a varias legislaciones nacionales. La Declaración ha sido sometida

posteriormente a siete revisiones, como consecuencia, por un lado, de la publicación de investigaciones consideradas como “no-éticas”, y como adecuación, por otra parte, a los avances de la ciencia y de los sistemas de información. (p.1)

Informe Belmont. - Este informe fue publicado por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos y se llamó “Principios éticos y pautas para protección de los seres humanos en la investigación”, sin embargo, es conocido por el lugar donde se redactó y fue difundido públicamente: el Centro de Convenciones Belmont del Instituto Smithsonian, en la ciudad de Washington.

El informe fue el resultado de la conmoción que generó el descubrimiento de uno de los más cuestionados estudios médicos realizados por los servicios públicos de salud en suelo norteamericano, el experimento de Tuskegee (OETIIC, 2017, Módulo de ética de la investigación N°1, p.12). La revelación de las condiciones en que se había realizado el seguimiento a la evolución de la sífilis en un grupo de hombres afroamericanos en el Condado de Macon, en el estado de Alabama, provocaría un gran escándalo y el cese del experimento en 1972 (Del Cañizo, 2005, p.1)

La conformación de una Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos ante la investigación biomédica y de comportamiento fue el resultado de una larga discusión pública como de una voluntad política por parte de las autoridades estadounidenses. De acuerdo con la OETIIC (2017) en abril de 1979 se emitió un reporte final que ayudó a establecer tres principios fundamentales:

- 1.- Respeto por las personas. Engloba los variados aspectos referidos al Consentimiento informado.
- 2.- Beneficencia. Esta se entiende como una especie de ecuación, en la que, al mismo tiempo, se maximizan los beneficios para la investigación y se minimizan los riesgos para los seres humanos que intervienen en el estudio.
- 3.- Justicia. Implica usar procedimientos razonables en la selección de los participantes que, además, aseguren el cuidado de los implicados en el estudio. (OETIIC, Módulo de ética de la investigación N°1, p.12)

Estos principios también serán conocidos eventualmente como los Principios de la Bioética y continúan siendo incorporados por muchas instituciones que realizan investigaciones científicas en las que intervienen seres humanos.

2.3.2. Marco normativo nacional

Ley Universitaria, N° 30220.-

De acuerdo con la legislación nacional, el Estado Peruano ha establecido que una de las principales tareas de la universidad, pública o privada, será la promoción de la investigación académica. “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística” (Ley Universitaria, N° 30220, Artículo 6, inciso 6.5, 2014).

Con esta nueva ley se nota un interés por parte de las autoridades peruanas en canalizar los esfuerzos humanos y los recursos para la promoción de la investigación que se viene realizando en las universidades y la posibilidad de otorgarles mayor solvencia y recursos para su desarrollo dentro del marco legal. Según el artículo 48 de esta ley se dice que:

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. (Ley Universitaria, N° 30220, Artículo 48, 2014).

Los artículos 49 y 50 de la misma ley aluden al financiamiento y a los vicerrectorados como el órgano principal para la gestión y la promoción de la investigación. Esta responsabilidad sin duda es afín a la formación de cuadros de investigadores, la excelencia académica; los esfuerzos por alcanzar la transferencia de conocimientos, las alianzas entre el sector privado y las instituciones universitarias.

Con forme al artículo 49:

Las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas. Dichos fondos permiten la colaboración entre universidades públicas y universidades privadas para la transferencia de capacidades institucionales en gestión, ciencia y tecnología, entre otros. (Ley Universitaria, N° 30220, Artículo 49, 2014).

Asimismo, en el artículo 50 se indica que:

El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado. (Ley Universitaria, N° 30220, Artículo 50, 2014).

Ley N° 28303. (2004), Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. -

Por otra parte, la Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica ha establecido entre los principios fundamentales que “Las actividades de ciencias, tecnología e innovación se rigen por el *respeto a la ética para asegurar el rigor científico y la calidad*” (Ley N° 28303, artículo 4°, 2004)

En esa misma línea de los aspectos normativos, notemos que en la Ley N° 30806¹⁰ se incluyen infracciones que son pasibles de alguna sanción:

Constituyen infracciones pasibles de sanción las acciones u omisiones que infrinjan las normas sobre lo siguiente: “a) Ética en la investigación, b) Rendición

¹⁰ LEY N° 30806 del 2018, que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

de cuentas de las subvenciones otorgadas por el CONCYTEC, c) Plagio y/o apropiación total o parcial de experimentos, datos, imágenes, conclusiones y extractos en tesis, proyectos de investigación, reportes y/o resultados de investigaciones, d) Artículos científicos que contengan invención, falsificación, plagio, manipulación o distorsión de información, experimentos y datos, alteración de resultados y conclusiones” (Ley N° 30806, 2018, artículo 14-A, p.8).

Por todo lo expuesto, si bien hay un notorio énfasis en la promoción de la investigación básica y aplicada, y un mayor énfasis en el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación, todavía hace falta un potencial avance en la regulación referida al cumplimiento de los estándares éticos y de integridad científica. Afortunadamente, a fines de octubre del año pasado se ha dado una primera señal en este camino al presentarse el nuevo *Código Nacional de la Integridad Científica*. Con esta iniciativa el Concytec logra tener un marco normativo para poder cautelar el cumplimiento de las buenas prácticas en la investigación científica a nivel nacional.

En este contexto, esta investigación puede contribuir a generar información sobre la manera en que se implementan y se resguardan las prácticas éticas y de integridad en la investigación universitaria, a partir del caso de los programas de apoyo a la investigación. Ello en el marco de la responsabilidad que tienen las universidades de generar valor público, promoviendo valores importantes para la sociedad, es decir, personas integras en sus profesiones y comprometidas con el desarrollo de su país.

2.3.3. Marco normativo PUCP

El modelo educativo. -

Los pilares del modelo educativo de la PUCP son la formación integral, humanista y la excelencia académica, principios que están plasmados en la misión de la universidad:

Nuestra Universidad es una comunidad académica plural y tolerante, inspirada en principios éticos, democráticos y católicos. Brinda una formación humanista, científica e integral de excelencia, y contribuye a ampliar el saber mediante investigaciones e innovaciones de nivel internacional, así como con la creación y difusión de cultura. Asume su compromiso con el desarrollo humano y se vincula de manera efectiva y permanente con su entorno. (Modelo Educativo PUCP, 2016, p.11)

Las principales acciones de la universidad como la docencia, la investigación y la responsabilidad social apuntan a la formación de profesionales competentes e íntegros, comprometidos con el desarrollo de su sociedad y la participación en la mejora de los problemas que la afectan.

La formación universitaria cumple a cabalidad su objetivo si además de orientarse al desarrollo de capacidades profesionales forma también personas. Los egresados de la Universidad Católica son reconocidos como los mejores en sus especialidades, pero además deben ser buenas personas y buenos ciudadanos. Un profesional competente no solo es el que hace bien su trabajo o cumple eficientemente las tareas que le encargan: debe ser también una persona confiable que contribuye a mejorar la calidad del trabajo de los demás, que actúa éticamente, seguro de sí mismo y plenamente responsable frente a las implicancias de sus actividades en la sociedad y, por eso, capaz de asumir liderazgos. (Modelo Educativo PUCP, 2016, p.11)

Con el desarrollo de una educación humanista y la búsqueda de la excelencia académica, el modelo de la universidad procura forjar personas con valores, ética y una perspectiva social, sin desmedro del desarrollo de competencias para afrontar los retos del presente.

En este contexto, se concibe a la investigación como un eje transversal a la formación y ha sido uno de los ejes estratégicos más importantes en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del 2011- 2017 y del 2018 – 2022.

La investigación activa el espíritu explorador de lo desconocido y forma habilidades especiales. Por ello, está incorporada como parte de la enseñanza en todas las carreras. Se distingue entre la investigación para la ampliación del conocimiento y la investigación como búsqueda de información acerca de un determinado tema disciplinar. En general, el posgrado es un espacio para la formación de investigadores, y el pregrado busca desarrollar las capacidades requeridas para la investigación. (Modelo Educativo PUCP, 2016, p. 47)

A pesar que no existe una alusión explícita del enfoque de la Ética de la Investigación en parte de la normativa que he señalado anteriormente, sí está más presente y algo desarrollada en documentos del Vicerrectorado de la Investigación de la universidad.

En los Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación del 2018 observamos que aparecen una serie de principios orientadores para la actividad académica y administrativa en la PUCP correspondiente a la gestión de la investigación.

Por un lado, se entiende que la Ética de la Investigación tiene que ver con: “la preocupación por no generar daño alguno a la salud física y mental de los individuos que participen en las investigaciones. Asimismo, que esta implica la preocupación por el bienestar de los animales y el de los ecosistemas que sean incluidos en las investigaciones como objetos de estudio” (Lineamientos, VRI-DGI, 2018, p.3).

Con Integridad Científica, se alude a la “acción honesta y veraz en el uso y conservación de los datos que sirven de base a una investigación, así como en el análisis y comunicación de sus resultados; y que la integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. También consiste en declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados” (Lineamientos, VRI-DGI, 2018, p.3).

En el mismo documento también se detalla la competencia del Comité de Ética de la Investigación-CEI, el procedimiento (pasos y presentación de documentos) para la evaluación ética de proyectos de investigación. Estos pasos suponen la incorporación de la ética de la investigación en los proyectos de los estudiantes para contar con el dictamen de aprobado por parte del comité.

2.4. Marco conceptual

El problema de investigación y de manera particular nuestro caso de estudio son el reflejo de lo que podría considerarse un problema social mayor. Son varios los problemas sociales que hoy en día manifiestan una crisis de valores personales y ciudadanos; la falta de ética en los ámbitos privados y públicos que ha permeado a los estados, el sector privado, las organizaciones sociales y también a las universidades.

Para poner esta investigación en perspectiva y analizar los aspectos teóricos que están en juego, definiré algunos de los conceptos en los que se sostiene este estudio:

2.4.1. Educación superior universitaria y el sentido de una formación ética.

Con Educación Superior me referiré a la formación universitaria, al rol que cumple esta institución en la sociedad y, principalmente, qué lugar ocupa la ética en estos claustros, así como cuál es la importancia que debería tener hoy frente a la crisis de valores y su impacto en la sociedad.

Los centros universitarios desde sus inicios estuvieron abocados a la enseñanza de saberes filosóficos y teológicos, y estuvieron vinculados a las grandes órdenes religiosas. Posteriormente, se distinguirán entre los que seguían adscritos al espíritu religioso y los que profesaban distintos credos. La aparición de las facultades o especialidades en estos centros de formación conduce a que la enseñanza estuviera orientada a un “saber hacer”, dirigido a forjar profesionales desde las escuelas y a dedicarse a la investigación en las facultades de las universidades en detrimento de la enseñanza. Se aproxima un periodo bastante centrado en la investigación y el desarrollo de la ciencia, que avizorará el avance de la investigación científico- tecnológico y de su trascendencia en el desarrollo social. (Centro Interuniversitario de Desarrollo, 2010, p. 30-31)

Si bien a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología muchos estados han pretendido lograr mayor desarrollo económico y social, esto no se ha logrado todavía. La reducción de los niveles de pobreza y desigualdad en el mundo persisten y varios de los problemas económicos, sociales y políticos son el resultado de la crisis de valores y la falta de ética por parte de gobernantes, de las grandes organizaciones y líderes mundiales, e incluso de académicos y profesionales de prestigio.

¿Las universidades se encuentran comprometidas con la ética? Las universidades deberían ser los centros de formación especializados en la que la integridad de la persona tiene que ser lo más importante.

La palabra ética, según una acepción del Diccionario RAE, hace referencia a el Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida (RAE, 2018), es decir, a ciertos principios que orientan nuestro quehacer cotidiano, nuestras acciones de manera libre y consciente.

El filósofo de nacionalidad francesa, Francois Vallaey, ha propuesto en espacios académicos una mirada renovada del papel de la ética que actualmente se hace necesaria incorporar en la vida pública y privada (empresas, política, universidades). Vallaey (2013) plantea una ética que articule 3 dimensiones: la virtud personal, la justicia interpersonal y la sostenibilidad transgeneracional:

- La ética tiene que abarcar todos los deberes universales humanos, que son:
- a) Mi virtud personal: mi perfección moral y mi responsabilidad para con mi prójimo
 - b) Nuestra justicia social: derechos humanos y gestión pública de la coexistencia social en forma equitativa y digna para todos;
 - c) Nuestra sostenibilidad global: derechos de las generaciones futuras y gestión racional de los ecosistemas locales y biósfera total para la habitabilidad perenne y digna de la humanidad en la Tierra, cuidando la pertinencia y la resiliencia de los sistemas económicos insertados en los sistemas ecológicos. (p.704)

Según esta propuesta se necesita desarrollar en la ciudadanía una nueva sensibilidad ética que nos mueva a integrar los actos individuales y los impactos globales. Es decir, crear conciencia del nivel de las acciones personales y grupales de la humanidad a nivel de impactos. Una responsabilidad no solo consigo mismo (personal), sino con los demás ciudadanos (la comunidad), y de igual manera, con las otras especies y ecosistemas (nuestro mundo), que haga posible continuidad de la libertad de la humanidad a nivel generacional (Vallaey, 2013, p.705).

Por lo expuesto, creo que este enfoque ético ayudaría a analizar el papel que cumplen las organizaciones económicas, políticas y sociales; y de manera especial, las instituciones como las universidades para repensar el modelo educativo que vienen implementando. La idea de responsabilidad respecto de las acciones que uno realiza supone hacerse cargo de las propias acciones y sus consecuencias en el entorno, social y natural, del que todos formamos parte. Se trata entonces de un proceso de formación distinto al que vemos hoy.

2.4.2. El valor público que generan las universidades

En esta investigación nos preguntamos por el lugar que ocupan las universidades en la sociedad y cómo es que estas instituciones pueden ser parte de la solución a los problemas sociales y a un conjunto de demandas insatisfechas. En otras palabras, se busca poder explicar el papel de las universidades en la creación de valor público.

La idea del valor público remite “al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. Pero (...) sobre todo a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestándoles servicios de calidad” (Moreno, 2009, p.1).

Desde esta perspectiva las universidades sí están en la capacidad de crear valor público porque son centros de educación superior, fundados principalmente para preparar a las futuras generaciones de ciudadanos éticos y profesionales llamados a contribuir con el desarrollo de su país, no solo por sus conocimientos adquiridos sino también a través de una puesta en práctica de conductas éticas y valores personales al servicio de su sociedad.

De acuerdo con la propuesta de Mark Moore “el valor público debe ir más allá de un enfoque de impactos monetarios y debe incluir beneficios sociales percibidos por los ciudadanos” (Conejero, 2014, p 35)

Por ello, creemos que la inversión de recursos materiales y humanos que hacen las universidades se traduce en los servicios de formación de calidad que están dirigidos a sus estudiantes. Estos recursos y servicios deberían estar bien administrados y deberían ser aprovechados por sus beneficiarios. El resultado tendría que ser el desarrollo de cuadros de profesionales, competentes en sus campos de conocimiento y formados en valores sólidos, que motiven sus intereses e ideales por el servicio a la comunidad. En ello está el valor creado por estas instituciones.

La confianza-legitimidad es un elemento muy importante al analizar el valor público. Es así que, “la confianza es particularmente importante en relación a los servicios que influyen la vida y la libertad (salud y seguridad), (...) incluyendo los servicios sociales y la educación” (Moreno, 2009, p 2). En este contexto, nos parece que la formación en valores éticos y en integridad científica es una parte importante de la misión y el compromiso social de las universidades, y de igual manera poder garantizar que esta tarea produzca mayor confianza de parte de quienes reciben estos servicios de

formación, produciéndose con ello la legitimidad de sus acciones y del rol formativo en la comunidad.

Se necesita hoy más que nunca que las universidades destinen sus recursos en la formación de capital humano para brindar sus conocimientos al servicio de la investigación que contribuya a buscar soluciones a los problemas sociales, económicos y ecológicos. Se necesita una ciudadanía que promueva el desarrollo de las naciones a través de sus profesiones y de investigadores comprometidos con el desarrollo de la ciencia y el respeto de los estándares éticos en la investigación.

2.4.3. La investigación universitaria y el desarrollo social

Sería iluso negar el avance científico y tecnológico y su repercusión en algunas partes del mundo moderno. Sin embargo, tampoco podemos negar que los resultados y los beneficios de estos avances solo han alcanzado a una parte muy pequeña de la población mundial.

Las diferencias económicas y sociales son muy marcadas hasta el día de hoy. La pobreza, así como la calidad de vida pueden ser más visibles en algunas partes del mundo y menos en otras. Economistas como Bernardo Kliksberg han llamado la atención sobre las desigualdades sociales (en salud, educación, democracia, entre otros) a pesar del crecimiento económico mundial.

Llama la atención la interrelación entre el desarrollo social y el progreso económico de los pueblos porque se piensa que si los estados nos garantizan políticas para priorizar el desarrollo social se torna más complejo poder sostener un crecimiento económico:

Por un lado, se advierte que las relaciones entre lo económico y lo social son complejas. El mecanicismo del derrame, suponía que en el tiempo los beneficios del crecimiento llegarían a los sectores desfavorecidos. El proceso real es distinto. Pero, además, se está yendo más lejos. Se está planteando, que no corresponde pensar todo el proceso en términos de la resolución de una dimensión a instancias de otras, sino que hay una interrelación básica. El desarrollo social parece en la experiencia concreta un proceso vital para que pueda existir un desarrollo económico sostenido. Las inversiones en capital humano y capital social y el mejoramiento de la equidad, además de fines en sí mismo desde la perspectiva de sociedades democráticas, son necesarias para que el crecimiento económico pueda tener bases firmes. Así James Wolfensohn ha planteado "Sin desarrollo Social paralelo, no habrá desarrollo económico satisfactorio" (Kliksberg, 1998, p.9)

En el contexto de las universidades y el tipo de investigación que se hace en ellas, las diferencias también son muy marcadas. En algunas sociedades es difícil imaginar investigar porque no hay los recursos ni las condiciones para generar un capital humano competente en este ámbito. En países como el Perú si bien hay un interés creciente en invertir en investigación que está siendo gestionado desde el Concytec, aún no podemos afirmar que seamos un país que esté liderando esta tarea.

El estado a través de sus instancias de gobierno viene apostando por una investigación aplicada, en campos como el de la salud, el agrícola y el científico tecnológico, aplicándose el denominado I+D+I. En este contexto, las universidades juegan un rol importante porque son especies de centros de formación que deberían promover los cuadros de investigadores y futuros profesionales. Se trata de nuevos talentos

científicos que piensen en soluciones técnicas a las problemáticas locales y globales, para poder reducir brechas y desigualdades aún vigentes.

Por todo lo expuesto, la presente investigación plantea el análisis de una problemática que tiene que ver con la formación ética de los estudiantes, investigadores y futuros profesionales que se forman en las universidades. La falta ética en el ejercicio profesional, así como la crisis de valores personales solo puede desencadenar la denigración de las personas e institucionalizar la deshumanización en todas las esferas de la vida social.

2.5. Conceptos operacionales

2.5.1. Ética de la investigación con seres humanos

La ética de la investigación debe ser comprendida como un proceso transversal en la investigación (Galán, 2010, p.1); es decir, que los aspectos éticos deben ser evaluados en todo el proceso de producción del conocimiento y comunicación de los resultados. Es así que:

La ética de la investigación ya no se limita a defender la integridad y el bienestar de los sujetos, a fin de protegerles frente a eventuales malas prácticas –a pesar de que esto sea todavía un aspecto fundamental–, sino que pretende definir un marco completo de actuación. Sin olvidar que la difusión y aplicación de estándares o de buenas prácticas científicas no sólo beneficiarán a los sujetos de la investigación, los sujetos humanos, sino también a otros sujetos –no humanos– y a otros grupos. Grupos que antes eran invisibles o casi irrelevantes para la comunidad científica. (Galán, 2010: p1)

Por su parte, Fernández (2016), en su artículo *La ética de la investigación y el diseño del consentimiento informado*, señala que:

La ética de la investigación se ocupa del tratamiento que se les da a las personas que participan en una investigación a través de la aplicación de encuestas, entrevistas, grupos focales, pruebas (sean psicológicas o médicas), observación natural y observación participante, e inclusive uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video. Es decir, de las investigaciones que incluyen la participación de seres humanos. (...) Suele suceder que se cree estar ante una investigación con seres humanos cuando se trata de investigaciones de corte biomédico, en donde el reclutamiento de quienes participan tiene lugar en un centro de salud, está en manos de personal sanitario y en las que se les pide que se ingiera algo o se pruebe un dispositivo. No es casual que la investigación con seres humanos haya sido entendida de esa manera. De hecho, su máximo desarrollo se ha dado en el ámbito biomédico en donde las afectaciones que podrían sufrir quienes participan en investigaciones son evidentes, pues atentan contra la salud, la integridad física o, inclusive, la vida. Sin embargo, ello no significa que sean las únicas investigaciones que podrían traer efectos nocivos a sus participantes. Las investigaciones en ciencias sociales y humanas también pueden generar múltiples afectaciones: desde atentar contra la voluntad del participante hasta incrementar los niveles de revictimización cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad (p.6)

Para fines de esta investigación se definirá a la ética de la investigación con seres humanos como un enfoque que alude principalmente a la interacción con las y los

sujetos participantes, que deben ser principalmente vistos como personas y de ninguna manera solo como objetos de estudio. Por ello, su aplicación supone la implementación de distintas acciones- medidas o consideraciones- por parte de los investigadores para resguardar el bienestar de quienes participan en las investigaciones, maximizando el respeto a la integridad, privacidad o confidencialidad que puedan ser comprometidas o vulneradas en la investigación.

2.5.2. Integridad científica

Encontrar una definición única sobre el término Integridad Científica no es fácil debido a que no hay un consenso establecido por la comunidad científica. Casado et al. (2016) señalan que:

La definición de la integridad científica por vía positiva resulta más difícil. Por eso, no disponemos de una definición compartida por la comunidad científica, ni de un conjunto de principios consensuados que garanticen su práctica, así como tampoco un código o una orientación uniforme para su puesta en práctica. (p.48)

Por lo tanto, para fines de esta investigación se ha de incorporar la noción de integridad planteada por el CEI de la PUCP y la definición que existe en la literatura a partir de señalar qué es una mala práctica científica.

El CEI en su Reglamento explica cómo es que debe entenderse el principio de integridad científica:

Este principio demanda la acción honesta y veraz en la obtención, uso y conservación de los datos que sirven de base a una investigación, así como en el análisis y comunicación de sus resultados. La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica del investigador, sino también incluir la valoración sobre la procedencia de los fondos y los procedimientos utilizados para su obtención, además de extenderse a sus actividades de enseñanza y su ejercicio profesional (Reglamento CEI, p.6)

El sentido de esta primera noción se remite al comportamiento coherente, honesto y responsable del investigador en el manejo de la información a lo largo de la investigación. Se trata de la realización de una conducta ética en la búsqueda, producción y comunicación del conocimiento.

En segundo lugar, la otra noción de integridad que es pertinente para esta investigación es la que suele denominarse definición negativa. Mancilla et al. (2004) sostienen que:

Una conducta científica no íntegra se refiere al plagio, invención o falsificación de datos, adjudicación inapropiada de créditos en una publicación, o cualquier desviación seria de las prácticas comúnmente aceptadas para proponer, conducir o reportar una investigación. No incluye no intencionales o diferencias de buena fe en las interpretaciones de la información. El tema de la integridad científica es amplia, compleja y poco definida en algunos aspectos; se puede dividir en dos partes principales; la generación y tratamiento de los datos, y la relación entre colegas y pares (...). (p. 319-334)

El sentido de esta segunda noción de integridad responde a lo que se conoce como prácticas éticamente inaceptables en la investigación científica. En esta línea Sergio Litewka es claramente crítico al señalar que "La inconducta científica no solo daña la credibilidad social sobre los investigadores y la ciencia en general, sino que además

afecta a personas, distorsiona los resultados y dilapida recursos que siempre son escasos” (Litewka, 2012, p.203).

2.6. Investigaciones relacionadas (revisión de antecedentes)

Tal como se ha ido señalando en esta tesis, las investigaciones en seres humanos han generado alarmas a nivel mundial porque no siempre se han realizado de manera ética. Ello ha provocado que la comunidad internacional realice esfuerzos por generar lineamientos éticos, así como regulación a la investigación científica y particularmente a la que incluye personas.

El trabajo del médico oncólogo y bioeticista estadounidense Ezequiel Emanuel ha logrado contribuir con este marco normativo sobre la investigación. Gracias a su propuesta, se define un marco de siete requisitos para evaluar la ética de las propuestas de investigación clínica que hacen más coherentes y sistemáticos los códigos y las declaraciones tradicionales sobre la investigación en sujetos humanos (Emanuel, 2005, p. 83).

Del conjunto de los requisitos, el primero está referido al “Valor” que una investigación (clínica) debe tener en la medida que logra demostrarse su importancia social y científica. Es así que “en una propuesta de investigación debe evaluarse que la intervención conduzca a mejoras en la salud o al bienestar de la población (...)” (Emanuel, 2005, p.85).

De acuerdo con el autor el valor social es un requisito ético por dos razones principales: el uso responsable de recursos limitados y el evitar la explotación de los sujetos participantes. Sostiene Emanuel (2005) que:

La investigación clínica no debe consumir los recursos limitados innecesariamente, sin producir resultados valiosos. Más allá de no desperdiciar dinero, espacio y tiempo (...) hay un imperativo de no exponer a los seres humanos a riesgos y daños potenciales a menos que se espere un resultado valioso (...) o cabiendo la posibilidad de recibir algún beneficio personal o social. (p.85)

Con respecto a la investigación social, la tesis de maestría de la argentina Florencia Santi, titulada *La ética de la investigación social en debate. Hacia un abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales*, presenta una discusión en torno a la factibilidad de que estas investigaciones puedan causar daño o tener el potencial para afectar de manera física, psicológica o social. Si bien los casos más cuestionados surgieron en la investigación biomédica, aquí se cuestiona que se piense que “la investigación social es inocua o que sus problemas éticos son mínimos”. Asimismo, que haya una “falta de reconocimiento a la importancia de la evaluación ética en las investigaciones científico-sociales y una resistencia por parte de los investigadores a aceptar la imposición de límites a sus prácticas” (Santi, 2013 p. 8-9)

Según Santi (2013):

El propósito de esta tesis es presentar la situación actual de la ética de la investigación social, poner de manifiesto los principales desafíos que enfrenta en diferentes contextos y mostrar la particularidad de los problemas éticos que pueden originarse en estas investigaciones. (p.10)

Por otra parte, en el campo de la integridad científica, el estudio titulado *Mala conducta en redacción científica y citación de referencias en trabajos de investigación*, refleja la preocupación de la academia sobre una de las principales faltas a la integridad en la investigación a nivel internacional. Según Fabián et al.: el objetivo principal es poder:

Identificar y determinar la frecuencia de errores de citación en Tesis de Investigación (TI) conducentes al grado de bachiller o título en estudiantes de medicina del Perú en 2017. Determinar los índices de similitud y frecuencia de errores de citación en sus secciones de introducción y discusión. (p.2)

El estudio se realizó sobre 228 Trabajos de Investigación (TI). Se recolectaron variables secundarias, índices de similitud hallados en Turnitin y se identificaron los errores de citación, encontrando entre otros aspectos que “Los errores más frecuentes fueron “Copiar y Pegar” (67.9%) y “Cita Inexacta” (64.9%) (Fabián et al., 2017, p.2).

Estos datos son en parte el reflejo de una problemática que ha sido naturalizada en los centros de formación superior a nivel nacional como internacional. Así, el artículo de Gloria Mercedes publicado en la revista Scielo, cuyo título es *El fraude en las publicaciones científicas: más allá de fabricar, falsificar y plagiar*, reafirma esta crítica situación. Al respecto Fanelli (2009) citado en Mercedes (2016), describe que:

Un meta análisis de estudios sobre conductas inapropiadas en investigación científica, en Estados Unidos, muestra que cerca del 2% de los investigadores admite haber fabricado o falsificado datos en sus investigaciones y el 14% haberlo visto en otros investigadores cercanos. Así mismo, el 34% admite haber realizado otras “prácticas cuestionables” y el 72% haberlo visto en sus colegas. (p.9)

En tal sentido, el “Plagio” no es la única mala práctica que es cuestionablemente rechazada en la investigación científica, también lo son la “fabricación y la falsificación de datos” porque son formas de deshonestidad personal; acciones fraudulentas que tienen el propósito de engañar a la comunidad de profesionales y a la sociedad en general. Definitivamente estas prácticas constituyen una falta de integridad para el ámbito académico.

El artículo científico denominado *La ética en la investigación de posgrado*, escrito por Juan Piña e Hilda Aguayo, se realizó con el propósito de documentar, sistematizar y valorar algunos rasgos de 15 tesis de posgrado en educación, así como visibilizar algunas prácticas deshonestas recurrentes del alumnado y profesorado (Piña y Aguayo, 2017, p.1).

Según Piña y Aguayo (2017):

Estos resultados demuestran la existencia de tesis de distinta calidad académica, por tanto, también se presenta un estudiantado diferenciado y una variedad de prácticas educativas.

Solo un porcentaje de las tesis demostró un buen y responsable trabajo, expresó compromiso con su tarea y un apego al ethos de la investigación educativa (p.20)

Cabe señalar que la palabra ethos está comprendiendo a un conjunto de prácticas éticas propias de una profesión, es decir, a la incorporación de las reglas teóricas y metodológicas de una disciplina, además de las normas y valores que una profesión forja en sus integrantes.

Los estudios y artículos científicos previos evidencian la existencia de una problemática social, que tiene que ver con la educación y el papel de las universidades frente al desarrollo de las investigaciones científicas- biomédicas o de ciencias sociales-, a nivel nacional e internacional, en donde la falta de ética y el crecimiento de fraudes académicos han sido naturalizadas.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Forma de investigación

El presente estudio de Gerencia Social se ha realizado con una metodología cualitativa, principalmente porque hay un marco interpretativo en el proceso de investigación. Se trata de la elección de un diseño flexible y que es pasible de modificaciones o ajustes en el proceso en curso que se va enriqueciendo desde el planteamiento del problema y el trabajo de campo. En la definición de este enfoque metodológico nos ha interesado optar por el análisis del caso focalizado, particular, y de interés personal.

Se ha tomado como estudio de caso los programas de apoyo a la investigación universitaria de pregrado y posgrado en la PUCP denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018. Estos programas son promovidos y financiados por la DGI-VRI. y, de acuerdo a sus bases, los estudiantes deben incorporar los principios éticos de la investigación y contar con la revisión ética por parte del CEI de la universidad.

Según el nivel de profundidad, este estudio es de naturaleza exploratoria y analítica ya que se busca aproximarse al caso de los programas de apoyo para conocer la experiencia de los estudiantes respecto a la incorporación de los principios éticos a sus proyectos y analizar de qué manera este proceso ha podido contribuir a la formación de la dimensión ética de estas personas.

La investigación es aplicada porque luego del análisis de los resultados se propondrá una propuesta de recomendaciones y de mejoras al caso de estudio.

3.2. Unidad de análisis

La unidad de análisis elegida ha sido constituida principalmente por los alumnos ganadores de PAIN, PADET o PAIP de los años 2017 y 2018. Además, se ha incluido a otros actores vinculados al concurso y a la experiencia de incorporación de la ética de la investigación en la PUCP:

- a. Representante de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI)
- b. Presidente del Comité de Ética de la Investigación (CEI)
- c. Jefe de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC),

Estos tres actores en tanto cumplen una función de acuerdo a sus competencias para el desarrollo del fondo concursable de apoyo a la investigación. También se ha incluido a:

- d. Docentes de pregrado o posgrado que han solicitado al menos una charla en ética de la investigación a la OETIIC.

Paralelamente a las otras actividades se realizó la recolección de información a través de la revisión de documentos normativos y gestión de la investigación en los que se haya incorporado la ética de investigación.

3.3. Estrategia metodológica

El método es pertinente para el tema y problema de investigación elegidos. Se trata de un enfoque cualitativo porque lo que importa es poder conocer la experiencia de la implementación del enfoque ético en la investigación por parte de estudiantes y analizar

de qué manera este proceso puede haber influenciado en la vida académica y profesional. Para ello ha sido conveniente optar por las entrevistas semiestructuradas a todos los actores, que ha sido complementado con un cuestionario; y ya que la muestra era significativa, no se ha visto conveniente utilizar métodos mixtos.

Dado que lo que importa es conocer las impresiones de los alumnos ganadores de los programas de apoyo con respecto a la incorporación de la ética de la investigación a su formación, la información que necesitamos recoger es de tipo cualitativa. Por ejemplo, se buscó identificar experiencias, testimonios, analizar prácticas y comentar casos, además de poder encontrar qué impactos puede haber tenido este componente ético incorporado a la investigación en la vida de estas personas. Desde luego, las entrevistas y los cuestionarios ayudaron mucho al trabajo de campo.

En el caso de las unidades de análisis- autoridades administrativas vinculadas a los programas de apoyo y a la evaluación ética y docentes que solicitaron los servicios de formación de ética en sus cursos- las entrevistas semi-estructuradas también han sido de gran aporte porque permitieron recoger información de primera mano, evidencia de fuente directa.

3.4. Diseño de la muestra

Se ha establecido una muestra significativa, no probabilístico. El criterio utilizado ha sido el intencional y sobre la base del juicio del investigador. De un universo de 43 estudiantes que fueron ganadores de uno de los Fondos Concursables denominados PAIN, PADET o PAIP de los años 2017 y 2018 se ha tomado un cuestionario a 7 alumnos y una entrevista a 6 alumnos, haciendo un total de 13 alumnos participantes.

Este grupo de participantes formaron parte del estudio de caso porque sus proyectos calificaban de investigación con seres humanos y, solo en estos casos, tienen que aplicar a la revisión ética por parte del CEI para obtener un dictamen de aprobado antes de iniciar el trabajo de campo o la aplicación de instrumentos de recojo de información.

En la tabla N°1 se detallan el tipo de población, tamaño y método de la muestra, así como los criterios de selección y la técnica a usar.

Tabla N° 1:
Determinación de la muestra

Población (unidades de análisis)	Tamaño de la muestra	Método de muestreo	Criterios de selección de la muestra	Técnica a usar
Alumno(as)	13	Muestreo por juicio (intencional)	Incorporan principios éticos en proyectos de investigación con seres humanos. Son ganadores del Fondo Concursable PAIN, PADET, PAIP 2017 o 2018	Entrevista semi estructurada y cuestionario
VRI- DGI - Oficina de Promoción de la Investigación	1	Muestreo por juicio (intencional)	Conocimiento de la Organización del Fondo Concursable PAIN, PADET, PAIP	Entrevista semi estructurada

				Revisión Documentaria
Comité de Ética de la Investigación	1	Muestreo por juicio (intencional)	Conocimiento de la ética de la investigación y expertise en la evaluación ética de proyectos	Entrevista semi estructurada Revisión Documentaria
Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica	1	Muestreo por juicio (intencional)	Conocimiento de la gestión de la ética de la investigación y experiencia en la asistencia técnica al Comité de Ética de la investigación para la evaluación ética de proyectos de alumnos ganadores del Fondo Concursable PAIN, PADET, PAIP 2017 o 2018	Entrevista semi estructurada Revisión Documentaria
Docentes de pregrado o posgrado	5	Muestreo por juicio (intencional)	Conocimiento de la situación de la ética de la Investigación o Integridad Científica en la PUCP	Entrevista semi estructurada

Elaboración propia, basado en el modelo de matriz de diseño de muestra del curso de Métodos de Investigación en de GS

3.5. Fuentes de información (Fuentes primarias)

- Entrevistas semi-estructuradas
- Cuestionario (mixto) autoaplicado
- Revisión documentaria

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas de investigación responden al tipo de información que se pretende recoger de cada unidad de análisis. Se prepararon guías de entrevistas que faciliten el recojo de información, permitiendo al entrevistado expresarse con libertad, aporte al conocimiento del problema de investigación, y dar respuesta a las variables de investigación planteadas. Asimismo, se elaboró una matriz para el recojo de información acerca de los mecanismos de regulación y gestión de ética de la investigación e integridad científica en la PUCP.

Los Instrumentos que se diseñaron han sido un Cuestionario y una Guía de entrevista semiestructurada conforme a la unidad de análisis:

- a) El cuestionario (preguntas cerradas y abiertas) fue autoaplicado por 7 estudiantes, ganadores de los programas de apoyo PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018, que incorporaron los principios éticos en sus proyectos de investigación
- b) La entrevista semiestructurada fue aplicada a 6 estudiantes, ganadores de los programas de apoyo PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018, que incorporaron principios éticos en sus proyectos de investigación. Asimismo, se entrevistó a 1 representante de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI) de la DGI-VRI; la Presidente del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y a la jefa de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC) del VRI. Finalmente se incluyeron entrevistas a 5 docentes- 2 de pregrado y 3 de posgrado- que habían solicitado al menos una vez un espacio de formación en ética de la investigación a la OETIIC.
- c) Se hizo una matriz de procesamiento de información de documentos normativos y de gestión de la investigación en los se haya incorporado el componente de la ética de la investigación:

-Los Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación (2018) de la DGI-VRI,

y de las Bases de los tres programas de apoyo del año 2018 (DGI-OPEI):

- Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET)
- Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP).
- Reglamento del Comité de Ética de la Investigación

En la tabla N° 2 siguiente se resumen las técnicas e instrumentos elegidos para hacer el recojo de información para cada tipo de participante:

Tabla N° 2:
Técnicas e instrumentos de recolección

Técnica	Instrumento	Fuente (unidad de análisis)
Entrevista semi estructurada Entrevista mixta	Guía de entrevista Cuestionario	Estudiantes que incorporaron principios éticos en sus proyectos de investigación con seres humanos. Son ganadores del Fondo Concursable PAIN, PADET, PAIP 2017 o 2018
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista	Miembro de la Oficina de Promoción de la Investigación – DGI- VRI
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista	Presidente o miembro del Comité de Ética de la Investigación
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista	Jefa o miembro de la secretaría técnica de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista	Docentes de pregrado o posgrado que han solicitado al menos una charla en ética de la investigación a la OETIIC.

Revisión documental	Matriz documental	Mecanismo de regulación y gestión de ética de la investigación en la PUCP
Revisión documental	Matriz documental	Mecanismo de regulación y gestión de la Integridad Científica en la PUCP

Elaboración propia, basada en el modelo de matriz de Técnicas e instrumentos del curso de Métodos de Investigación en de GS

3.7. Trabajo de campo

La cuarta semana de mayo de manera voluntaria envié la solicitud de evaluación ética de mi proyecto de investigación al Comité de Ética de la Investigación (CEI) de nuestra universidad. Este proceso consiste principalmente en la revisión de las consideraciones éticas en el diseño de investigación que el tesista ha planificado incorporar. Los principios éticos se traducen en acciones concretas a lo largo de la interacción con los participantes como la obtención del consentimiento informado, el manejo de la información (confidencial o declarada), y la comunicación de los resultados, entre otros. La primera semana de junio se me informó sobre mi evaluación, indicándome que mi proyecto había recibido un dictamen de aprobado y a partir de ese momento pude iniciar el trabajo de campo.

El periodo de entrevistas a estudiantes se planificó entre la tercera semana de junio y la primera de julio. Se ofreció a los estudiantes poder reunirnos en las instalaciones de la universidad y solo con uno de ellos se tuvo que acordar que la reunión se realice fuera del campus. En la mayoría de los casos no hubo ningún inconveniente ni retraso para iniciar las entrevistas y, en general, se ha cumplido con los objetivos de esta técnica, lo cual ha sido beneficioso para la investigación.

Con relación a la aplicación de los Cuestionarios, ayudó que en las coordinaciones de contacto con los estudiantes les explicara que deseaba acompañarlos en el momento del desarrollo del instrumento. Por precaución en el caso de que surgiera alguna duda o pregunta por parte de ellos yo estaría para orientarlos. En este caso algunos de los estudiantes me preguntaron por qué este momento lo había planificado de manera asistida si el cuestionario estaba claro y no era difícil poder completarlo. En los correos adjunté el formulario para que vean de qué trababan las preguntas y para que evalúen si tendrían eventualmente problemas para contestar las preguntas. A pesar de ello, todos prefirieron que yo estuviera y fueron pocos los que preguntaron por aspectos muy puntuales.

La etapa de entrevistas a la Presidente CEI, la Jefa de la OETIIC y al representante de la OPEI, se llevó a cabo entre la tercera semana de junio y la primera de julio. Dos de las entrevistas se realizaron en las instalaciones de la universidad y una fuera del campus. Con relación a la participación de estos actores tengo que señalar que se mostraron muy amables, críticos y predispuestos a contestar cada pregunta y colaborar con la investigación.

La revisión documentaria se realizó de manera ininterrumpida durante el trabajo de campo, a partir de la segunda semana de mayo a la cuarta semana de junio. La lectura

de los hallazgos obtenidos en el campo, la identificación de los hallazgos claves y su interpretación ha sido realizada desde la segunda semana de julio hasta quincena de noviembre aproximadamente.

El procesamiento de la información obtenida de las entrevistas y el cuestionario se hizo con la ayuda de tablas y figuras, y las matrices para el reporte documentario. Esta metodología ayudó al ordenamiento y posterior análisis de resultados y principales hallazgos que fue realizado a partir del uso de un índice.

Las entrevistas a docentes se incluyeron en una última etapa del estudio principalmente porque se las consideró relevantes para la investigación. Poder incorporar los puntos de vista de las y los docentes a propósito de los primeros hallazgos del trabajo de campo era pertinente. De esta manera, las entrevistas se programaron para la tercera y cuarta semana de noviembre.



CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los principales hallazgos del trabajo de campo para poder responder al problema de investigación y las variables de análisis sobre el caso de estudio.

Tal como se describió en el acápite de la metodología, se ha explicado que este estudio es cualitativo y que la muestra seleccionada es de 13 estudiantes, beneficiados por uno de los programas de apoyo a la investigación del 2017 o 2018, de los cuales 7 han respondido un cuestionario y 6 fueron entrevistados. Además, se realizaron entrevistas a representantes del CEI, la OETIIC y la OPEI, y a 5 docentes que han solicitado el servicio de capacitación brindado por la OETIIC.

4.1. El acercamiento de universitarios a los aspectos de ética e integridad en la investigación promovidos en pregrado y posgrado

En este capítulo se analiza la valoración de los estudiantes participantes para conocer la percepción que tienen con respecto a su formación inicial en ética de la investigación e integridad científica en los programas de pregrado y posgrado. Para ello, se observan las experiencias de aprendizaje, los contextos y las formas en que se da el acercamiento a estos conocimientos, y cuál es el manejo de información que ellos creen tener de estos temas.

4.1.1. Información en ética de la investigación e integridad científica recibida en los programas de estudios de pregrado y posgrado.

El modelo educativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú se inspira en principios éticos, democráticos y católicos, que orientan toda actividad académica y la apuesta por ofrecer una formación integral, el desarrollo de una excelencia académica y una cultura humanista de manera transversal en la docencia, la investigación y la responsabilidad social (Modelo Educativo, PUCP, 2016, p.11)

La educación en la PUCP no solo tiene como propósito la formación de profesionales competentes en distintas áreas y profesiones, también aspira a la formación integral de la persona, sin la exclusión de las dimensiones moral y ética. De acuerdo con la misión de esta institución:

La formación universitaria cumple a cabalidad su objetivo si además de orientarse al desarrollo de capacidades profesionales forma también personas. Los egresados de la PUCP son reconocidos como los mejores en sus especialidades, pero además deben ser buenas personas y buenos ciudadanos. Un profesional competente no solo es el que hace bien su trabajo o cumple eficientemente las tareas que le encargan: debe ser también una persona confiable que contribuye a mejorar la calidad del trabajo de los demás, que actúa éticamente, seguro de sí mismo y plenamente responsable frente a las implicancias de sus actividades en la sociedad (Modelo Educativo PUCP, 2016, p.11)

De lo comentado previamente, se puede señalar que la formación ética de la persona se encuentra muy presente en el modelo educativo de la universidad porque se le considera parte medular del perfil de logro de estudiantes y futuros profesionales egresados de esta casa de estudios.

A continuación, la tabla 3 presenta algunas sumillas seleccionadas de cursos de ética¹¹, deontología o ética profesional, que permita formarnos una idea introductoria de la información que los alumnos reciben y en qué contextos está más presente la ética de la investigación:

Tabla N°3:
Sumillas de cursos de ética, deontología y ética profesional

CARRERAS Y ESPECIALIDADES	SUMILLAS DE CURSOS
CIENCIAS SOCIALES	<p>“El papel del antropólogo en su relación personal y humana con grupos e individuos; sus aportes y responsabilidades en la promoción humana y social de los valores culturales de los pueblos estudiados; la ética y la moral en el ámbito de la antropología como trabajo y como profesión” (Deontología: ética y antropología; Antropología, Créditos 2, Nivel 10, Obligatorio¹²).</p> <p>“El curso estudiará la relación entre las ciencias sociales y la ética. Se trata de repensar el vínculo entre la conducta ética y el trabajo científico. Para ello, se deberá abordar, por un lado, la dimensión ética que exige la investigación científica y la idoneidad moral que debe tener el investigador y/o profesional, y por otro lado, el compromiso que todo investigador y profesional de las ciencias sociales debe tener con la sociedad [...]” (Deontología: ética y sociedad, sociología, Créditos 3, Nivel 9, Obligatorio¹³).</p>
HUMANIDADES	<p>“Promueve la reflexión acerca de lo específico de las especialidades de Lingüística y Literatura y nuestra condición de miembros docentes y discentes de una Universidad Católica y Pontificia a fin de establecer las relaciones con las aptitudes y actitudes que, tanto en el plano ideal como en el de nuestra realidad, caracterizan o debieran caracterizar a quienes adoptan estas ciencias como opción de vida académica y profesional. La reflexión, además, estará orientada a descubrir los vínculos entre los aspectos individuales y el contexto social en el que se desarrollan las actividades concretas que estamos llamados a</p>

¹¹ Debe aclararse que el recojo de esta información no refleja la totalidad del universo de carreras ni todo lo que probablemente se enseña en estos espacios. Sencillamente se eligió este grupo de cursos tomando en cuenta de qué disciplinas eran la mayoría de alumnos que forman parte de la muestra de investigación.

¹² Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Antropología.

Última revisión: 28 de setiembre de 2019. <https://facultad.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/cursos/deontologia-etica-y-antropologia/?Carrera=antropologia>

¹³ Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Sociología. Última revisión: 28 de setiembre de 2019. <https://facultad.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/cursos/deontologia-etica-y-sociedad/?Carrera=sociologia>

	realizar” (Deontología y Lingüística y Literatura, Créditos 2, Nivel 3, Obligatorio ¹⁴).
COMUNICACIONES	“Es un curso teórico que se propone [...] comprender la dimensión ética de su profesión. Para ello aborda temas como: los valores propios del ejercicio de la profesión, la relación entre ética y sociedad de la información, los marcos normativos que regulan el acceso y el tratamiento de la información, los códigos de ética profesional, y la incorporación de criterios éticos para el análisis de los problemas que enfrenta la profesión ” (Deontología y Ética de la Información, Créditos 3, Nivel 4, Obligatorio ¹⁵).
DERECHO	“La asignatura Ética y Responsabilidad Profesional se dicta en el cuarto ciclo de la carrera y se orienta a la formación en valores. [...] El curso aporta a la competencia marco ético de la profesión, al buscar que el estudiante conozca los valores del ejercicio profesional y las normas de responsabilidad profesional. Los temas que se desarrollan son: las esferas del accionar humano, la ética como práctica de la libertad, la relación abogado-cliente, publicidad y referencias, libertad de patrocinio, conflictos de intereses, [...], responsabilidad del abogado, apariencia debida y regulación de la profesión ” (Ética y Responsabilidad Profesional, Derecho, Créditos 3, Nivel 8, Obligatorio ¹⁶).
INGENIERÍA	“[...] Ética y Formación Profesional. Crisis y replanteamiento actual de la ética. La Objetividad moral y la formulación de principios morales. La conciencia moral. Tesis sobre la reconciliación en el Perú. Paz y civismo. Tolerancia cultural y paz. Derechos humanos. Los Valores. Verdad y honradez. Libertad y responsabilidad. Justicia. Prudencia. El valor de la familia. El valor de la vida. El bien común y el principio de subsidiariedad. Principios morales y la propiedad privada. La ética de la responsabilidad. Ética y desarrollo: La realidad económica y social de América Latina. Ética cristiana. [...] El secreto profesional. La competencia y los principios morales [...] Responsabilidad social empresarial. Códigos de conducta empresarial” (Ética Profesional en Ingeniería Industrial (Créditos 3, Nivel 10, Obligatorio ¹⁷).

Fuente: Elaboración propia, tabla basada en información de carreras y del plan de estudios visibles en la web de la PUCP

¹⁴ Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Lingüística y Literatura. Última revisión: 28 de setiembre de 2019. <https://facultad.pucp.edu.pe/letras-ciencias-humanas/sumillas/deontologia-y-linguistica-y-literatura/?c=linguistica-y-literatura>

¹⁵ Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Información. Última revisión: 28 de setiembre de 2019. <https://facultad.pucp.edu.pe/letras-ciencias-humanas/sumillas/deontologia-y-etica-de-la-informacion/>

¹⁶ Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Derecho. Última revisión: 28 de setiembre de 2019. https://facultad.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2019/03/Sumillas-de-los-cursos-obligatorios.WEB_.pdf

¹⁷ Cfr. la sumilla del curso publicada como parte del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. Última revisión: 28 de setiembre de 2019. <https://facultad.pucp.edu.pe/ingenieria/sumillas-carrera/etica-profesional-en-ingenieria-industrial/?carrera=ingenieria-industrial>

De la información recogida previamente tanto en el modelo educativo PUCP como en los cursos identificados, destacamos la vinculación indisoluble entre el papel de la ética para la formación de la persona y su ámbito profesional. Es decir, se trata de una formación deontológica, en valores-éticos que trascienden la vida académica e interpela al ser humano y el ejercicio de su profesión.

Observamos que hay un elemento referido al perfil cada carrera y su ejercicio profesional. Es decir, en campos como el de las ciencias sociales sí es más visible esa referencia a la dimensión ética que exige la investigación científica como tal, o en otras palabras, la rectitud en el sentido moral que debe tener el investigador como profesional.

De acuerdo con nuestra comprensión de la ética de la investigación suscrita en nuestro marco conceptual, esta se ocupa del tratamiento que se les da a las personas a las que se les recluta para participar en una investigación, es decir, los sujetos participantes a los que se les aplica cualquier instrumento de recojo de información (Fernández, 2016, p.6).

Los testimonios siguientes nos permiten contrastar lo señalado previamente sobre la dimensión ética en los programas de formación y continuar analizando de qué manera la ética de la investigación en especial está siendo promovida en los cursos:

La primera vez que oí sobre ética de la investigación, creería yo que fue en mi primer ciclo de cachimbo, cuando llevé argumentación, si no me equivoco, sí, argumentación, 2014 – I, recién había entrado, dieciséis añitos, y de hecho creo que lo mencionaron debido a que yo quería hacer mi tema sobre educación intercultural bilingüe, y si no me equivoco, salió esta duda de si hago entrevista o no hago entrevista, o qué voy a hacer, qué no voy a hacer, y ahí fue donde me dijeron “oye, pero si haces entrevista tienes que hacer eso, tienes que preocuparte por esto [alude al consentimiento informado] (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

Por primera vez en el curso de trabajo de campo, en la facultad, que fue más o menos en mi tercer ciclo. Entonces, me comentaban de algunos permisos; de la pertinencia de algunas preguntas que se debían tener, accesos a los colegios, las comunidades cuando un investigador del rubro de Lingüística va a hacer un estudio en poblaciones alejadas, en una provincia, en este caso, era de la Amazonía. Y me parece que, en ese mismo ciclo, en otro curso que se llamaba Ética y Deontología para Lingüística y Literatura, y una de las profesoras había asignado como parte del curso una charla de la Oficina de Ética. Entonces ahí tuve un poco más de acceso a esta información. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Hay situaciones concretas de alumnos que consideran no haber recibido información temprana sobre ética de la investigación. Asimismo, otros puntos de vista que recomiendan que este tema sea parte de una estrategia de formación incorporada en las mallas curriculares:

En realidad, en la universidad no tuve el acercamiento a la ética de la investigación. Recién fue el año pasado cuando empecé a trabajar en una de las unidades de mi universidad (...) y porque tuvimos una charla a cargo del personal de la oficina de ética para capacitarnos sobre ética de la investigación. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

E: ¿Consideras que los estudiantes de pregrado o postgrado cuentan con suficientes espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica durante su carrera universitaria?

Ga: No lo sé a ciencia cierta honestamente. Pero en todo caso consideraría que esta debería ser una estrategia formativa transversal que no solamente corresponda a espacios propiamente de investigación o ejercicio de investigación, sino que también debería formar parte de los espacios formativos más relacionados a las mallas curriculares, por ejemplo. (Representante de la OPEI-DGI)

Por otra parte, se cree que la ética de la investigación está incorporada en los programas de formación, pero se la aborda según la carrera de estudios de manera distinta, porque responde a las especificidades de cada especialidad. En el caso de psicología la ética de la investigación se trabaja con mayor atención a lo largo del plan de formación:

E: ¿Consideras que los estudiantes de pregrado o postgrado cuentan con suficientes espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica durante su carrera universitaria?

M: yo creo que eso es muy variable dependiendo de los programas. Definitivamente en mi experiencia particular en psicología, yo creo que nuestros estudiantes en el pregrado y en el posgrado sí tienen una importante formación en ética de la investigación, en general en ética y en particular en ética de la investigación (...). En el pregrado, como normalmente los que concursan al PADET son pocos estudiantes los que van a ser beneficiarios, no siempre las tesis de pregrado han pasado [evaluación del CEI], pero parte de los criterios de evaluación de las tesis tienen que ver con evaluar los aspectos éticos de la investigación en el sistema de evaluación de los cursos de seminario de tesis. De alguna forma, ahí está cautelada la ética de la investigación y esto no solo lo hace el asesor sino los jurados que se forman en los cursos tanto para el proyecto como para la finalización de la tesis. (Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

Respecto a la Integridad Científica, suscribimos definirla desde un sentido negativo para una mejor comprensión del concepto en esta investigación. En líneas generales nos referiremos a las “malas prácticas” o “conductas éticamente inaceptables en la investigación científica, constituidas por acciones deshonestas como el plagio, la invención o falsificación de datos, la adjudicación inapropiada de créditos en una publicación entre otros (Mancilla et al., 2004, p. 319-334).

Sobre la Integridad Científica se observa que es un tema que no sido difundido apropiadamente porque no hay un desarrollo amplio, integral y especializado en los cursos de la universidad. Sin embargo, el plagio es un elemento que aparece mejor identificado por los alumnos y el más difundido a través del trabajo de los docentes. Esto ha sucedido así porque ha respondido a toda una campaña de difusión que tuvo el respaldo de las autoridades para promover espacios de sensibilización respecto a este tipo de deshonestidad científica. En los siguientes comentarios podemos observar ideas que aportan a lo señalado previamente:

Sí, creo que la práctica anti plagio siempre se menciona dentro de la facultad a nivel de todos los cursos y en específico a los que tienen un trabajo como un ensayo o como un informe. Los profesores te suelen precisar que no debes de plagiar, que plagiar tiene sanciones, lo ponen en los syllabus. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

Sabíamos que al escribir nuestro documento principal que es la tesis, sabíamos que la universidad tenía un sistema que ya están en boga, te estoy hablando del año 2011 por ahí más o menos, que era el tiempo que estaba empezando la tesis. Y sí se hablaba mucho de esta movida contra el plagio y que había un sistema [alude al software Turnitin], no recuerdo exactamente cuál, que nos decían que cada uno de los documentos pasaban por una serie de evaluaciones internas de la facultad y se detectaba algún elemento de plagio iba a ser sancionado. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

Sobre conducta responsable del investigador, y todos esos temas, ya lo vi en el curso de ética y responsabilidad social, en facultad, hace un año creo lo llevé. Y ahí te explican, más o menos, no solamente cómo tienes que tratar a la otra persona o con quién estés trabajando, sino que además tienes que velar por tu comportamiento, por cómo la investigación que vas a realizar luego tiene que ser devuelta en cierta manera (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIP 2018)

M: yo creo que la universidad ha hecho un esfuerzo durante muy buen tiempo, de distintas formas y medios, en trabajar contra el plagio porque se volvió algo que parecía una epidemia. Claro, el énfasis siempre estuvo más pensado en los estudiantes y no dudo que parte del asunto tiene que ver que la universidad también confía en que la selección de los docentes, estos sean probos, que la calidad de lo que hacen sea así, íntegra. Pero creo que esa campaña se ha invisibilizado, probablemente se ha debilitado, ha sido una campaña muy creativa, muy original donde el antiguo rector estuvo muy involucrado, también las autoridades de las facultades, desde estudios generales, el tema sonaba, había carteles, el famoso "no te comas las comillas"; creo que sí trataron de tener un impacto y sensibilizar y de hecho, por ejemplo, en nuestro programa todos los syllabus van, llevan incluida la sección de las normas que orientan y recomiendan prevenir este plagio. (Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

De acuerdo a los comentarios recogidos, se observa que en las facultades sí se comunica sobre el plagio, en los cursos en donde los docentes cumplen con sensibilizar a sus estudiantes además de advertirles sobre las sanciones e implicancias que constituye esta mala práctica.

4.1.2. Percepción de los universitarios sobre el dominio de los aspectos de ética de la investigación e integridad científica

Si comprendemos que la ética de la investigación tiene que ver con el tratamiento que se da a las personas que participan en una investigación, habrá que considerar que este trato o procedimiento va a suponer un profundo examen de los proyectos de investigación respetando el marco normativo y el estándar internacional ad hoc a la investigación con seres humanos.

De acuerdo con la perspectiva descrita, sostenemos que el dominio de los aspectos de ética de la investigación se refiere principalmente al criterio personal y la capacidad de examinar los proyectos de investigación a la luz de la aplicación de los 5 principios éticos que rigen la investigación con seres humanos en la PUCP: "Respeto por las personas", "Beneficencia y no maleficencia", "Justicia", "Integridad científica", y "Responsabilidad" (Reglamento del CEI, artículo 10, p. 5-6).

De esta forma de operacionalizar la ética de la investigación se evidencia una profunda y sincera preocupación por cautelar la integridad de las personas y evitar cualquier

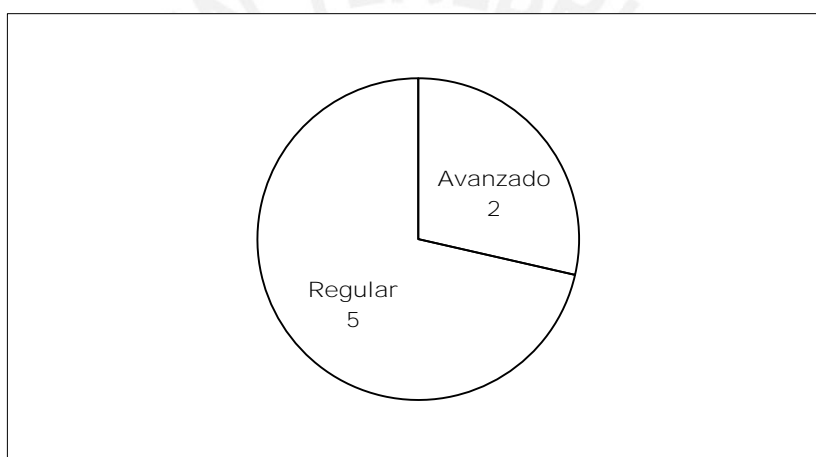
posibilidad de daño a la salud física y mental de quienes participan en las investigaciones (Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación, 2018, p. 3).

Para hablar del adecuado dominio de los aspectos éticos habrá que tomar en consideración tanto el manejo de la literatura y regulación en materia de ética de la investigación como la aplicación de los principios en la evaluación de proyectos de investigación con seres humanos. Desde luego, este marco de comprensión exige por parte de los investigadores una formación que les faculte saber aplicar medidas de cuidado para no exponer a las personas a riesgos innecesarios o generar situaciones que puedan dañarlas de manera involuntaria.

En la figura N° 1, se presenta que del universo de 7 estudiantes que respondieron el cuestionario, la mayoría considera tener un nivel “regular” respecto del conocimiento y manejo de la ética de la investigación:

Figura N°1:

Nivel de conocimiento de los estudiantes sobre ética de la investigación



Fuente: cuestionario, P1.a. - ¿Cuál de las alternativas planteadas cree usted que se asocia más a sus conocimientos en ética de la investigación?

La información evidencia que los estudiantes aún no han podido consolidar sus conocimientos en materia de ética de la investigación. Los testimonios siguientes aportan a la comprensión de esta situación:

No tenía conocimiento de ética de la investigación del todo, sucede que yo he participado en un voluntariado y en una especie de mesa de trabajo para hacer unos talleres participativos con adolescentes en un colegio en Comas. Entonces, y por ahí, que se trabajaba con la DARS y con algunos profesores que esto implica. Ahí teníamos algunos formatos de permiso, por ejemplo, para tomar imágenes para luego tener el registro audiovisual. Pero no en si, como para una investigación en Psicolingüística o en Lingüística en general (...) No he tenido esa experiencia de las consideraciones éticas, tiempo en el que debo guardar los datos y pensar en ese tipo de cosas”. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Es que todo era nuevo. Todo con respecto a la ética en investigación, trabajar con personas era nuevo y un tema un poco sensible, para el Comité también era como algo necesario de vigilar. Sí, yo diría (...) que lo más difícil ya te lo comenté,

que era el tema de los tiempos, el tema de estar cambiando, el estar avisando todo el tiempo que ya era algo que yo nunca había pasado. De repente, otros chicos en Sociales probablemente o en Gestión que se trabaja un montón con protocolos de consentimiento no era algo tan nuevo, pero en mi caso era algo súper nuevo. (ESE, Universitario 1, Comunicaciones, PAIN 2017)

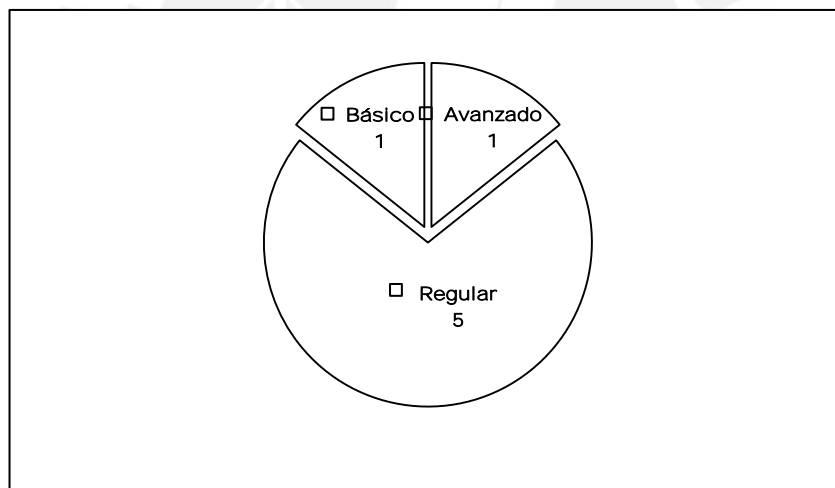
El concepto de Integridad Científica, de acuerdo a su definición positiva, alude a la conducta rigurosa, proba y ética por parte del investigador. Desde esta perspectiva, el CEI de la PUCP asume que este principio debe orientar no solo la conducta de quienes ejerzan la investigación como un oficio, sino además la práctica profesional y la docencia (Reglamento del CEI, artículo 10.4, p.6).

Se ha señalado también que la integridad científica, según su definición negativa, alude a prácticas éticamente inaceptables, tales como el plagio, la fabricación y la adulteración de los datos, el conflicto de interés, entre otros. Estas malas prácticas evidencian abiertamente una conducta deshonesta por parte del investigador.

Observemos la figura 2 que muestra la percepción de los estudiantes referida al manejo de los aspectos a los que se asocia la integridad científica, en el cual la mayoría de ellos señalan tener un dominio regular:

Figura N°2:

Nivel de conocimiento de los estudiantes sobre integridad científica



Fuente: cuestionario, P1. b.- ¿Cuál de las alternativas planteadas cree usted que se asocia más a sus conocimientos en integridad científica?

Otros testimonios aportan a la comprensión de esta situación y ayudan a conocer que en los cursos no necesariamente se hablaba de integridad científica con ese nombre, pero que sí se recibió información sobre el plagio y otros aspectos que están asociados a dicho concepto:

E: ¿hablaban de alguna manera sobre integridad científica?

V: no con ese término, pero sí hablábamos, por ejemplo, de protocolos de consentimiento, transparencia, confidencialidad de los informantes, triangulación de la información. No como ese nombre, como te digo, pero sí hemos abordado temas relacionados.

E: ¿los elementos como el tema de autorías, del reconocimiento o de malas prácticas o del plagio eran abordados?

V: no de manera directa, pero Sociología, en particular, es una carrera más tirada a la investigación, entonces sí estamos, desde muy temprano en la carrera, lidiando con trabajos de corte de investigación, de corte académico, el citado de fuentes es una cosa de todos los días. Entonces, como te digo, ha sido algo con lo que hemos estado familiarizados, creo, desde temprano. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

En líneas generales, según los testimonios recogidos, se observa que en algunos cursos los estudiantes logran escuchar sobre la investigación y sus implicancias éticas. Sin embargo, no todos pasan por la misma experiencia de tener acceso a esta información, y si la tuvieran esta resulta ser bien genérica, introductoria. Ello no permitiría el afianzamiento de conocimientos referidos a la dimensión ética de la formación en investigación. Quizás estas razones expliquen porque el nivel de manejo de los aspectos éticos y de integridad es percibido todavía como un aprendizaje “regular”. Asimismo, la universidad necesita prestar mayor atención al tema para seguir fortaleciéndolo según lo señalado por la presidenta del CEI:

Yo estoy convencida que se necesitan mayores espacios de reflexión sobre ética de la investigación, mayores espacios de debate público y también mayor capacitación de los docentes, que son quienes guían a los estudiantes, en ética de la investigación. La verdad yo sí tengo la impresión de que los estudiantes están siendo mucho más motivados, de manera intrínseca, por querer saber y conocer y por hacer las cosas bien, pero hemos tenido una cultura de investigación en donde desde cada disciplina había ciertos parámetros que cuidar, quizás más guiados por la ciencia o por la naturaleza de la investigación disciplinar, que no siempre ha dialogado en algunos términos con la ética de la investigación como hoy en día se demanda. Eso implica cambiar patrones, rutinas, modos de ver, de pensar sobre la ética de la investigación y eso yo creo que requiere de mucho debate porque es una dificultad. (Presidenta del Comité de la Ética de la Investigación)

Para contrastar la percepción sobre el dominio de los aspectos éticos y de integridad científica, analicemos la tabla N° 4, con comentarios de algunos docentes y autoridades que vienen coordinando espacios de formación brindados por la OETIIC:

Tabla N° 4:

Comentarios de docentes con relación a la pregunta qué tan informados están los alumnos sobre el tema de ética de la investigación e integridad científica

	Puntos de vistas de docentes respecto a qué tan informados están los alumnos sobre el tema de ética de la investigación e integridad científica
D1	(...) Tenemos un curso de Ética y Responsabilidad Social que es un curso que hacemos además combinado. La mitad del curso la hace un profesor que viene de fuera y las últimas veces ha sido un profesor italiano y la otra mitad la hace un profesor de acá para darle una perspectiva más nacional también al tema. Ahí se trabajan temas de ética y bioética. Es más, había una profesora de Cayetano antes que tenía una mirada muy, muy a lo medicina [enfoque ético en ciencias de la salud] que tampoco tuvo mucha acogida con los alumnos, pero ese es el espacio que tengo para reflexionar sobre estos temas. Aparte de eso no hay más, ¿qué tanto los alumnos estén asimilando estos temas? pues la verdad no lo sé. Por lo menos, cada vez ponen menos resistencia a que tienen que pasar por el Comité de Ética. (ESE, Directora del Doctorado de Gestión Estratégica)

D2	<p>Hoy puedo decir que están correctamente informados. Ellos reciben este taller de tres horas, reciben cuadernillos de información que vamos trabajándolo luego en el marco del curso de Tesis y Desempeño Preprofesional porque inician el año con el diseño de sus planes de investigación entonces es el momento propicio para que ellos puedan pensar sobre cómo estos principios pueden ser considerados en el planeamiento de la investigación y allí empieza la primera tarea. Luego, en un momento siguiente vemos lo que es el diseño metodológico de la investigación y ahí vemos cómo vamos a bordar el uso de las técnicas de investigación y dado que trabajamos con personas en el marco de las instituciones educativas, siempre, hoy más que nunca creo que tenemos que enfrentar el cómo protegemos la seguridad de esas personas, como abordamos su integridad, como somos lo suficientemente honestos para manejar la información que nos brindan, como en esa información aprendemos a guardar la confidencialidad de la identidad de las personas que nos abren sus puertas para darnos información. Bueno, entonces este es un tema que lo conversamos con las estudiantes y nos vamos asegurando que, desde el diseño, como te dije, se vayan incorporando estos principios de la ética. (ESE, Docente del Departamento de Educación en pregrado)</p>
D3	<p>Yo creo que es fundamental lo que hacemos porque siento que muchos están algo perdidos. Lo he notado mucho, podría ser evidente a la hora de que damos las charlas, pero antes no lo creo, no lo creo así. Hay muchos temas que están relacionados con tu formación como persona ¿no? Ya, pero entonces... por eso digo que podrían resultar evidentes algunos temas ¿no? pero creo yo, honestamente, tanto en pregrado como en posgrado, son temas que requieren si o si ser mencionados, pero si he notado que se le está dando un poco más de importancia, no solo a nivel alumno sino exigencias de algunos colegas. Entonces, estamos creciendo, digamos. (ESE, Docente de la Maestría en Ingeniería)</p>
D4	<p>Creo que en parte están informados en el aspecto de integridad, porque en los cursos de metodología usualmente ya se les ha indicado los límites en originalidad y por lo tanto qué cuidados deben tener respecto al manejo de fuentes o temas de plagio, tanto las cuestiones de prohibiciones o límites, pero también el qué sentido tiene. Entonces, por lo menos cuando trabajo yo con mis alumnos ya tienen una información suficiente o básica al menos sobre esas cuestiones que dicho sea de paso en general las universidades se tienden a respetar porque en general cuando se detecta, cae ahí la guadaña, la sanción. (ESE, Docente del Departamento de Ciencias Sociales en pregrado)</p>
D5	<p>Bueno, con esos términos no sé si se encuentren completamente informados al menos con lo que hemos venido comentando que la Oficina participa en una clase y la información que nos brinda es publicada y está disponible en las plataformas educativas. Por lo menos existe esa oferta. Ahora, claro si vamos alumno por alumno eso dependería de quién lo ha leído, quien lo ha descargado, quien ha tomado atención, quien fue a clase. Entonces, no te podría decir que tanto esperaríamos que la mayoría de alumnos estén informados. Supongo que la mayoría de ellos saben al menos que existe la Oficina. Saben que la Oficina tiene un propósito de investigación con personas y sobre el tema de integridad, no sé si tienen la misma concepción que tú refieres previamente. Entonces, ahí encuentro un área un poco gris sobre la cual comentar. (Docente de Ética Profesional en la Facultad de Ciencias e Ingeniería en pregrado)</p>

FUENTE: Entrevista P4. ¿Qué tan informados están sus alumnos sobre el tema de ética de la investigación e integridad científica? ¿Me puede explicar por qué?

Finalmente, puede corroborarse que es difícil asegurar que los estudiantes hayan logrado o estén logrando incorporar los conocimientos en materia de ética e integridad científica. Por ello estamos de acuerdo con que se necesita tener mayor acceso a este tipo de información, que vincule la práctica investigativa con la formación en principios éticos, enfoque actualmente necesario de acuerdo a los estándares internacionales en investigación.

4.1.3. Manejo de conceptos, procedimientos o prácticas asociadas a ética de la investigación y a integridad científica

Los temas de “ética de la investigación” o “integridad científica” no suelen ser necesariamente abordados de manera directa con estas palabras en el espacio universitario. Ocurre con frecuencia que se los reconoce cuando el estudiante escucha a su docente hablar del consentimiento informado para el primer caso y quizás del plagio para el segundo, o de otros aspectos asociados a estos términos.

En la tabla N°5 se muestra qué entienden algunos estudiantes por ética de la investigación. Como se podrá observar, hay por lo menos tres formas con la que se define a este concepto: procedimientos en las fases de una investigación para garantizar una serie de valores hacia las personas, la aplicación de principios, y la introducción de una serie de consideraciones en la investigación, en particular en el trabajo con personas:

Tabla N°5:

Formas de comprender la ética de la investigación por parte de los universitarios

Formas de comprender la ética de la investigación por parte de los universitarios	
E1:	Procedimientos concretos en la etapa de diseño, implementación y evaluación de una investigación académica que garanticen el respeto y el trato justo a la información obtenida de la participación de animales y humanos en este tipo de investigaciones.
E2:	La aplicación de principios en una investigación los cuales permiten, básicamente, respetar a las personas involucradas y a su agencia, sin causarles ningún perjuicio o daño.
E3:	Son las consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo un proyecto de investigación; sobre todo con personas. Se debe respetar los principios éticos de la investigación, basados en el bien común y una actitud moral fundamental sana.
E4:	Se refiere a los principios que se deben tomar en cuenta para el correcto trabajo con las personas, dentro del marco de investigación. Estos principios garantizan que las personas involucradas no sean afectadas de forma física, moral y psicológica.
E5:	Es la reflexión sobre lo que está bien o es correcto realizar cuando se está llevando a cabo una investigación que involucra la participación de seres humanos y otros seres vivos.
E6:	A los principios éticos en la interacción del sujeto de estudio.

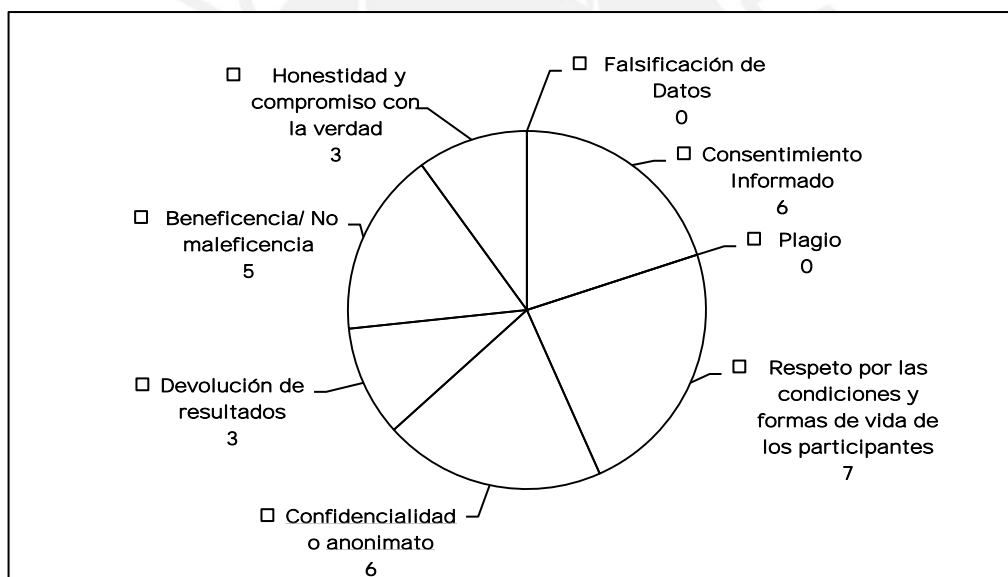
E7:	Nos referimos a las consideraciones necesarias, que los investigadores debemos tener en cuenta en nuestros proyectos, por respeto a la comunidad/informantes y para asegurarnos de mantener su integridad. La investigación no debe, en ningún sentido, ser beneficiosa solo para la investigación ni causar daños o perjuicios a los participantes.
-----	--

Fuente: cuestionario, P11. Con sus propias palabras explique a qué nos referimos cuando hablamos de ética de la investigación	
---	--

Aunque ya se ha indicado que el tema de ética de la investigación ha sido poco difundido, los estudiantes pueden identificarlo una vez que la asocian a otros elementos que les han sido mencionados. Ello depende a veces de la naturaleza de la carrera como del curso en el que le haya tocado acercarse al tema.

En la figura N° 3 se puede observar que los elementos más frecuentes asociados a la ética de la investigación son el respeto por las personas y sus formas de vida, la confidencialidad o anonimato, el uso del consentimiento informado y la beneficencia.

Figura N° 3:
Estudiantes asocian “ética de la investigación” a los siguientes elementos

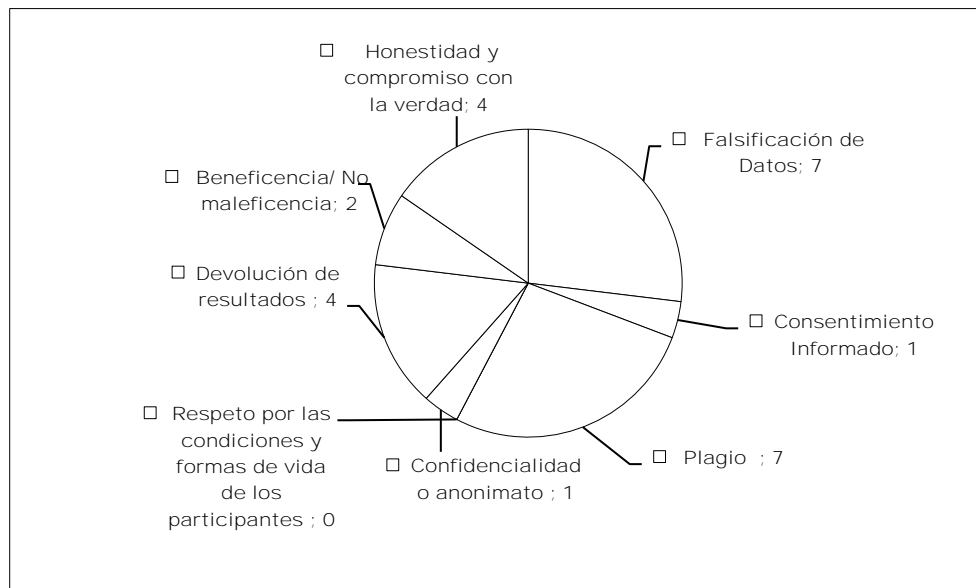


Fuente: cuestionario, P2.a ¿A cuál de los siguientes elementos asocia a “ética de la investigación”?

De otro lado, pasa algo similar con el tema de Integridad Científica: los estudiantes no reconocen haberlo escuchado con estas palabras, pero sí aceptan que se les ha hablado del plagio como una mala práctica y de las sanciones que ello puede implicar.

En la figura N°4 se puede identificar los resultados asociados a la integridad en la investigación. Allí aparece el plagio y la falsificación de datos como elementos muy fuertemente vinculados a la integridad científica:

Figura N° 4:
Estudiantes asocian “integridad científica” a los siguientes elementos



Fuente: cuestionario, P2. b ¿A cuál de los siguientes elementos asocia a "integridad científica"?

De todo lo señalado en este acápite, se puede indicar que, si bien los conceptos de ética de la investigación y de integridad científica no suelen ser identificados directamente, sí logran ser reconocidos por los estudiantes cuando estos los asocian a otros elementos. Por ejemplo, el manejo de los principios éticos de un lado y el conocimiento del plagio y la falsificación de datos de otro, resultan ser formas concretas a través de las que se acercan a estos temas respectivamente.

También se ha observado que los estudiantes han logrado elaborar su propio punto de vista sobre la ética de la investigación a partir de la experiencia de evaluar su proyecto, recibir una capacitación por parte de la OETIIC y someter su proyecto a la evaluación del CEI, complementando la información recibida en sus carreras de estudios.

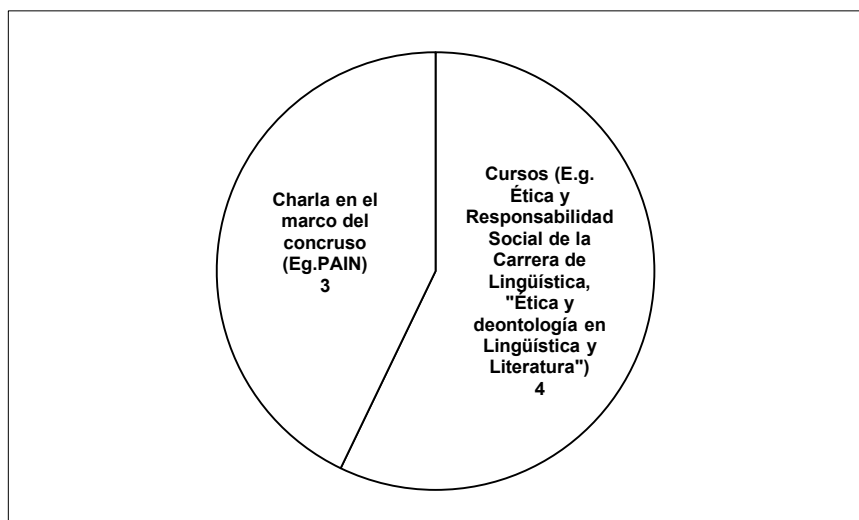
4.1.4. Contextos y formas en las que se brinda información sobre ética de la investigación e integridad científica

A continuación, se mencionan aquellos escenarios en donde los estudiantes han recibido información sobre los temas de ética de la investigación e integridad científica, así como las formas en las que se difunden estos temas en pregrado y posgrado.

En la figura N° 5 se refleja que un grupo de estudiantes recibió información en sus cursos de su Facultad, mientras que otro la obtuvo recién en el marco de una charla a cargo de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC) en el marco del concurso de fondos para la investigación, es decir, el PAIN:

Figura N° 5:

Espacios en los que estudiantes han escuchado los temas de ética de la investigación por primera vez



Fuente: cuestionario, P3.a ¿En qué espacio o actividad de formación brindado por la universidad tuvo su primer acercamiento a los temas de ética de la investigación?

Además de lo ya identificado, las siguientes entrevistas aportan a la comprensión de los contextos en los que se da el primer acercamiento al componente ético en la investigación, así como a los aspectos que se difunden:

Hasta que llegué a Comunicaciones y tuve un curso que se llamaba Métodos de la investigación I en donde nos enseñaron el método mixto cuanti y cuali. Entonces, hicimos focus group. Ya allí escuché sobre los protocolos de consentimiento, que existían, que profesionalmente se da (ESE, Universitario 1, Comunicaciones, PAIN 2017)

Mi familiaridad o mi vínculo con el tema ético de investigación viene desde pre grado en realidad, porque viendo la malla curricular, tenemos prácticas, lo que llamamos estos cursos: "Prácticas de campo", que son digamos, el puente que te vincula rápidamente para tu tema de investigación de tesis. De ahí va a salir muy probablemente tu tema de investigación. Entonces, desde esos cursos a nosotros los docentes nos empezaron a hablar de esos temas de ética de la investigación (...) No sé si claramente estaba tan desarrollado el tema de la ética de investigación, así como lo he sentido ya en el tiempo, en los últimos años, pero sí el tema de considerar el respeto a la persona o con la población con la cual trabajas. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

Por ejemplo, nosotros hace unos años hicimos una investigación sobre violencia sexual y éramos un equipo del grupo de investigación (...) y era un investigador principal que era el que llevaba adelante la investigación y era hombre y tres chicas que éramos parte del equipo. Además, era un hombre que mide dos metros (...) y obviamente, como parte de estrategia de campo, no vas a poner a alguien así a entrevistar a niñas víctimas de violencia sexual. También es parte de tus consideraciones, no sé si éticas, pero de estrategias de acercamiento. Pero son cosas que se van presentando, nadie las va a escribir ni están en un manual, pero son cosas que vas aprendiendo y si tienes la suerte que yo creo he tenido de tener el acompañamiento de un grupo de gente con más experiencia

va mejor. E: ¿crees que tienen más experiencia y están abiertos a pensar sus prácticas, en términos no solo de técnicas de investigación sino también de consideraciones éticas? V: claro, como te digo, no sé si son éticas, son como más humanas y creo que vienen con la práctica de tú como investigador de campo, como científico social u otro tipo de carreras vinculadas a este tipo de investigaciones que vas aprendiendo y teniendo un ojo más fino para decidir, para dirigirte a la gente, hablar con la gente. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

De acuerdo con los entrevistados, los cursos vinculados al ámbito de investigación y los grupos de investigación son contextos en los que se habla de ética de la investigación, a través de los cuales se forjan ciertos valores y actitudes hacia las personas con las que se interactúa.

Por otro lado, las iniciativas en la universidad promovidas por unidades como la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) generan espacios de aprendizaje en torno a los aspectos éticos que hay que tomar en cuenta al trabajar con poblaciones o colectivos. Para algunos alumnos participar con un proyecto en RSU puede implicar un acercamiento directo a este tipo de conocimientos:

Tenía una noción de la ética de la investigación porque justo por esas épocas había llevado el curso de ética y responsabilidad social, así que en el curso tenías que realizar un proyecto, o sea pensar en un proyecto tipo como para presentarlo a la DARS y ya, era un proyecto que contaba con todos los puntos requeridos y uno de esos puntos eran los lineamientos éticos. Principios de responsabilidad, justicia, autonomía si no me equivoco. Luego, vino lo del PAIN y ya con la charla pues todo quedó mucho más claro. (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

El acercamiento a la ética de la investigación también ocurre cuando el alumno ha tomado contacto con la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC). Desde luego, esto puede ocurrir a) en el marco de la postulación de alumnos a los programas de apoyo a la investigación promovidos por el VRI y b) a través de las charlas que está oficina brinda a la comunidad universitaria tanto en pregrado como en posgrado a solicitud de sus docentes:

Bueno yo ya había escuchado una vez la charla sobre ética de la investigación en el trabajo [a cargo de la OETIIC], pero nunca lo había concretizado y de hecho en mi metodología inicialmente yo no planteaba incluir entrevistas porque como te digo no es algo propio en Derecho. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

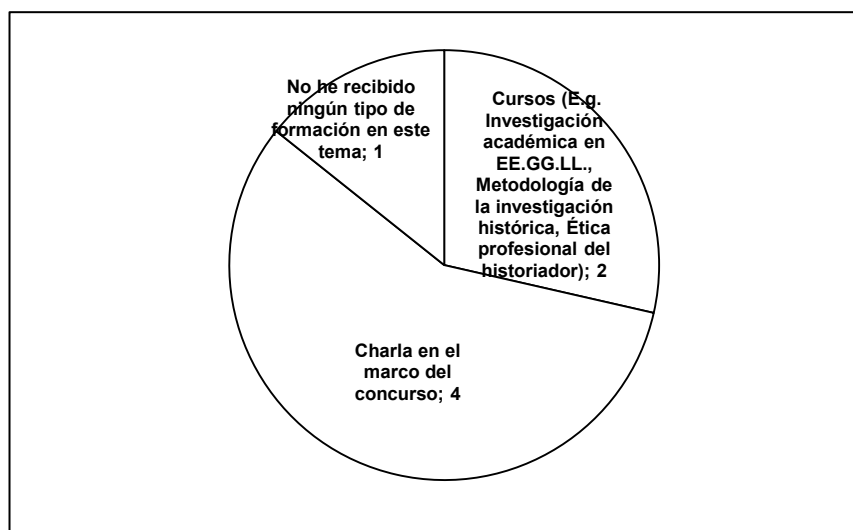
E: ¿sabes de espacios formativos, como eventos, charlas, conversatorios, mes de la investigación?

Ga: Conozco ciertamente los que organiza la misma OETIIC, que procura tener una presencia más allá de la formalidad del proceso de un programa de apoyo [PAIN, PADET, PAIP], cumple también un rol pedagógico, buscando también difundir este tipo de información. (Representante de la OPEI-DGI)

La figura N° 6 ayuda a evidenciar que la información sobre integridad científica ha sido brindada principalmente en el marco de los concursos de fondos para la investigación como son el PAIN, PADET o PAIP:

Figura N° 6:

Espacios en los que los estudiantes han escuchado los temas de integridad científica por primera vez



Fuente: cuestionario, P3. b ¿En qué espacio o actividad de formación brindado por la universidad tuvo su primer acercamiento a los temas de integridad científica?

Los testimonios siguientes también ayudan a poder contrastar los resultados previos sobre el contexto en el que se recibe información de integridad científica:

E: ¿te refieres con integridad científica al hecho de no cometer plagio también?

J: Sí bueno, esos temas los ves en argumentación desde el inicio, de hecho, creo que te lo meten muy en la cabeza, es lo primero que aprendes cuando entras a la universidad, no puedes cometer plagio, o si vas a citar a alguien, tienes que citar de manera adecuada, si vas a utilizar las ideas de alguien más y que el plagio es muy sancionable dentro de este espacio académico. (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

Bueno, como yo estudié sociología como te comenté. En el pregrado en los primeros ciclos de facultad en verdad se aborda el tema de recojo de información, recojo de campo, metodología cualitativa y, en realidad, desde los primeros ciclos de facultad se habla de este tema porque lidiamos mucho con levantamientos de información de fuente directa, de personas, hacemos entrevistas, hacemos encuestas. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

Como se ha podido observar en la data recogida, generalmente son las charlas brindadas por la OETIIC, en el marco de los programas de apoyo a la investigación (PAIN, PADET, PAIP) y los cursos sobre investigación o ética profesional donde se difunde información referida a la integridad científica. Asimismo, ha habido un esfuerzo institucional por promover en la comunidad universitaria una mayor conciencia sobre el plagio como una práctica negativa entre los estudiantes.

Con relación a los espacios de formación ofrecidos por la OETIIC en los cursos de pregrado y posgrado, se trata de un servicio que ha sido implementado desde el 2014 al crearse el área de capacitaciones. Se ofrecen generalmente charlas que se realizan a solicitud del docente de manera voluntaria y sirven para brindar información sobre los aspectos éticos que deben incorporarse a la práctica de investigación. Dependiendo del

contexto, también se profundiza en las funciones del CEI y el tipo de evaluación a su cargo. En otras ocasiones estas charlas se centran en los aspectos de integridad científica en general.

Según lo manifestado por la jefa de la OETIIC:

(...) En estos últimos años ha habido cambios. Aunque no haya una presencia institucional en términos de las mallas curriculares, creo que sí ha habido cada vez un interés mayor en varios docentes de abordar estos temas en sus espacios de clase, ya sea de pregrado o de posgrado. Entonces, eso ha llevado a que la gente esté más interesada en el tema. Porque la idea es [...] A ver, yo creo que hay más interés ahí cuando terminas de entender que es un tema metodológico; sino te convence que es un tema metodológico, bien difícil que te interese. Y creo que algunos docentes en sus términos y a su manera lo están abordando así. (Jefa de la OETIIC)

Para complementar el análisis de los contextos y formas en las que se difunde información de los aspectos éticos y de integridad, revisemos la tabla N° 6 con comentarios de los docentes que de manera voluntaria han requerido el apoyo de la OETIIC:

Tabla N°6:

Comentarios de docentes con relación a la pregunta cómo ha podido incorporar el tema de ética de la investigación en la planificación de su curso

	Algunos de los cursos de pregrado y posgrado que abordan los temas de ética de la investigación e integridad científica en coordinación con la OETIIC, periodo 2015-2019
D1	Bueno, lo primero es exigiendo como obligatorio que todos los proyectos doctorales de los alumnos del programa que dirijo pasen por el comité de ética. Esto no es fácil, es más, ha habido cierta resistencia ¿Para qué un trámite más? Y creo que, dependiendo de qué disciplinas vienen los alumnos, para algunos les resulta muy ajeno ¿no? Por eso, con mayor razón para incorporarlo porque en muchos casos trabajan con personas, pueden ser encuestas, entrevistas, pero no hay una conciencia de lo que implica. (...) El respeto por el otro para nosotros es fundamental. Entonces, por eso es que cada año tratamos de repetir esta presentación de ustedes, la Oficina de Ética (...) (ESE, Directora del Doctorado de Gestión Estratégica)
D2	Antes no estaba incorporado dentro de nuestro plan de estudios en ningún curso los temas de ética. A raíz de las capacitaciones que hemos recibido por parte de la oficina [OETIIC] hemos ido tomando conciencia y en esa medida, en el marco del último año de formación es que solicitamos el servicio de capacitación de esta oficina para preparar a nuestras alumnas antes de que empiecen el diseño de sus investigaciones en estos temas, de prepararse a enfrentar los principios de la ética. Lo hemos asumido como un compromiso y lo hacemos todos los años justamente haciendo todas las coordinaciones antes de iniciar el semestre impar que es al inicio de año (...) (ESE, Docente del Departamento de Educación en pregrado)
D3	Enseño el curso de Seminario de Tesis y Proyectos de innovación y en ese curso siempre se menciona la necesidad de contar con aprobación del comité de ética en caso de tener como objeto de estudio a una persona o en caso de hacer ensayos de laboratorio que incluyan animales, etc., y luego adoptamos también nuestra postura con relación a diversos aspectos de la

	<p>integridad de un investigador que necesariamente deben ser de alguna manera parte de la reflexión de los alumnos. Entonces, el tema de plagio es importante, el citado es importante, el dar crédito a aquellas personas, y luego los invitamos a ustedes como Oficina de Ética e Integridad de la Investigación para dar una charla que resulte entre una y dos horas a veces, las cuales son muy ricas, y creo yo, ayuda a que el estudiante por lo menos conozca la importancia del Comité y la importancia de la integridad en la investigación, y luego entender que existe una oficina dedicada a ello en la PUCP. (ESE, Docente de la Maestría en Ingeniería)</p>
D4	<p>Sí, en general los cursos de ética profesional, aunque tienen varios nombres, depende de la facultad que he dictado y dicto. Es en los cursos de pregrado donde esta de manera explícita, normalmente lo pongo hacia el final, programo una unidad que yo le llamo "Aspectos deontológicos y mecanismos de promoción de ética profesional" (...). Tenemos tematizados varios tópicos, hemos discutido cuestiones éticas en el curso. Pero ya situaciones concretas, en su rol como profesionales o que están a punto de ser profesionales y particularmente en investigación, aparece en esa tercera unidad. Entonces es normalmente los casos de trabajo o que planteo o que ellos mismos a veces proponen tienen que ver con asuntos de integridad científica, manejo información y propiamente de la ética de la investigación. (ESE, Docente del Departamento de Ciencias Sociales en pregrado)</p>
D5	<p>Si bien el curso tiene un enfoque no distinto sino complementario a la investigación, tratamos de tocar estos temas en cuanto es necesario, en principio porque son principios que se aplican de forma general como son el respeto, o digamos el consentimiento, para realizar distintos tipos de experimentos, en el caso científico, pero en general de experiencia en la actividad profesional o en el quehacer diario y por otra parte, ya de forma específica, lo he incorporado a través de la lectura de ciertos códigos como son el código deontológico del colegio de ingenieros que también toca estos temas, no en la forma profunda pero si de una manera tangencial los aborda y también como comenté previamente a través de la participación de la Oficina de Investigación de la universidad. Desde el ciclo pasado. En realidad, este año me puse en contacto con la oficina, entonces, justo después del parcial es que aplico esta clase porque justamente tocamos los temas vinculados a códigos de ética y también a comités de ética entonces viene muy bien porque hacemos siempre la extrapolación de un comité de ética para la investigación a un comité de ética en general que pueda abordar temas profesionalizantes. (Docente de Ética Profesional en la Facultad de Ciencias e Ingeniería en pregrado)</p>
<p>FUENTE: Entrevista P1. ¿Cómo ha podido incorporar el tema de ética de la investigación en la planificación de su curso?</p>	

Como se ha podido observar en esta parte del capítulo, existen experiencias significativas como la de cursos que abordan los temas de ética de la investigación de una manera general aún. Sin embargo, lamentablemente muchos alumnos no reciben esta información debido a que hay carreras que no tienen como centro de su formación a la investigación sobre seres humanos.

Un contexto significativo en el que hay un acercamiento a los aspectos de ética e investigación es el que propician otras unidades de la universidad como la DARS. Estas iniciativas de responsabilidad social han incorporado el componente ético para

resguardar el respeto y la integridad en el tratamiento de las personas a quienes se dirigen sus proyectos y actividades.

Los espacios de formación de la OETIIC son reconocidos como un aporte importante a la comunidad universitaria. A través de las charlas dirigidas a los ganadores de los programas de apoyo a la investigación se refuerza la base de aquellos que previamente ya han contado con nociones y práctica en la incorporación de la ética a la investigación. Para los alumnos que por primera vez escuchan sobre estos temas, les resulta de mucha utilidad la información recibida porque no se tuvo acceso antes.

Las charlas brindadas en los cursos de pregrado y posgrado son percibidas como un aporte valioso para los docentes que se han comprometido con la formación de sus alumnos en los aspectos de ética de la investigación e integridad científica. Se trata de docentes conscientes de las nuevas exigencias que derivan de los actuales estándares internacionales en la investigación científica en la educación superior.

4.1.5. Conocimiento de las instancias que promueven y regulan los aspectos de ética de la investigación o integridad científica en la universidad

Se ha podido observar que una parte del estudiantado ha escuchado sobre la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC) o del Comité de Ética de la Investigación (CEI) a partir de su participación en los concursos de fondos para la investigación promovidos por el VRI. Corroboremos esta percepción con algunos comentarios de algunos entrevistados:

E: ¿De qué manera te puede haber ayudado esta charla?

D: Yo creo que sí fue útil, por todas estas cosas que te comentaba. Incluso salió entre nosotros, los que fuimos a la charla, un debate sobre que algunos no sabían que existía el Comité [CEI], otros que sí y empezaron a comparar con la Universidad Cayetano: creo que tienen un CEI anterior a la PUCP. Salieron cosas interesantes que yo no tenía ni idea. (...) Los chicos de sociales eran más conscientes del Comité de Ética de la Investigación que los que estábamos ahí. (ESE, Universitario 1, Comunicaciones, PAIN 2017)

En Psicolingüística sí, sí, yo voy a estar hasta el cansancio colmada de consideraciones éticas; de permisos, de asentimientos, consentimientos informados. Sí, es algo que las profesoras mismas que se dedican a esta rama suelen hacer a cada rato, cada vez que sale un proyecto o cada vez que formulan un proyecto. De hecho, ellas mismas si bien sus asesorados no son ganadoras del PADET [Programa de apoyo a la investigación de Licenciatura] o no tienen como un vínculo necesario de presentación de documento [alude al proyecto] ante el Comité de Ética de la Investigación, ellas lo recomiendan porque son cosas que son muy necesarias y que son obligatorias en otras universidades de afuera, donde se hacen investigaciones de este tipo. Entonces, en este tipo de proyectos de psicolingüística, sí o sí, quién se dedique a esta rama, tiene que hacer pasar su proyecto con sus consideraciones éticas necesarias. Entonces, ese estándar es el que ellas también exigen a las asesoradas. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Las experiencias en asistencia de investigación son escenarios en donde la orientación de un docente o del grupo de investigación también contribuye al conocimiento de los aspectos de ética de la investigación y de las instancias que la gestionan:

El tema de protocolos de ética en la investigación lo he visto exactamente en el PAIP [Programa de apoyo a la investigación de posgrado], con la charla que recibí el año pasado [a cargo de la OETIIC], eso yo no lo he tenido antes. O sea, me sonaban aspectos que tocaron en esa charla de octubre del año pasado. Como que era familiar el tema, pero no por algún taller que hubiese llevado, sino también por mi experiencia. Como he tenido experiencia en asistencia de investigación, creo que por ahí me ha sido más familiar, o sea, ya había aplicado estas consideraciones éticas por así decirlo. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

Hay otros contextos que favorecen un proceso de toma de conciencia de las implicancias éticas del trabajo con personas vulnerables y de las instancias que difunden estos principios en la universidad. Un ejemplo de este tipo de experiencias de trabajo y acompañamiento es el que hace la DARS a través de sus actividades investigación y responsabilidad social:

Ya, bueno, un primer momento fue para el PAIN [Programa de apoyo a la iniciación a la investigación], porque al postular necesitábamos llenar una fichita (...), fue el primer momento en el que me puse a pensar lo que está más allá del simple hecho de investigar. Luego, en el curso de ética y responsabilidad social por supuesto que me brindó ciertos conceptos que yo tenía que ir manejando. Y con la DARS de hecho es constante la necesidad de estar revisando los principios éticos, sobre todo porque mis proyectos de investigación están en relación con la comunidad sorda, y la comunidad sorda es muy, entre comillas “susceptible” (...) (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

Finalmente, con relación a la PE1, a partir de lo analizado en el presente capítulo sabemos que hay una percepción positiva sobre la importancia y la promoción de la ética e integridad en la investigación durante la formación universitaria. Existen contextos de aprendizajes en donde los estudiantes se ven beneficiados con información dentro de sus cursos de pregrado o posgrado, cuando se es parte de grupos o asistencias de investigación, cuando se participa de los espacios de formación ofrecidos por la OETIIC y de los programas de responsabilidad social promovidos por la DARS. Aunque se ha ido generando mayor interés en el tema en la comunidad universitaria, es todavía necesario que los estudiantes puedan contar con un mejor acceso a este tipo de formación.

En el capítulo siguiente, se explican las principales funciones que tienen el CEI y la OETIIC, además de sus responsabilidades específicas en el marco de los programas de apoyo a la investigación, y si esto resulta ser un proceso relativamente nuevo para los estudiantes.

4.2. Los programas de apoyo a la investigación PAIN, PADET, PAIP promueven la incorporación de la ética de la investigación y la integridad científica a las propuestas de investigación universitaria

En el presente capítulo, se describirá el papel que cumple el Comité de Ética de la Investigación y la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica de la universidad. Además, se explicarán las características de la implementación de los principios éticos en los proyectos de investigación que realizan los estudiantes y los aprendizajes que estos perciben en este proceso.

4.2.1. Unidades e Instancias que tienen el encargo de promover, gestionar y custodiar el cumplimiento de la ética de la investigación y la integridad científica en los proyectos de investigación

A partir de la nueva ley universitaria peruana, N° 30220, las universidades públicas o privadas afrontan nuevos desafíos en el ámbito de la gestión de la investigación. Si bien deben mejorarse los recursos económicos y técnicos para promover mayor producción de conocimiento para un mayor impacto, también se debe cautelar que la práctica científica se haga con ética e integridad, tal como se ha refrendado en el nuevo *Código Nacional de la Integridad Científica elaborado por el Concytec*.

Se puede señalar que la PUCP ya ha ido avanzando en esta ruta, ya que cuenta con un VRI que a través de sus políticas y acciones estratégicas ha promovido programas de apoyo a la investigación para estudiantes. De igual forma, ha convenido en la creación del CEI de la universidad, instancia que cuenta con regulación, y ha implementado un sistema de evaluación ética de proyectos, con el propósito de poder resguardar el bienestar y los derechos de quienes participan en las investigaciones.

En el acápite siguiente se comentan las competencias y funciones del CEI de la universidad y la OETIIC en el contexto de su intervención para la evaluación ética de los proyectos de investigación de estudiantes.

A. Documentos normativos que recogen la competencia y funciones del Comité de Ética de la Investigación

El CEI cumple un papel primordial en el desarrollo de la investigación científica porque este debe velar para que toda iniciativa de investigación contemple los mínimos estándares en materia ética:

El CEI tiene como mandato asegurar el compromiso ético de los investigadores, así como certificar y supervisar que las investigaciones que sean sometidas a su consideración, tanto que sean llevadas a cabo o promovidas por la Universidad (...) cumplan con los principios éticos de la investigación. (Reglamento del Comité de Ética de la Investigación, artículo 1°, p.3)

De acuerdo con el CEI es deber de sus miembros el poder *“Garantizar el respeto de los derechos de los seres humanos, el bienestar animal y la protección de los ecosistemas en la investigación, así como velar por la rigurosidad científica”*. (Reglamento del Comité de Ética de la Investigación, artículo 7a, p.4)

La actividad medular de los miembros del CEI es evaluar proyectos de investigación y resguardar que estos se ajusten a cumplimiento de estándares éticos consensuados internacionalmente por la comunidad científica:

La tarea central del CEI es la revisión de proyectos de investigación que son sometidos a su juicio en materia ética, tal como se señala en su reglamento CEI evalúa los proyectos de investigación de acuerdo con su manual de procedimientos. (Reglamento del Comité de Ética de la Investigación, artículo 18°, p.11)

El rol que tiene el CEI en términos de lo que son los proyectos de investigación, tiene que ver con ofrecer una evaluación ética de los proyectos que se someten al comité, previa la recogida de datos, para brindar un dictamen sobre el manejo de la ética de la investigación, y las consideraciones que estén cuidando los

derechos del participante en torno a los distintos principios que tiene. Los principios rectores que tiene la ética de la investigación en la universidad, como el respeto, la justicia, la responsabilidad, la integridad científica y, sobre todo, yo diría también es muy importante frente a la diversidad de investigaciones que existen, mirar el aspecto relativo al principio de beneficencia no maleficencia. (Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

El CEI tiene una estructura organizativa de dos instancias, el Pleno y el Ejecutivo; y esta última se encuentra representada por el Presidente y el Vicepresidente, además de otros tres miembros:

El CEI cuenta con dos instancias de trabajo: a) El Comité Pleno, conformado por todos los miembros. El Comité Pleno elige al presidente y al vicepresidente, cargos que son asumidos por dos miembros docentes. b) El Comité Ejecutivo, elegido por el Comité Pleno y conformado por cinco miembros, uno de los cuales es el Presidente. (Reglamento del Comité de Ética de la Investigación, artículo 4°, p.4)

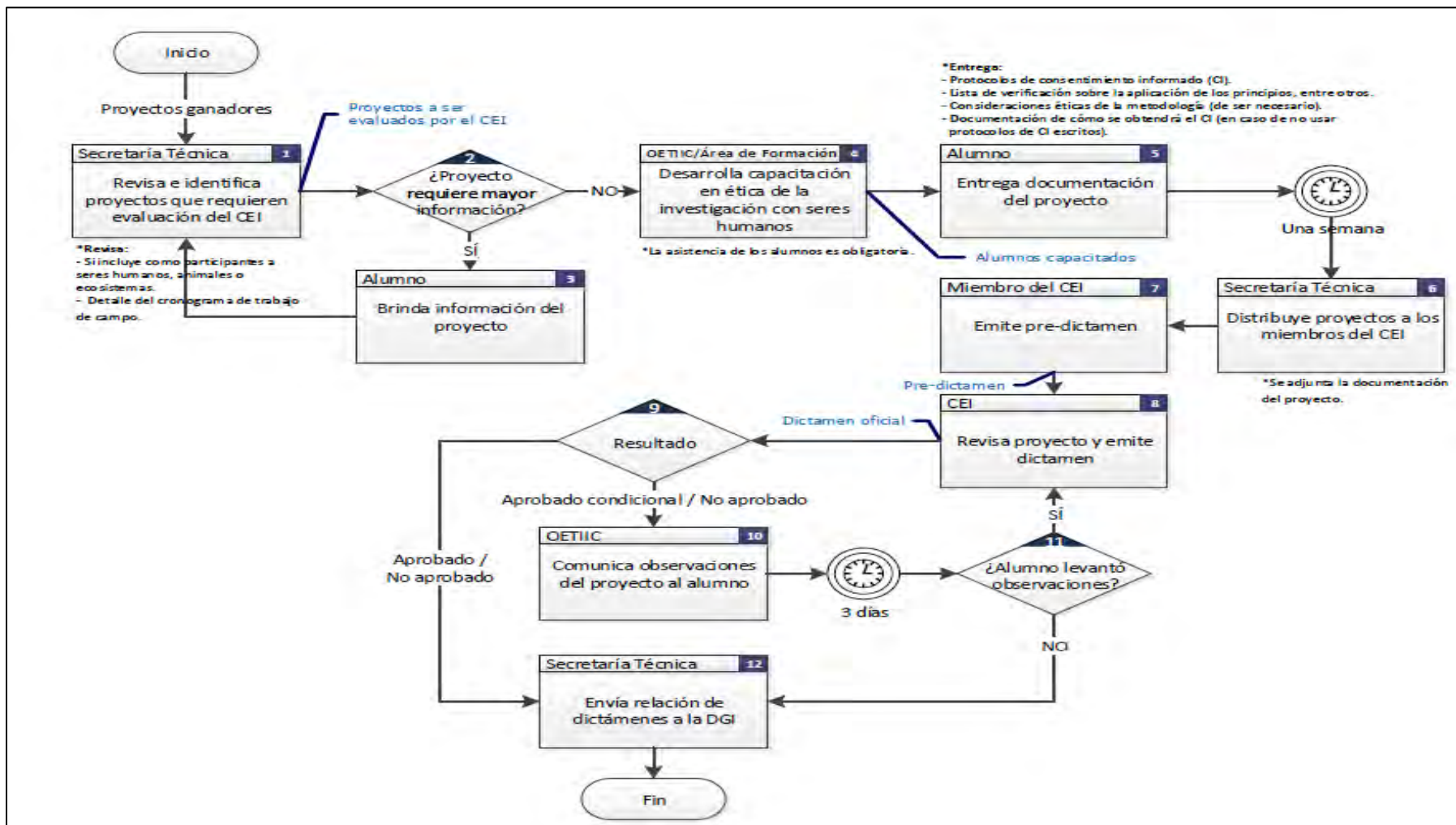
B. Marco de intervención del CEI en los Lineamientos de asignación de fondos para los programas de apoyo a la investigación

El CEI tiene un papel primordial en la defensa de los derechos de las personas que forman parte de las investigaciones. Esta tarea es compleja y especialmente rigurosa, por lo que debe tener respaldo institucional para evaluar éticamente proyectos de investigación de manera independiente. Su actividad no debería verse empañada por conflictos de interés o problemas que impliquen celos científicos, sesgos culturales o religiosos:

El Comité de Ética de la Investigación es la instancia encargada de certificar y supervisar que las investigaciones cumplan con los principios éticos de la investigación. Para ello, el CEI cuenta con la autoridad y autonomía para evaluar investigaciones que involucren a seres humanos, animales y ecosistemas en el marco de las normas éticas nacionales e internacionales. Con base en dichas normas, el Comité puede aprobar, desaprobar, sugerir modificaciones, supervisar o detener una investigación. (Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación, 2018, p.12)

El CEI ha asumido la responsabilidad de revisar los proyectos ganadores, que tengan el componente de trabajo con personas, y que el investigador no haya realizado previamente el trabajo de campo ni la aplicación de instrumentos de recojo de información. En la figura N° 7 se describe el proceso o flujo en los que interviene el CEI a través de la revisión ética del universo de proyectos ganadores de los programas de apoyo a la investigación PAIN, PADET y PAIP:

Figura N° 7: Flujo de los proyectos ganadores a ser evaluados por el Comité de Ética de la Investigación



Fuente: Elaboración propia. Texto adaptado de los Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación, 2018, p 40-42

El CEI en el ejercicio de su competencia y funciones forma parte del proceso que ha establecido la DGI-VRI para llevar a cabo los programas de apoyo a la investigación dirigido a los alumnos de pregrado y posgrado. Esta presencia del CEI es una manera en la que se ha incorporado el componente de ética de la investigación en la promoción de la investigación, y también es una forma de resguardar que las investigaciones sean implementadas respetando un marco ético:

E: ¿Me podría decir usted de qué manera se ha incorporado la ética de investigación en los programas de apoyo a la investigación promovidos por el Vicerrectorado?

G: ¿los programas de apoyo a los alumnos?, En esos casos sí todo pasa por el Comité. Son tres fondos a los que la gente concursa. Está el PAIN que es la iniciación en la investigación. Y está el PADET y el PAIP, que son para las tesis, ya sea el primero para la licenciatura, y las otras para tesis de posgrado, ya sea maestrías o doctorados. (...) Es la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación, que es la que se encarga de promover estos concursos, y estos tienen bases como todo concurso debe tener, pero fuera de las bases que tiene en particular cada concurso, y en ese documento de Lineamiento de asignación de fondos estamos como ética de la investigación. Me refiero, es decir, hay una parte donde se señala que es obligatorio pasar por el Comité de Ética (Jefa de la OETIIC)

Ga: En los Lineamientos para la asignación de fondos internos de investigación no solamente se plantean como principios orientadores del quehacer de una investigación tanto la ética de la investigación como la integridad científica, sino que se detallan los procesos específicos que han de seguir los postulantes y/o sus proyectos o sus propuestas de investigación para poder acceder a este tipo de beneficios (...) En los tres casos PAIN, PADET, PAIP, la idea es que el estudiante desde la concepción de su propuesta de investigación pueda tener una primera reflexión de lo que implica investigar con este tipo de consideraciones éticas que tiene que además detallar en los distintos momentos en lo que se desarrolla este proyecto. (Representante de la OPEI-DGI)

De igual manera, en las bases de los programas de apoyo se menciona muy sucintamente que debe adjuntarse *La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación* firmado, lo que significa que se asume el compromiso de cumplir con los principios éticos de la investigación de acuerdo a lo establecido en el documento de Lineamientos para la asignación de fondos:

De manera obligatoria, se requiere la presentación de documentos como *La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación* firmada, tal como se especifica en los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación* (Bases de los Programas de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN), Bases del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET), (Bases del Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP) del 2018, (p2)

C. Rol de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica en el circuito de la evaluación ética de los proyectos ganadores.

De acuerdo con nuestro diagnóstico situacional y marco normativo, es reprochable el porcentaje de la investigación científica que ha sido realizada sin mayor respeto a la voluntad de los participantes y, si puede ser peor aún, que hayan ocasionado múltiples afectaciones a la salud física, psicológica o social. Esta realidad ha provocado la

reacción de la comunidad científica internacional que desde mediados de la década del siglo XX ha ido regulando y discutiendo los límites de la práctica científica.

Para no volver a cometer los mismos atropellos del siglo pasado, la PUCP a través de su VRI se ha comprometido con la creación de mecanismos para promover que la investigación universitaria se haga con ética e integridad. En este camino, la OETIIC, creada en el 2014, tiene una tarea y responsabilidad muy grande, ya que debe “generar mayor conocimiento e interés en la implementación y el desarrollo de la ética de la investigación y la integridad científica en la PUCP” (Vicerrectorado de Investigación de la PUCP, Presentación de Unidades del VRI).

Las funciones de la OETIIC responden a sus tres áreas de trabajo: Secretaría Técnica, Capacitaciones y Monitoreo ético:

La Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC) es el equipo administrativo que presta asistencia a la actividad evaluativa del Comité y brinda apoyo a los trabajos de capacitación, de difusión y de monitoreo de proyectos de investigación. La Secretaría Técnica es parte de la OETIIC y se encarga de la recepción y registro de las postulaciones de investigación, y de la administración operativa de las sesiones. (Reglamento del Comité de Ética de la Investigación, artículo 19°, p.11)

La Oficina se encarga como decíamos de esta gestión de la ética de la investigación y de la integridad científica, que es lo que denominamos, digamos que en el mundo latino se denomina integridad científica pero que en realidad es integridad de la investigación. Entonces, esta oficina tiene dos grandes brazos de función, por un lado, está la ética de la investigación y por otro lado la integridad científica (...) Nuestra oficina funciona desde enero del 2014 y nació siendo una secretaria técnica cuya función digamos es la más antigua, que es darle soporte al Comité de Ética. Desde el año 2009 existe este Comité de Ética, y en el momento en que este comenzara a aprobar proyectos se dieron cuenta que necesitaban un soporte de gestión (...). Una segunda función que es una función que también ha surgido a partir de haber llevado a cabo la primera función, que era dar ese soporte a la revisión de proyectos. Detectamos que no había grandes espacios formativos sobre ética de la investigación en la universidad de manera masiva, de manera transversal. Es decir, hay en determinadas disciplinas, caso específico por ejemplo psicología, pero después no lo encuentras como parte de las mallas o de manera institucional sino más por iniciativas particulares de algunos docentes (...). La tercera función que digamos también han ido apareciendo en estas lógicas, producto de haber realizado estos proyectos de investigación, tienen que ver con el monitoreo de proyectos, de proyectos ya aprobados por el comité, que implica hacer una revisión de lo que se viene haciendo en esos proyectos que fueron aprobados para ver si efectivamente ha funcionado lo que el Comité aprobó. (Jefa de la OETIIC)

El comité en su origen tenía como órgano de apoyo la secretaria técnica. Obviamente la demanda de la tarea implicaba que se creara una oficina de ética e integridad científica porque realmente el soporte necesario para el trabajo del comité, que en verdad está haciendo un trabajo más de evaluador, obviamente también de tomador de decisiones de muchos aspectos, pero hay un motor potente de trabajo que está en la oficina y en la secretaria técnica. Era necesario para manejar el volumen de proyectos, la demanda de consultas; este es un trabajo enorme del que quizás se conoce muy poco. Entonces se necesita

producir materiales, hay demandas institucionales que tienen que ver con formación en ética e integridad científica, se ofrecen talleres a pedido. La labor de la oficina es gigantesca y toda su labor suma al aprendizaje sobre ética de la investigación en la comunidad universitaria. (Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

La OETIIC en el marco de los programas de apoyo a la investigación cumple la función de brindar soporte al trabajo del CEI de manera directa desde el área de Secretaría Técnica en la administración de los proyectos que requieren tener esta evaluación. Además, a través del área de formación “brinda un espacio de capacitación dirigida de manera particular a los ganadores de algún fondo de investigación” (Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación, 2018, p 40-42). Ejemplo de este requerimiento es que esta actividad formativa sea exigida en el circuito para la evaluación ética de esos proyectos.

4.2.2 La implementación de los principios de ética de la investigación en proyectos de investigación con seres humanos: nuevos aprendizajes en torno al componente de ética de la investigación

En esta segunda parte del capítulo se va a explicar las características de la evaluación ética de proyectos que realiza el CEI y señalar los principales pasos para que esta se realice de manera eficiente. En este contexto se analizan las exigencias y desafíos que implican para los investigadores, así como las propias dificultades o problemas presentados. Se trata de identificar los nuevos aprendizajes, competencias y actitudes, que se suscitan durante el proceso de evaluación e implementación del componente ético.

A. Características y pasos de la evaluación ética del CEI ¿qué nociones tienen los investigadores del componente de ética de la investigación?

Vamos a describir de manera general los elementos que el CEI exige a los investigadores en el diseño de la propuesta de investigación. Se trata de un modelo de trabajo basado en la incorporación de los principios éticos de la investigación con seres humanos que dialoga con estándares internacionales en investigación.

Estos elementos pueden ser entendidos como la aplicación de criterios o consideraciones sobre el respeto a la dignidad de las personas que participan en las investigaciones. Los principios se materializan en acciones concretas que hagan posible maximizar los beneficios frente a los riesgos que el desarrollo de los estudios va a generar en los seres humanos.

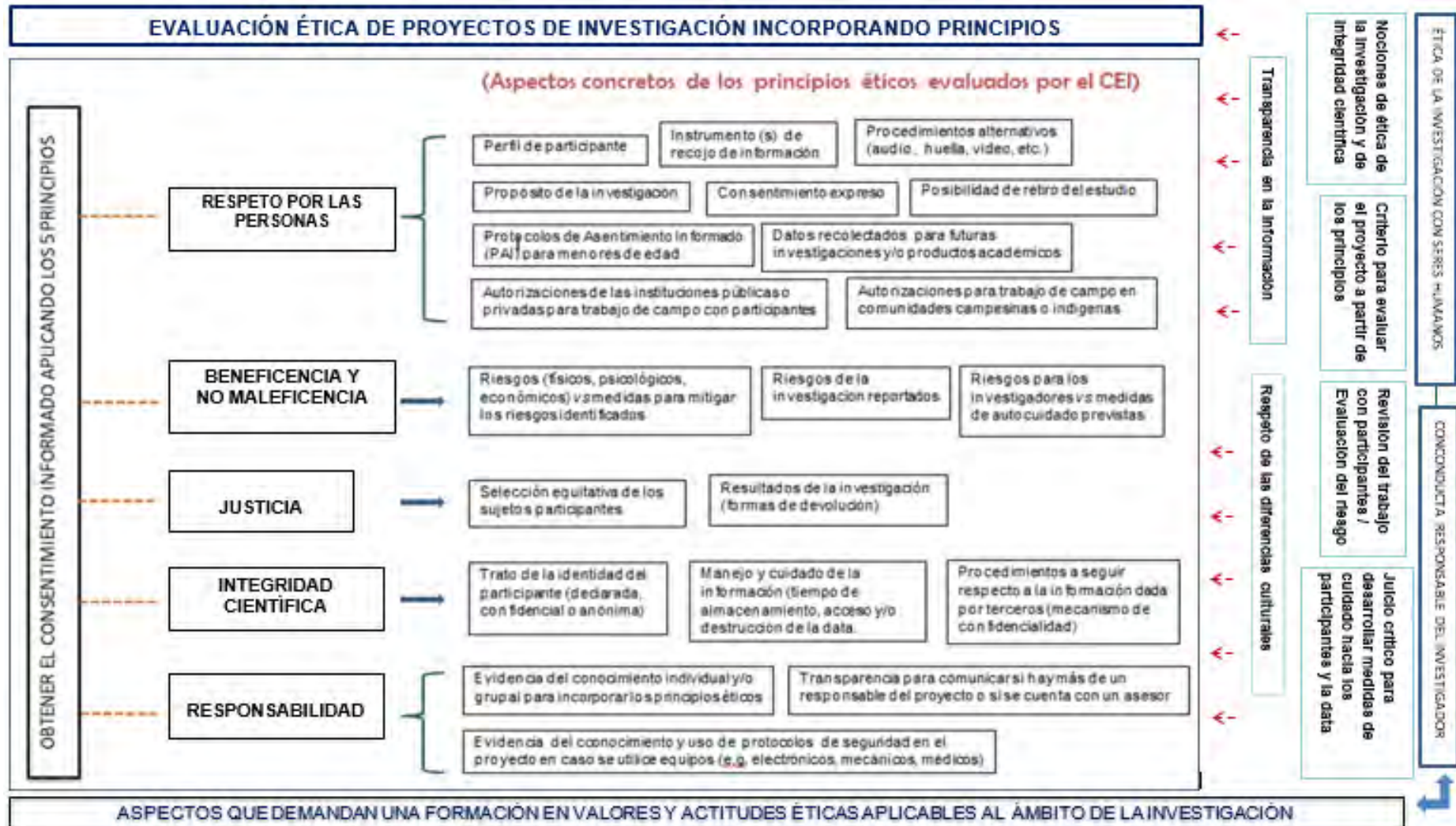
En la figura N° 8 presentamos la evaluación ética basada en la aplicación de los principios. Se señalan los aspectos que el investigador debería tomar en cuenta y poder justificar las medidas que va a incorporar, de acuerdo a la naturaleza de la investigación que va a desarrollar. Los cuadros resaltados con el color amarillo los agregamos para evidenciar que nos situamos ante un proceso no tan sencillo y que tampoco se reduce a un trámite administrativo.

Tal como se había identificado en el primer capítulo de la investigación, no se cuenta con suficiente formación en los aspectos éticos de la investigación con seres humanos y de integridad científica. Si no se brinda información, resulta muy difícil afirmar que el conjunto de los estudiantes de pregrado y posgrado tienen un manejo de la dimensión ética en el marco de la investigación que hoy la comunidad científica demanda a través de la aprobación de comités de ética de la investigación. Por eso, insistimos en visibilizar

la dimensión formativa para fortalecer el proceso de aprendizaje de nuevas actitudes y herramientas en torno a la ética y la investigación científica.



Figura N° 8: Evaluación ética de proyectos de investigación incorporando los principios



Fuente: Elaboración propia. Texto adaptado de la ficha de aplicación de principios éticos, CEI-PUCP

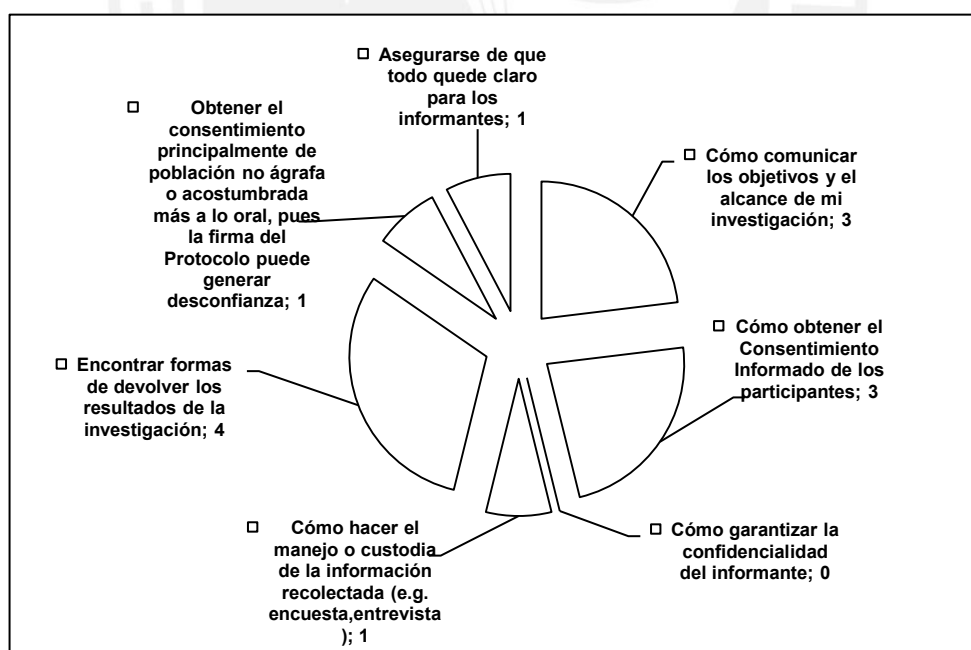
B. Frecuentes dificultades de los investigadores al someter su proyecto de investigación al CEI

Como se ha podido observar en los acápites previos a este subcapítulo, la gestión de la ética de la investigación se requiere en el contexto de los programas de apoyo a la investigación promovidos por el VRI.

El CEI es el responsable de la evaluación ética de proyectos y la OETIIC, a través de la Secretaría Técnica, le da el soporte en la administración de los proyectos que serán sometidos a su evaluación. Asimismo, desde el área de formación se brinda un espacio de capacitación a los alumnos ganadores para que tengan un mayor conocimiento referido a los aspectos de ética y también sobre la evaluación que hará el CEI. En este contexto, se presentan distintas dificultades para la incorporación adecuada de los principios éticos en las propuestas de investigación, además de otros tipos de problemas en la ejecución.

De acuerdo con la figura N°9, el encontrar formas pertinentes para hacer la devolución de resultados y de qué manera se puede obtener el consentimiento informado de los participantes, son elementos con mayor dificultad de concretarse; lo cual supone muy poco probable la aplicación de algunos principios éticos asociados a estas actividades que forman parte de un proceso de investigación que se ajusta a estándares éticos:

Figura N° 9:
Principales dificultades de los universitarios para aplicar los principios éticos a los proyectos de investigación



Fuente: cuestionario, P6. ¿Cuáles han sido las dificultades que suelen aparecer en la implementación de los principios éticos?

De igual forma encontramos en los siguientes testimonios la dificultad para determinar cuándo su proyecto de investigación implica el trabajo con seres humanos y cómo aplicar de manera concreta los principios éticos:

Ga: (...) indirectamente hemos sido testigos de cómo algunos estudiantes, postulantes, quizás no han tenido la suficiente claridad para de un principio determinar de seres humanos, animales o ecosistemas en sus proyectos de investigación, creo que es el punto de partida para luego pensar cómo voy a considerar los principios éticos. No pensaría que esta es una definición bastante evidente pero no siempre resulta tan clara para un estudiante. Entonces, ahí podría haber una primera dificultad de saque...Creo que por ahí va un poco lo que he podido evidenciar. (Representante de OPEI-DGI)

Por otra parte, para los alumnos la aplicación de los principios éticos a sus investigaciones no es sencilla porque se necesita conocer de qué tratan cada uno de ellos y además los perciben como conceptos que necesitan aterrizar en acciones concretas. Por eso, los espacios de capacitación resultan ser propicios para aclarar y sensibilizar sobre estos principios y la forma como pueden ser incorporados a través del consentimiento informado o la devolución de resultados a los participantes, por ejemplo:

Creo que hubo dificultades, no recuerdo si en las observaciones, pero sí recuerdo al momento de plantearlas, porque no sabíamos muy bien cómo íbamos a plantear ciertos conceptos abstractos que estaban bien explicados en los lineamientos, pero que seguían siendo abstractos, porque esas abstracciones luego necesitaban ser concretadas en un ambiente determinado. Y, por ejemplo, el principio de justicia o autonomía, había uno que tenía que ver con devolución, tienes que devolver los resultados, y no sabíamos bien cómo íbamos a hacer eso, porque la comunidad sorda estaba muy disgregada, entonces no sabíamos si una reunión, o simplemente lo ponemos en internet y que la gente se dé cuenta así(...) (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

Ga: Hay preguntas con relativa frecuencia de qué es lo que se espera del mismo estudiante con respecto a la información que tienen que entregar sobre el componente ético que tiene que formular en sus proyectos. Me hace pensar que muy atento del asunto no se está. En todo caso nosotros de manera muy general, mencionamos que se espera que este espacio o momento pueda dar cuenta de cómo es un proyecto de investigación respetable a estos principios. Y que para más detalle se pongan en contacto con la misma Oficina de Ética. (Representante de OPEI-DGI)

En otros casos, para algunos alumnos el espacio de capacitación les ayuda a aclarar su propuesta de investigación en materia ética, es decir, en la interacción con las personas, sus participantes:

En el momento de la charla obtuve precisiones sobre aspectos importantes y necesarios a considerar dentro de esas consideraciones éticas del proyecto. Y ya después acceder a una retroalimentación de mi propuesta y los documentos presentados me parece muy valioso. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Aquellos alumnos, que debido a la formación previa que han tenido en investigación, pensar en la incorporación de consideraciones éticas no le es ajeno; sin embargo, muchas veces no logran transmitir en sus propuestas de investigación aquellas reflexiones que suponen medidas hacia sus participantes y estrategias para incorporar los principios éticos de una forma concreta:

Las observaciones del CEI a mi proyecto no supuso grandes cambios, por fortuna. Eran cosas que, por ejemplo, yo no había explicitado muy bien o cosas

que ya tenía pensado, pero que no las había expuesto en ese documento, cosa que el comité no tenía conocimiento si es que yo había tenido en cuenta ese tiempo de información, o ese aspecto, precisiones en la información y ese tipo de cosas. Por ahí también, me sugirieron un asentimiento oral para los niños porque está bien que los padres den permiso para trabajar con los niños, pero en principio los niños también deberían tener una especie de asentimiento. Asentir su participación y estas dispuestos a participar en el proyecto, no solamente obligarlos porque sus padres lo han firmado. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Asimismo, desde la experiencia de la OETIIC, se identifican algunas dificultades que se presentan en la implementación de los principios:

No todos los proyectos ganadores del concurso pasan por el comité porque ya recogieron data. Ahora ya con este pequeño grupo que sí debe pasar hay otras dificultades. Por eso es que me reafirmo que debemos tener ese espacio formativo, ya que muchos de ellos llegan en desconocimiento absoluto del tema. O llegan en el desconocimiento absoluto o llegan en el desconocimiento absoluto más una serie de prejuicios en torno a la ética de la investigación. Pensando no solo que es inútil e inservible, sino que viene con prejuicios de sus propias formaciones... En donde se les dice que son (...) que van a pasar por tener que hacer un montón de documentos escritos. Y que ellos creen que por el tipo de investigación que ellos hacen no se requieren esos documentos escritos. Entonces, nosotros sin haberles pedido nada vienen y te dicen, pero es que yo no puedo aplicar protocolos escritos con tal o cual tipo de persona, y nadie les ha dicho que va a tener que ser escrito (...) (Jefa de OETIIC)

C. Aportes del espacio de capacitación de la Oficina de Ética de la Investigación: comprensión del componente de ética de la investigación vs tramitología del componente de ética de la investigación

El espacio de capacitación de la OETIIC tiene como objetivos específicos a) realizar una presentación introductoria a la ética de la investigación con seres humanos, b) informar sobre el comité, el proceso de evaluación que esta hará, y brindar información sobre los documentos que deben preparar los alumnos para ser remitidos al CEI.

Si bien este espacio tiene un componente informativo que puede ocasionar que se le vincule a lo administrativo, en la práctica no es así. Más bien, este contexto ha contribuido a la formación inicial de alumnos y grupos que no tienen formación previa, que no cuentan con la capacidad crítica para detectar las implicancias éticas de sus propuestas de investigación. Además, tampoco conocen que evalúa un CEI porque no han tenido experiencias previas ni acceso a información sobre los comités de ética de la investigación o en algunos casos han recibido información sesgada.

En la tabla N° 7 se presenta los resultados de 7 estudiantes respecto a cuanto y de qué manera les ha servido el espacio de capacitación sobre los aspectos éticos. Por un lado, se evidencia que este contexto ha facilitado poder comprender cuando estamos frente a una investigación con seres humanos y reflexionar sobre el tratamiento a estas personas, a quienes debe respetarse su condición y dignidad. Por otro lado, tener criterio para aplicar los principios éticos supone tener la capacidad de poder incorporar acciones concretas como, por ejemplo: un proceso de consentimiento informado, el diseño y uso protocolos, el análisis de cómo manejar la data recogida, etc.; varios elementos que deben ser previstos y desde luego reflexionados en el marco del tipo de estudio que se va a llevar a cabo:

Tabla N° 7:

Principales aportes de la capacitación ética al aprendizaje de universitarios en la implementación de los principios éticos a los proyectos de investigación

	Principales aportes de la capacitación ética al aprendizaje de universitarios en la implementación de los principios éticos a los proyectos de investigación
Muchísimo	Me brindó las bases con las cuales interactuar con las personas con las que trabajé (E2). Permitió poder llevar la investigación con las personas respetando su participación. Además le dio seriedad (formalidad) al tema y metodología (E3).
Bastante	En los cursos de la universidad, asuntos éticos no son incluidos como relevantes. Por otro lado, de integridad académica si se discute, pero se reduce a una visión más negativa de la integridad: plagio, falsificación de datos (E1) Si bien hay aspectos que me enseñaron en los cursos, hubo cuestiones más formales (formatos de consentimiento, tratamiento de resultados) que aprendí en la charla (E4). Porque pude entender que la clave es que los protocolos respondan a los principios éticos, y no limitarme a una única manera de diseñar un protocolo (E6). En la rama a la que me dedico es indispensable la implementación de principios éticos y, de cierta manera, estoy acostumbrada a ello. Sin embargo, hay otras consideraciones que tuve que analizar y repensar; por ejemplo, en el establecimiento de una cantidad de años específica para el almacenamiento de la data recolectada (E7).
Regular	Porque no te da o genera la sensibilidad para enfrentar a personas que han pasado por experiencias traumáticas y recordar un suceso de su pasado puede ser doloroso para ellos (E5)
Fuente: cuestionario, 5. ¿Cuánto cree usted que la charla sobre ética de la investigación brindada por la OETIIC le ayudó en la implementación de principios éticos en el trabajo de campo y la interacción con las personas (participantes de investigación)?	

Por otra parte, los resultados de las entrevistas nos permiten identificar que este espacio de capacitación brindado por la OETIIC ha ayudado en la parte formal del proceso de implementar consideraciones éticas a las propuestas de investigación. Cuando ya se cuenta con nociones de ética de la investigación generalmente se tiene más herramientas para poder incorporar los principios éticos a las propuestas y pasar por el proceso de evaluación a cargo del CEI:

Creo que cuando recibí (...) las dos ocasiones que recibí la charla a uno le queda claro que hay ciertos parámetros que debe respetar, pero llegado el momento, cuando te encuentras con una situación complicada creo que ahí es donde te empiezan a surgir las dudas (...) En varias ocasiones si me he planteado dudas y me he puesto a pensar y decir 'esto es ético, no es ético. (...) Me parece que los documentos que ofrecían en internet y la charla si daban una guía más o menos clara de lo que esperaban. Entonces no recuerdo que en ese momento me haya parecido difícil completarlo. Me senté una tarde, tranquila y empecé a escribir en base a la charla y en base a las guías y lo terminé. Luego me hicieron las observaciones y las subsané, pero en ese momento no recuerdo que haya

sido difícil con el material que ya habían dado. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

Yo creo que ayudó más que nada en la formalidad dentro del proceso específico del PAIP. Yo, como te digo, además postulé estando en la maestría, ya teniendo algunos pocos años de experiencia en campo. Como te digo, tanto en proyectos de investigación como en trabajo formal, en consultorías, además por la experiencia del grupo al que pertenezco desde el 2013, yo ya conocía estos temas. Sin embargo, el contexto de las charlas y ya dentro del proceso del PAIP era una formalidad que había que pasar, es decir, tienes que presentar tal documento, a tal comité, a tal correo, a tal persona que ve la parte formal, pero eran temas que yo, de alguna manera, ya conocía y además tenía varios colegas que ya habían pasado por eso. No fue algo desconocido. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

El espacio de capacitación no solo se centra en la explicación de los pasos y requisitos para la evaluación por parte del CEI, pero pudiera parecer que esa es la principal impresión de alumnos, para otros la experiencia es mucho más enriquecedora a nivel personal. Ello también depende del tipo de investigación y participantes con los cuales se realiza el trabajo, y especialmente, cuando hay población que calificaría de vulnerables, los alumnos toman mayor conciencia de las prácticas que van a llevar a cabo y de los aspectos éticos que deberían estar presentes:

En estos espacios formativos sirven para comunicar que la idea no es llenarlos de documentos [ni obligarlos a presentar protocolo escritos], sino que la idea es respetar los derechos de los participantes en una investigación. Pasa por diseñar, porque tú estás obligado a diseñar ese proceso debido a que hay derechos de estos participantes que están involucrados en una investigación. Y este proceso puede llevarse a cabo de distintas formas y va a tener que adaptarse no a los requerimientos de tu persona como investigador sino a los requerimientos de quienes participan en tu investigación. Y hay que pensar en un proceso de consentimiento informado que corresponda a eso, que corresponda a la naturaleza de tu investigación y a la naturaleza del o de la participante de tu investigación. (Jefe de OETIIC)

E: ¿de qué manera la charla sobre ética de la investigación de la oficina de la OETIIC, te puede haber ayudado en la tarea de la implementación de principios en tu proyecto de investigación?

M: A repensar en muchas cosas porque por esta misma tarea que tiene incluida este tipo de estudios en psicolingüística, que son los que yo hago, ya yo sé que necesitaba a una serie de permisos y todo esto. Pero saber qué componentes son necesarios y tiene que estar realmente expresos y explícitamente súper claro, de manera sencilla para los demás participantes...Yo trabajo con niños, con profesores, con niños, con sus padres porque a ellos debo remitirme para pedir los permisos para trabajar con ellos, hacer la investigación con ellos. Entonces, estoy en contacto con profesores, niños, padres de familia y la directora del colegio. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

D. Consideraciones del componente de ética de la investigación incorporadas al proyecto de investigación (del diseño, el trabajo de campo a la devolución de resultados a los participantes)

En esta parte se contrasta de qué manera los alumnos han ido incorporando consideraciones éticas a sus trabajos de investigación. Esto no es otra cosa que poder

tener evidencia de algunas prácticas o acciones concretas del cuidado en la interacción con los participantes de una investigación: solicitando por ejemplo su participación informada y voluntaria como parte del respeto por la persona, cuidando de no exponerlas a riesgos innecesarios ni afectarlas de manera perjudicial:

De hecho, a todas las personas que les he pedido una entrevista les he enviado antes el protocolo para que lo puedan leer y en el momento de contactarme, he vuelto a preguntar y hemos vuelto a hablar y también hemos vuelto a hacer (...) es decir, también hicimos un ejercicio parecido (...) Terminamos la entrevista y yo decido si te pongo declarado o confidencial. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

Yo creo que la gente confía más cuando tienes algo firmado, creo que fue por eso más que todo. Porque claro, nosotros no íbamos a comentar, no vamos a llegar a divulgar las cosas de las chicas, ya es una cuestión personal no tanto de investigación, pero sí, yo creo que esto le asegura a la gente de manera física, porque la gente a pesar de que ahora es súper virtual, creo que lo físico también les ayuda a sentirse mucho más seguros y protegidos, entonces la idea de usar el protocolo si me parecía viable. (ESE, Universitario 1, Comunicaciones, PAIN 2017)

Como te digo, he tenido experiencia en asistencia de investigación y este tema de los protocolos de investigación y devolución de resultados ya lo he ido aprendiendo en el camino. Entonces, para mi postulación al PAIP no fue complicado, no se me hizo extraño que me solicitaran esto, entonces mi población con la que vengo trabajando iba a ser estudiantes universitarios ya pasados los 18 años. Entonces, sabía que tenía que llegar y consultarles sobre los fines de mi investigación y su interés de manera voluntaria en participar de la misma; y que también se guardaba el anonimato; se pedía si se podía grabarse o no. (...) Mi estudio es mixto, una fase cuantitativa de una encuesta y luego posterior unas entrevistas a los que participaron de la encuesta. Esta encuesta se iba a aplicar y se aplicó a estudiantes universitarios de últimos ciclos. A mí me pedían, o sea, yo fui con mi protocolo, me acerco a las aulas, lo que tal cual lo iba a hacer, explicito lo que iba a hacer. Entonces, voy a las aulas, el inconveniente es el siguiente: los jóvenes que estoy hablando, es una generación de jóvenes letradas, se les complica el tema de la firma. O sea, saben de qué va tu estudio, pero como en el documento, tal cual: "Yo fulanito tal accedo participar, firma ", este tema de la firma no les parece por, no sé, si por desconfianza. A pesar de que uno les comunica los fines de investigación, pero dicen: "Yo te acepto llenar tu cuestionario, tu encuesta, pero prefiero que no. O sea, normal, pero prefiero no firmarlo ". Entonces, como estrategia en ese caso lo que yo hago es dejarles una fotocopia de este protocolo para que: "Tú lo has leído en este momento, pero para que lo tengas en cuenta para que te acuerdes en algún momento que yo retorne. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

E: ¿Tuviste que diseñar protocolos de consentimiento informado o tuviste que justificar las consideraciones éticas o procedimientos distintos?

V: sí armé protocolos y además, otra cosa que me olvidé de mencionarte, esta era mi segunda tesis. Yo hice ya una tesis de licenciatura en el pregrado en la cual también utilicé protocolos de consentimiento. Entonces era, digamos, un procedimiento que ya conocía. Procedimientos de consentimiento informados escritos. Tenía eso y antes de hacer el campo también tenía, creo que también lo puse en los documentos de que, si en algún momento me era imposible contar con el consentimiento informado escrito, iba a ser verbal y grabado (...) Eso fue

lo único, pero sí en general trabajé con consentimientos informados escritos y no tuve dificultad en ningún caso. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

Recuerdo que sí ayudó [la charla de la OETIIC] porque no habíamos pensado en algunas cosas al momento de pensar en el consentimiento. Algunas cosas básicas como las que tú me has dicho cuando me has leído el tuyo, explicarles bien el proyecto, grabarlo, porque tienes que grabarlo, da tus datos personales por si tienes alguna pregunta o alguna duda, que siempre quede bien claro que en cualquier momento que se sienten incómodos, pueden retirarse de la sesión y no hay ningún problema. Tener mucho cuidado con los datos, si quieren confidencialidad total se los damos, con uso de código o un apodo, etc. Y también recalcar bastante que el uso de los videos va a ser o bien exclusivo para nosotros o bien explicitar siempre en qué contexto se va a usar esos videos. En nuestro caso, los videos se iban a usar para subirlos al repositorio de lenguas de la universidad, algunos de los videos se iban a subir, por eso, eso también tenía que estar explícito dentro de nuestro consentimiento. (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

En resumen, las entrevistas nos ayudan a corroborar acciones concretas de cómo se incorporan prácticas éticas al proceso de investigación. Estas acciones implican un nivel de reflexión y conciencia de los investigadores respecto de los dilemas éticos que cada proyecto de investigación puede traer consigo. Por ello, este tipo de consideraciones éticas en el tratamiento de quienes participan en la investigación no son recetas ni fórmulas que hay que retener matemáticamente. Se trata más bien del logro de una capacidad y sensibilidad para considerar medidas que resguarden el bienestar de los sujetos de investigación, y no exponerlos a riesgos innecesarios. Se trata entonces del aprendizaje de una conducta íntegra por parte de quienes hacen investigación científica.

4.3. La implementación de la ética e integridad en la investigación académica favorece el desarrollo una conciencia crítica en los universitarios en el ámbito de la investigación y el ejercicio profesional

En el siguiente capítulo se analizarán algunos resultados que ayuden a la comprensión del proceso formativo de los estudiantes en el ámbito de la ética y la integridad en la investigación, tomando como un elemento central de su progreso: el desarrollo de una toma de conciencia crítica sobre sus prácticas, así como la apropiación de herramientas y valores para integrar aquellos conocimientos a su formación como investigador y a su desarrollo personal y profesional. Finalmente, examinar si el desarrollo de esta conciencia crítica y de valores-éticos responde directamente o indirectamente al compromiso y trabajo de la universidad como un aporte al valor público a la sociedad.

4.3.1. Universitarios con mejor conocimiento de las implicancias éticas en la investigación con seres humanos

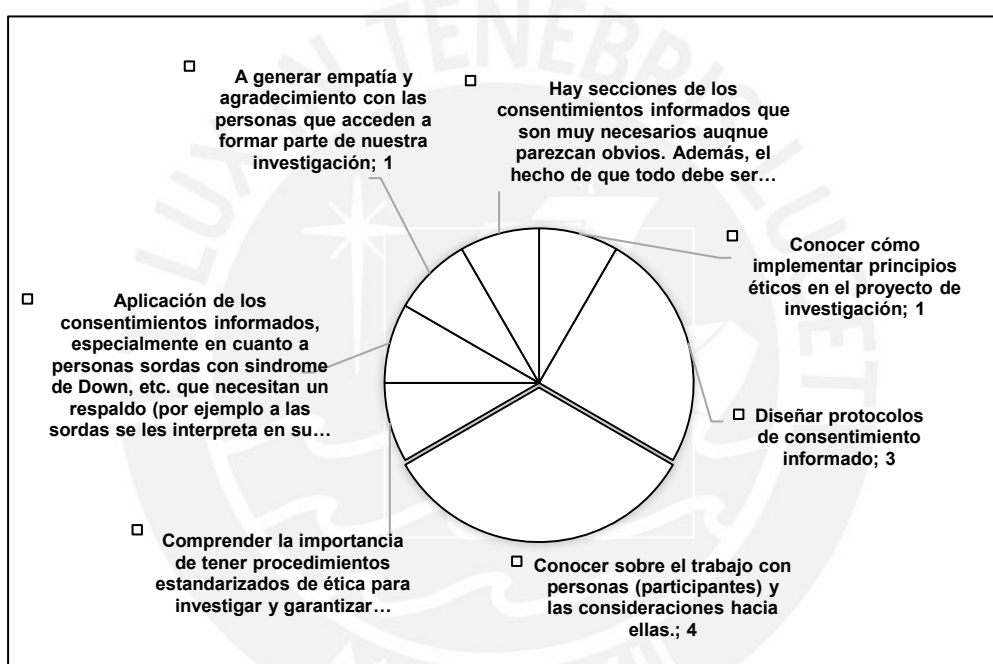
El desarrollo de una investigación que incluye personas como sujetos participantes enfrenta retos mayores antes que cualquier otro tipo de investigación académica. Por ello, el investigador debe ser consciente de las implicancias éticas que se tiene en todo el proceso de la investigación porque a menudo se cree que la investigación es inocua y que no se expone a los participantes a posibles riesgos o a una afectación física, psicológica o social. Generalmente se suele promover la investigación desde el lado de su impacto en la resolución de un problema o la mejora de una situación, minimizando las consecuencias nefastas que también han ocasionado en el mundo.

De lo anteriormente señalado, pienso que los alumnos a través de la experiencia de implementación de principios éticos han sido capaces de evaluar sus prácticas y ser conscientes de las implicancias del trabajo con personas. En consecuencia, esta experiencia les ha brindado aprendizajes en varios niveles como el personal y el profesional.

La figura N° 10 ayuda a evidenciar de qué manera los alumnos sienten o perciben que han incorporado estos saberes prácticos a su vida y al trabajo de investigación. Observemos el elemento que más se ha resaltado: “Conocer el trabajo con personas y las consideraciones hacia ellas”, es decir, el trabajo con los participantes, a los cuales se les valora como personas y no tengo porque exponerlos a riesgos innecesariamente.

Figura N° 10:

Principales aprendizajes que estudiantes perciben tener en la implementación de los principios éticos en su proyecto de investigación antes y durante la evaluación ética por parte del CEI



Fuente: cuestionario, P4. ¿Cuál(es) cree usted que fue el principal aprendizaje durante la implementación de los principios éticos en su tesis o proyecto de investigación antes y durante la evaluación ética por parte del CEI?

El respeto por las personas supone reflexionar sobre la manera en que tomas contacto con tus participantes, la manera en que se crean vínculos de confianza y llevas a cabo un proceso informado y transparente de comunicación de los objetivos de tu proyecto de investigación:

La relación con las mismas personas, es algo que yo siempre rescato, cómo tu puedes generar confianza en las personas. A través de cómo te presentan ante ellos porque es la primera vez que estas personas, que es este caso, los padres de familia me conocen. La manera cómo yo les puedo explicar la información; la manera como les detallo todos los detalles que ellos necesitan conocer, absuelva todas sus dudas. Va a construir una relación de mucha más confianza o de apertura a recibir preguntas, no sé, que haya como un dialogo entre nosotros y esto se puede aplicar en cualquier rubro (...) Desde mis estudiantes hasta con las personas con las que puedo interactuar, eso ya de manera personal. Y en el

caso de los estudiantes con quienes trabajo también recomendarles tener esa actitud, siempre les hago énfasis en esto de reconocimiento de ideas, hay que respetar las ideas que no son nuestras, no hacerlas pasar como si fueras nuestras (...) la importancia del citado y este tipo de cosas porque, a veces, existe la tendencia en los alumnos de facilitar las cosas y en ese sentido de copiar y pegar la información o hacer las cosas por la vía más rápida, pero no siempre esas vías rápidas son las más adecuadas, menos si nosotros tenemos una formación más humana, más íntegra y confiable. (ESE, Universitario 4, Lingüística, PADET 2018)

Asimismo, el respeto por las personas implica tener en cuenta las formas de vida, sociales y culturales, entre otras que caracterizan a las poblaciones o colectivos con los cuales interactuamos en el marco de cualquier estudio:

Si trabajas, por ejemplo, con poblaciones indígenas en entornos más rurales, es también complicado. Porque ahí a mí me ha pasado trabajar con poblaciones nativas en la amazonia donde, por ejemplo, la gente no tiene, no ha ido a la escuela, nunca fue a la escuela. Entonces, tú vas con un papel así, desconfían mucho y desconfían con evidencia porque ellos han tenido problemas con programas del estado y otros programas de intervenciones privadas, también que les han hecho firmar por otros fines y ha habido todo un mal entendido y ya desconfían entonces, no puedes. Lo que tienes que hacer ahí, persuadir si es que se puede grabar; en algunos casos la grabadora tampoco te resulta, no resulta un recurso viable entonces, tienes que apoyarte de notas o de imágenes, ver otras estrategias. Entonces, yo recalco el tema de la población con la cual trabajas. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

4.3.2. Conciencia crítica de los universitarios sobre sus prácticas de investigación a la luz de los estándares éticos exigibles por el CEI en el marco de los programas de apoyo a la investigación

En esta parte vamos a hablar de la toma de conciencia por parte de los alumnos respecto a sus actividades de investigación y que esperamos se extienda a otros ámbitos de la vida social. Creemos que como resultado de la formación previa y de la experiencia en la implementación de principios éticos puede surgir una capacidad y actitud para seguir cuestionando, discerniendo, en torno a sus prácticas “acciones y decisiones” que vayan más allá de la propia investigación.

En la tabla N° 8 se presentan entornos y actividades en las que los alumnos confrontan sus aprendizajes y sus valores éticos. Se puede observar que persisten en ellos una capacidad de reflexión, análisis y cuestionamientos asociadas a las prácticas que realizan:

Tabla N° 8:

Aspectos éticos que con más frecuencia afrontan universitarios en sus actividades

Aspectos éticos que con más frecuencia afrontan universitarios en sus actividades	
E1:	En realidad, en baja intensidad puesto que mi actividad central no es la investigación académica en mi centro de labores, pero es un vínculo que no se pierde con la realidad. Como investigador cualitativo, el diálogo y la interacción son elementos centrales en mi metodología de la investigación, y el entrenamiento ético y técnico que posea, me permite obtener más información por los vínculos de confianza que puedo construir en poco tiempo.
E2:	Sigo aplicando consentimientos informados en las investigaciones que llevo a cabo, lo que implica que estas investigaciones con un aspecto ético a considerar y procurar.
E3:	Están presentes en la elaboración de tesis de pregrado; por ejemplo, guardando adecuadamente la información del estudio de mercado, utilizando solo para el tema de tesis, trabajos académicos, evitar el plagio, utilizando fuentes. En lo laboral, citando a los autores y dueños de productos, no apropiándose de sus ideas y conceptos. La coordinación del consentimiento informado para empresas, para usarlas como casos de éxito, de implementación. Anonimato de nombre de empresas.
E4:	En el tratamiento que doy a los participantes en mi tesis y en sus datos. En el trabajo, a la clarificación de los objetivos a las partes interesadas.
E5:	Cuando analizamos en el curso de Historia del Siglo XX el tema del holocausto judío y se comenta o reflexiona sobre las prácticas nazis y experimentos de los nazis con seres humanos (judíos, gente con discapacidades y con otras condiciones)
E6:	Muy presentes porque constantemente estoy recogiendo información mediante encuestas o entrevistas.
E7:	En mi actual trabajo considero que estos conocimientos no son muy aplicables. Sin embargo, a veces surgen conversaciones con los estudiantes que me permite hacerles reflexionar sobre la importancia de asegurarnos que nuestras investigaciones resulten claras, transparentes, honestas y no perjudiciales con el grupo que trabajamos.
Fuente: cuestionario, P12. ¿En qué medida los aspectos de ética de la investigación continúan estando presentes en las actividades que realiza en la universidad o en su trabajo profesional-laboral?, ¿De qué manera? De un/varios ejemplo/s.-	

Esta conciencia crítica lleva a los alumnos a tomar una postura clara y firme respecto de las implicancias de sus acciones en el ámbito académico y de manera particular en la investigación. Por tal motivo, se reflexiona sobre las personas de la investigación, población o colectivo, y en cómo incorporar una serie de consideraciones de relevancia ética:

Creo que hablar o pensar en las consideraciones éticas es plantearse cada cierto tiempo en cómo va a impactar a la persona que, entrevistas entonces, por ejemplo, una de mis entrevistadas me pidió y me dijo que ella prefería que toda la entrevista transcrita esté anexada porque así evitaba que haya malentendidos de lo que ella había dicho. De esta manera, evitar que se descontextualice su frase o que yo pueda poner mal intencionadamente. Inicialmente a mí ese momento (...) me hizo pensar mucho porque creo no es algo que normalmente se haga, adjuntar toda la entrevista con todos los detalles, pero era una manera de proteger a la persona que estaba entrevistando y me parecía muy justo esto

de te entrevisto y pongo expresamente que no quiero descontextualizar tu declaración y, por eso, si el lector quiere asegurarse de que yo no estoy descontextualizando lo que has dicho puede revisar toda la entrevista en un anexo. Creo que esas son cosas que de repente si no hubiera tenido charla o leer no hubiera entendido fácilmente o me hubiera descuadrado. (ESE, Universitario 2, Derecho, PADET 2018)

Bueno, en la elaboración del consentimiento de todas maneras (...) pensar cómo vamos a devolver, sobre todo en el proyecto de responsabilidad social que está bien claro que tiene que haber una devolución, está clarísimo, y creo que ahí, los conocimientos que tengo pues ayudan a plantear mejor esos objetivos. Y en líneas generales, de hecho, me ha ayudado para acercarme a la comunidad sorda desde una posición de estudiante de universidad privada. Al inicio puede ser un poco, digamos (...), yo sentía que podía ser bastante vertical porque la comunidad sorda se encuentra bastante disgregada, y uno va con esta idea que tiene la sociedad en sí de estudiante universitario de la PUCP, y bueno, el principio ético ahí siempre es como ponte en el papel del otro o has esto o lo otro y así. (ESE, Universitario 3, Lingüística, PAIN 2018)

Por ejemplo, una última acotación sobre este tema [investigación en población indígena] de que no es solo el documento [Protocolo de consentimiento informado]. Me ha pasado que alguien te dice: "Ya, en este momento", y estamos conversando y porque la entrevista no la terminamos un día sino otra sesión, ¿Qué pasa? Una joven mayor de edad me dice: "Ya, está bien". Y ahí en el camino, no sé si ella no se siente cómoda o ya no quiere hablar más y se arrepiente. Entonces, a la siguiente te dice: "¿Sabes qué? Ya no quiero ", ¿Qué pasó? Entonces, "No, no me siento cómoda ", te das cuenta que de pronto conversó con la pareja, la pareja le dice: "Qué estás hablando ", y ahí puede venir un problema grande. Puede ser que a ella también la metamos en problemas, un problema de pareja más bien por causa de una investigación de un tercero que se mete en el contexto. Entonces, ¿Qué hacemos? tenemos la información y ya pues, tenemos que cortarla ahí. Y yo creo que tiene que ver con eso que cuando en el documento en alguna parte decimos: "Tu estas libre de participar, tu participación es voluntaria y si en algún momento decides retirarte, será respetado. (ESE, Universitario 5, Ciencias Sociales, PAIP 2018)

E: ¿Pudiste arribar a una devolución de resultados a tus participantes?

V: por ejemplo, fue algo que creo que no sé si estuvo en las observaciones que me hicieron, pero sí creo que lo escuchamos al momento de las charlas o por sugerencias de colegas hablábamos de eso, del tema de la devolución. Yo decía, pucha, como en todas las investigaciones que he hecho, siempre ha estado la opción de enviar la información de vuelta, la mayoría de gente te dice no, pero sí, en el caso de internos, sí como que me sentía más compelida al tema de la devolución, como que sentía más obligación por mí misma, responsabilidad digamos. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

La toma de conciencia tiene que ver con un nivel de interpelación de la persona y el conocimiento ético que haya incorporado a lo largo de su formación. Aquí hay pues diferencias desde las cuales comenzar a formar:

E: ¿De qué manera estos conocimientos, que son estrictamente de ética de la investigación e integridad en la investigación interpelan la dimensión personal del universitario?

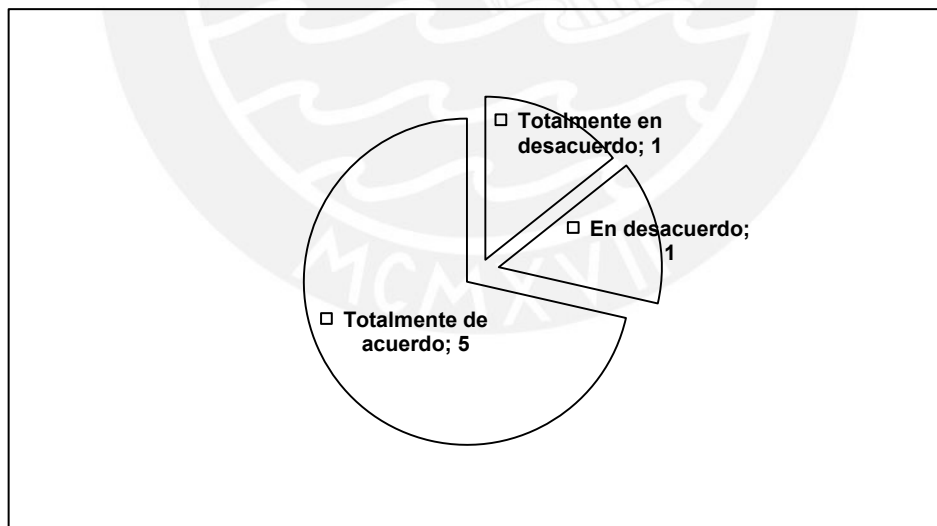
M: Yo creo que parte de que interpelen tiene que ver con uno, un nivel de conocimiento ético, además del conocimiento una reflexión, obviamente una conciencia ética y yo ahí sí veo grandes diferencias entre los estudiantes en términos de discernimiento, en términos de su capacidad de posicionarse respecto a lo que hacen y cómo lo hacen o de las decisiones que toman. Entonces, claro cuando nosotros tenemos a nuestros estudiantes, obviamente vienen de una trayectoria formativa, entonces cuando a mí me tocan en un curso como los seminarios de tesis, esa persona ya viene con toda una experiencia previa, diversa y también es diversa la forma en la que pueden llegar a algunos, varios, a interpelarse ellos mismos respecto de estos aspectos fundamentales. (Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

4.3.3. Desarrollo de herramientas personales que integran sus conocimientos de ética de la investigación e integridad científica a su formación en investigación académica y al desarrollo profesional

La formación en ética e integridad en la investigación ha contribuido a fortalecer la formación académica, humanista y en valores que la universidad brinda a los alumnos. De acuerdo con la figura N° 11, las experiencias y contextos en donde se ha promovido la toma de conciencia sobre las propias prácticas de investigación y la implementación de los principios éticos han servido para sensibilizar, generar una capacidad crítica y herramientas personales para detectar y cuestionar las implicancias del trabajo con personas en la investigación como en contextos de la vida profesional.

Figura N° 11:

Formación en ética de la investigación e integridad científica fortalece la formación académica y profesional de universitarios



Fuente: cuestionario, P7. ¿Los conocimientos adquiridos en mi universidad sobre ética de la investigación e integridad científica contribuyeron a fortalecer mi formación académica y profesional?

En la tabla N° 9 se presenta un perfil básico del trabajo profesional y se identifican los elementos más frecuentes de ética e integridad en la investigación presentes en las actividades diarias de los alumnos, en ámbitos como el administrativo, la investigación y la docencia:

Tabla N°9:

Perfil del trabajo profesional que realizan los universitarios en la institución educativa y fuera de ella

	Perfil del trabajo profesional que realizan los universitarios en la institución educativa y fuera de ella
Administrativo	Trabajo en relaciones comunitarias en una mina extranjera. Un producto de mi trabajo en esa empresa es realizar un proyecto de mejora. Yo elegí realizar un diagnóstico cualitativo llevando a cabo una investigación académica. Yo elegí emplear esa salida pues es lo que más me interesa de lo que aprendí en la universidad (E1) . Consultoría de gestión de proyectos e implementación de herramientas informáticas y eventualmente hago investigación sobre gestión de proyectos para publicar artículos (E3) .
Investigación	Realizo investigaciones lingüísticas sobre la lengua de señas peruana (E2) . Hago análisis estadísticos para evidenciar cambios en los aprendizajes en una red de colegios (E4) . Recojo de información mediante encuestas y entrevistas y sistematización de esa información (E6) .
Docencia	Soy jefe de prácticas de historia del siglo XX en EE.GG.LL. (E5) . Soy jefa de prácticas en EE.GG. LL. y EE.GG.CC. (E7) .

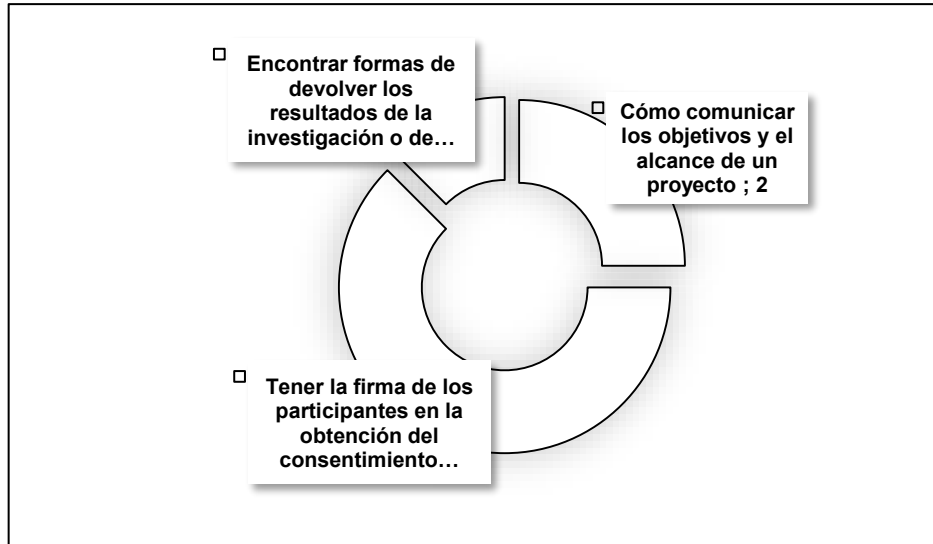
Fuente: cuestionario, P8. ¿Después de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el VRI ¿Qué tipo de actividades o funciones realiza principalmente en la universidad o en el ámbito profesional-laboral si fuera el caso?

Si se toma en cuenta el perfil de actividades previo, se puede reconocer que la aplicación de aprendizajes y consideraciones asociadas a la ética de la investigación se hace en algunas áreas más que en otras.

En la figura N° 12, se puede identificar que encontrar estrategias para devolver resultados o para comunicar información son los elementos más difíciles de realizar por los alumnos; mientras que obtener el consentimiento de sus participantes parece ser más sencillo de llevarlo a cabo:

Figura N° 12:

- a) Encontrar formas de devolver los resultados de la investigación y b) cómo comunicar los objetivos y el alcance de un proyecto son los elementos más difíciles de implementar, mientras que c) tener la firma de los participantes en la obtención del consentimiento informado es el menos difícil

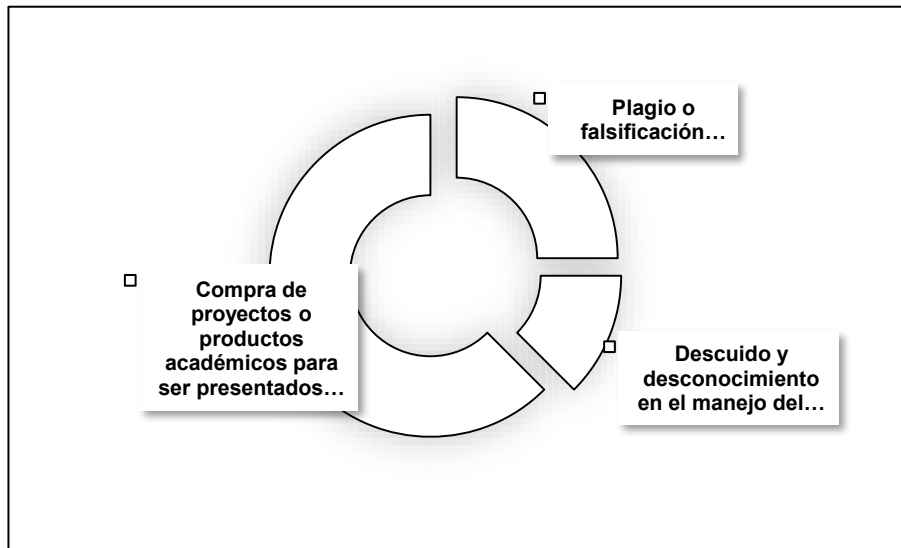


Fuente: cuestionario, P10. Por la naturaleza del tipo de actividad o trabajo que realiza enumere cuáles son los aspectos de ética de la investigación que le son más difíciles de llevar a cabo en las tareas que realiza. *Enumere del 1 al 5 siendo el 1 el más difícil y el 5 el menos difícil.

En la figura N° 13, también se ha podido identificar que el descuido en el citado de fuentes o el plagio académico son muy frecuentes en el trabajo cotidiano de los alumnos. Dichas personas sí cuentan con ideas previas sobre estas prácticas éticamente cuestionables y son más conscientes de la gravedad. En otras palabras, sí cuentan con información que les servirá para poder tomar decisiones respecto a este tipo de faltas a la integridad:

Figura N° 13:

a) El descuido y desconocimiento en el manejo del citado de fuentes y b) el Plagio o falsificación de datos son los elementos más frecuentes en el trabajo profesional, mientras que c) la compra de proyectos o productos académicos es menos frecuente.



Fuente: cuestionario, P9. Por la naturaleza del tipo de actividad o trabajo que realiza enumere cuáles son los aspectos de integridad científica con los que trata frecuentemente. *Enumere del 1 al 5 siendo el 1 el más importante y el 5 el menos importante.

En los comentarios siguientes observamos que hay una preocupación grande por no afectar a los participantes, por respetar su dignidad, su integridad. Para ello, es necesario que el investigador piense en medidas y consideraciones que no vulneren ese respeto ni la integridad. Usar un seudónimo para guardar o cuidar la confidencialidad son maneras en que implementamos una medida o consideración. Se trata entonces de herramientas que el investigador deberá aprender a manejar aplicando el criterio y el juicio para determinar qué es lo mejor para la investigación:

E: ¿En qué forma tú te aseguras que los productos académicos o de índole profesional bajo tu responsabilidad se lleven a cabo aplicando la ética y la integridad científica?

D: Pucha, creo que repensando nomas. Es que ahora con esto del documental he entrevistado a varias mujeres con cámara y con grabadora también. Es complicado porque tengo que estar pensando en que les va a afectar y que no porque tengo que cuidar eso, la idea de hacer una entrevista es que el entrevistado diga un montón de cosas, que sea sincero, que te cuente con la mayor necesidad posible lo que está sucediendo y creo que lo ideal es pensar bien las cosas antes de preguntarlas. (ESE, Universitario 1, Comunicaciones, PAIN 2017)

A lo largo de mis entrevistas, siempre en mi tesis de pregrado como otras investigaciones que he hecho, como en esta tesis de posgrado, siempre en todos mis consentimientos daba la posibilidad que la persona me dé un nombre o un seudónimo, entonces había algunas personas por ahí, pero muy pocas que me pedían que les ponga Pepito, entonces ok. En realidad, mayor dificultad, contrariamente a lo que uno podría pensar, no hubo. (ESE, universitario 6, Ciencias Sociales, PAIP 2017)

4.3.4. La implementación de la ética y la integridad en la investigación académica ha contribuido a la generación de una conciencia crítica y valores éticos en los universitarios

Haciendo nuestra la idea del filósofo Vallaey, señalamos que nos hace falta desarrollar una nueva sensibilidad ética, aquella que movilice a la ciudadanía a poder evaluar sus acciones individuales y los impactos a nivel global, es decir, a una escala mayor a la esfera personal.

En este sentido, tener “conciencia crítica” alude a la capacidad y actitud para discernir en torno a nuestras prácticas de investigación y el trabajo con personas. Se debe aprender a cuestionar las acciones personales, de manera transparente y honesta, para poder tomar decisiones responsables.

En la tabla N° 10, se observa que los espacios formativos en ética e integridad en la investigación y la experiencia de implementación de principios éticos han favorecido el logro de una toma de conciencia y el aprendizaje de valores éticos que se han visto incorporado al ámbito de la investigación y al trabajo con personas:

Tabla N° 10:

Aspectos en los que la implementación de la ética en la investigación y la evaluación del CEI han contribuido a la formación académica y profesional de los universitarios

	Aspectos en los que la implementación de la ética en la investigación y la evaluación del CEI han contribuido a la formación académica y profesional de los universitarios
E1:	Me han ayudado a comprender la importancia de la seriedad y el rigor cuando se hace investigación académica, y espero dedicarme a esta actividad como camino profesional
E2:	Me permitió llevar a cabo mi investigación de la mejor manera en cuanto al trato con mis informantes. Además, me permitió aprender acerca de la ética de la investigación, lo cual me es útil y necesario para futuros proyectos.
E3:	Permitiéndome conocer un adecuado procedimiento para el trabajo con personas, así sea solo para encuestarlos o entrevistarlos. Es importante valorar su participación. Como profesional me permitió sensibilizar cada trabajo que realizo que involucre personas, mejorando la información que tienen que saber y validando su participación.
E4:	Tener conocimientos de las cosas y aspectos que debo considerar para realizar un estudio válido (que cumpla estándares) y garantice el bienestar de las personas.
E5:	Me ayudó a despertar una curiosidad e investigar sobre los temas relacionados a la ética de la investigación y a hacer primar el respeto a las personas que van a participar de mi investigación. De igual forma, ser grato y humilde con quienes se ofrecen a brindarme su testimonio para la tesis.
E6:	Me ha generado que siempre tenga en cuenta los principios de la ética de la investigación así la investigación o trabajo que esté realizando no me lo exige como algo obligatorio.
E7:	Me ayudaron, principalmente, en darme cuenta que debo ponerme en el lugar de los participantes y evaluar la mejor forma de comunicarme con ellos y hacerles llegar mis intereses para evitar malos entendidos; y por ende, malas relaciones. Para ello, saber qué documentos debo presentar para que la realización de investigaciones en esta rama. Además, saber cómo acercarme a la comunidad de manera más transparente.

FUENTE: cuestionario, P14. ¿De qué manera la experiencia de implementación de los principios éticos en su proyecto y la evaluación ética por parte del CEI-PUCP puede haberle ayudado a su formación académica y profesional?

Observamos que para la mayoría de los alumnos ha sido muy importante poder ser más conscientes sobre los aspectos ética de la investigación que no tenían en cuenta. Incorporar este tipo de consideraciones hace que el trabajo de investigación se constituya más serio y profesional, aprendiendo que el trato con las personas es también un elemento muy valioso del proceso de producción de conocimiento.

Ahora bien, analicemos a través de la tabla N° 11 los puntos de vista de los docentes para contrastar el valor que se le asigna a la implementación de la ética de la investigación y su aporte a la formación académica y profesional de los estudiantes:

Tabla N° 11:

Comentarios de docentes referidos a la pregunta qué tanto los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica pueden contribuir al fortalecimiento de la formación académica y profesional de los alumnos

	Conocimientos sobre ética de la investigación e integridad científica favorecen el fortalecimiento de la formación académica y profesional de los estudiantes
D1	Por supuesto, totalmente. Es un tema de pensamiento ético, crítico, construcción de ciudadanía, conciencia de que estás en el mundo. O sea, todo eso es ética y de nada te sirve un doctorado si no tienes esta mirada más reflexiva. (ESE, Directora del Doctorado de Gestión Estratégica)
D2	Bueno, definitivamente el asegurar que las investigaciones cumplan con los principios éticos, definitivamente nos permite asegurar la calidad de la investigación. Ya sabemos que hoy las investigaciones son reconocidas en tanto cumplen con todos los protocolos necesarios en torno a la ética y creo que este es un campo en el que tenemos que seguir avanzando. Las alumnas se hacen más conscientes de que al desarrollar una investigación, se ponen en juego una serie de valores que están detrás de esos principios, que creo que es lo más importante porque detrás de esos principios están esos valores de respeto, de justicia, integridad, veracidad y creo que eso a la larga sería lo más importante. Uno de los baluartes de la formación en la carrera de Educación, aquí en esta casa de estudios es justamente prepararlos para la investigación, no solamente para la práctica educativa sino fortalecer sus capacidades para la investigación y si esto es así, creo que deberíamos darle más cabida a los temas de la ética de modo más temprano. (ESE, Docente del Departamento de Educación en pregrado)
D3	Mucho. Yo creo que es reforzar la ética profesional y la ética personal porque todas esas cosas son íntimamente relacionadas y digamos, repito nuevamente, reforzar esas dimensiones de la ética, si queremos verlo así. Es que son cosas que deberían ser naturales. Pasa por una formación también de valores, una formación en la reflexión, conectarlo con todos esos valores que probablemente tengan. A veces, uno piensa que no estamos conectados, que la práctica profesional en la investigación no está conectada con esos valores que podrían ser importantes para ti y al cometer el error te das cuenta que luego si estaba conectado. Debí saberlo antes de cometer el error ¿entiendes? Es como que no conectamos las diferentes dimensiones en las cuales nosotros como personas estamos involucrados y la ética en estas dimensiones. (ESE, Docente de la Maestría en Ingeniería)

D4	No, es una pieza importante de su formación ¿no? Es un momento importante y necesario de su formación. Ser profesional incluye el tema técnico e incluye el tema ético. Entonces, creo que es necesario, es importante. No puede dejar de considerarse. No sé, en general las dos cosas. Tanto el asunto práctico, esas preguntas prácticas de los formatos y no sé qué pero luego también, la parte que tiene que ver con la reflexión crítica sobre las situaciones. Sí, yo diría ambas dimensiones deberían estar presentes. O sea, parte de tu formación lo puedes tener presente, pero como cualquier cosa que te hayan enseñado o hayas participado en tu espacio de formación ya finalmente, entre lo que uno quiere hacer y tu entorno de la organización en donde uno este va a favorecer o no que se tengan esos cuidados ¿no? Pero en principio, la persona sería incapaz de identificar cuando al momento de recoger información podría haber un problema de algún límite ético. Si estuvo en su formación, por lo menos tiene la capacidad de hacer la pregunta, pero que cosa va a pasar si realmente va a atender esos criterios o no, ya la universidad no está. Cumplir su rol y uno espera que la persona se guíe, pero si eso no ocurre, son muchos otros factores que podrían explicar por qué no ocurre. La universidad trata de hacer todo lo posible para que ese elemento este presente. Hasta ahí llega la responsabilidad de la universidad. (ESE, Docente del Departamento de Ciencias Sociales en pregrado)
D5	Para la formación académica y profesional, mucho. Porque, digamos el enfoque deontológico que tienen los principios éticos de la investigación básicamente marcan que es posible hacer y qué no. En este caso tenemos un conjunto de máximas que podremos alcanzar, por decirlo de esa manera, cuando investigamos. En ese sentido es elemental. Creo que sobre todo en la investigación el compromiso es mayor porque incluso se tiene un objetivo en el propósito de comprobar una hipótesis o de generar conocimientos. Entonces, marcaría o disociaría esos dos temas. Propiamente la investigación y la ética de la investigación nos marcan un código ético y si extendemos esto nos puede ayudar, pero no es tan imprescindible como el ámbito de la investigación. (Docente de Ética Profesional en la Facultad de Ciencias e Ingeniería en pregrado)
FUENTE: Entrevista P 9. ¿Qué tanto los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica pueden contribuir al fortalecimiento de la formación académica y profesional de los alumnos? ¿Por qué?	

La mayoría de los docentes se muestran de acuerdo en que puede haber una asociación directa entre los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica y el fortalecimiento de la formación académica y profesional porque estas cosas están ligadas. El componente ético implica el desarrollo del pensamiento ético, crítico, la construcción de ciudadanía; permite fortalecer el ejercicio profesional de investigador y por ende asegurar la calidad de la investigación.

Si bien algunos docentes valoran implementación de la ética como parte importante y necesaria de la formación universitaria, no harían tan directamente la conexión entre los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica y el fortalecimiento de la formación académica y profesional. El primer argumento es que hay un contexto más allá del ámbito universitario en donde el ahora profesional tiene libertad para tomar decisiones y si lleva a la práctica estos conocimientos recibidos. El otro argumento, tiene que ver con los límites de un código ético ad hoc para la investigación científica. Si bien este código puede orientarnos en la praxis profesional no es más pertinente e imprescindible como para el ámbito de la de la investigación.

4.3.5. El desarrollo de una conciencia crítica, valores y prácticas éticas en jóvenes universitarios es un aporte de la universidad a la generación de valor público

De acuerdo con el enfoque de valor público suscrito, justificamos que las universidades son instituciones que crean valor en tanto se ocupan de brindar servicios de educación que va a tener un impacto en la sociedad. Formar a las futuras generaciones de ciudadanos y profesionales, dedicados a la investigación o no, se verá reflejado en el desarrollo del país, tanto en lo económico como en lo social y cultural. La calidad de la formación debe garantizar el desarrollo de competencias de la mano de una cultura ética por parte de quienes hacen investigación científica al servicio de la humanidad. De esta manera también se atiende a la demanda social de cuadros de profesionales, formados en valores sólidos, y motivados por intereses e ideales de servicio a la comunidad.

Observamos una valoración positiva de la formación en ética e integridad en la investigación brindada por la universidad. Sin embargo, se recomienda la preparación temprana de alumnos y el acceso oportuno a información sustancial en el tema. Se valora la dimensión profesional del investigador y el desarrollo de una sensibilidad ética que permea el trabajo con las personas que forman parte de las investigaciones.

En la tabla N° 12, se resalta el aprendizaje de los aspectos de ética de la investigación para el trabajo con seres humanos. Se exige mayor conciencia sobre la vida humana y los contextos en las que se la ha tomado como un medio y no como un fin en sí misma. Conciencia y responsabilidad por parte de la comunidad universitaria y de quienes investigan para que no se sobreponga el interés por el conocimiento frente a la vida de las personas:

Tabla N° 12:

Razones que explican la importancia de la implementación de la ética y la integridad en la formación universitaria de los investigadores

	Razones que explican la importancia de la implementación de la ética y la integridad en la formación universitaria de los investigadores
E1:	Creo que son muy importantes, lo más importante que creo es que deberían enseñarnos con mayor incisión las diferencias entre uno y otro. Esto se consigue con un módulo breve en cada curso de metodología, o cursos que impliquen una investigación como parte de la evaluación.
E2:	Sí, porque resaltan el respeto a los participantes de la investigación (los informantes, consultores, etc.), quienes son tan importantes como la investigación misma. Abordarlo desde la universidad permite un temprano y eficaz acercamiento al tema.
E3:	Sí, permite seguir desarrollando la sensibilidad ética del profesional. Si la investigación no se realiza teniendo los conceptos básicos, podría traer consecuencias negativas, cayendo en individualismos pragmáticos.
E4:	Sí, creo que es importante para la validación de los hallazgos en las investigaciones.
E5:	Sí, pues es necesario que tengamos desarrollada una sensibilidad al trabajar con seres humanos, pues solo así podemos respetar la dignidad humana y el respeto que nos merecemos.
E6:	Sí porque ya sea en la tesis o en el ejercicio profesional se van a ver involucrados en conseguir y procesar información sobre su grupo de estudio.

E7:	Sí son importantes, sobre todo en aquellas disciplina o ramas en las que se interactúa con otros sujetos (humanos y no humanos). Es necesario tener en cuenta las "cuestiones formales" que implica el desarrollo de nuestra investigación. Así nuestros proyectos no son cuestionados ni afectamos a un grupo.
FUENTE: cuestionario, P13. ¿Considera usted que los conocimientos en ética de la investigación e integridad científica son importantes para la formación universitaria de los investigadores? ¿Por qué sí o por qué no?	

La ética y la integridad deben ser conectadas a la enseñanza de la investigación en la formación universitaria. Hoy más que antes esta es una exigencia a las universidades de investigación que buscan acreditarse como tal. Como lo hemos señalado, la nueva ley universitaria nacional, la promoción de la investigación desde el Concytec y el nuevo Código de Integridad Científica configuran un nuevo contexto que exige evaluar una vez más las ofertas educativas de las universidades en el ámbito de la investigación:

E: ¿La ética e integridad en la investigación tendrían que ser una parte importante en la educación de estos cuadros, de estos futuros profesionales?

M: definitivamente sí. Lo que ocurre es que cuando uno se forma para investigar o cuando uno se forma como investigador, cuando uno aprende a investigar es indesligable la ética y la integridad científica, no son dos cosas separadas. Yo no puedo pensar que aprender a investigar o fortalecer mis competencias de investigación pueden estar desligadas de la ética de la investigación y de la integridad científica. No debiera, ahí sí yo tendría que ser bastante sincera en decir que, en mi experiencia profesional, cuando me he formado estaban intrínsecamente vinculadas, es indesligable, no me pasa por la mente que pueda plantearme un problema, unos objetivos que no estén considerando dimensiones éticas en ello. Entonces, que quizás en los tiempos actuales donde hay fuertes corrientes de relativismo, donde existe el todo vale, donde lo importante es publicar y publicar, capaz hay que reforzarlo, hacer énfasis más profundos, intensivos en la formación en la investigación de tal manera que la consciencia ética, la reflexión ética realmente sean quienes guíen al investigador y no sea la oportunidad, el tema de moda, las fuentes de financiamiento, intereses de cualquier otra naturaleza que desvirtúan realmente los fines de la investigación.
(Presidenta del Comité de Ética de la Investigación)

La formación ética y en integridad científica es de vital relevancia en la educación de investigadores o de cualquier otro profesional. Es importante recordar que no incorporarlos al ámbito de investigación podría permitir que susciten contextos desprotegidos o doblegables, facilitando que ocurran prácticas de investigación poco éticas, tal como ha pasado en parte del siglo xx. Los marcos normativos como las políticas de formación para la investigación universitaria pueden permitir que la generación de nuevo conocimiento se haga de la mano del tratamiento respetuoso de los participantes y con pertinencia social:

E: ¿Puede la formación de investigadores ser considerada como parte fundamental del valor público que generan las universidades?

Ga: Sí, sin duda. Y ahí hay un capital importante. Y claro eso está relacionado con la valoración social que se tendría que dar a la generación de nuevo conocimiento. Sobre todo, si está atado a una serie de particularidades, que pueden como mencionaba redundar de forma tangible en la vida de las personas, de los grupos humanos.

E: ¿La ética y la integridad de la investigación tendrían que ser una parte importante de estos cuadros?

Ga: Sí. Sin duda, sin duda. La investigación y la generación de nuevo conocimiento podrían desarrollarse en múltiples direcciones, con una serie de considerandos o de vacíos. Es ahí donde tendría que necesariamente que estar la ética de la investigación y la integridad científica para que de esa manera ese ejercicio de generación de nuevo conocimiento se haga desde una perspectiva ciudadana y no solamente persiguiendo un objetivo práctico, que obvie una serie de aspectos fundamentales de las personas. (Representante de la OPEI-DGI)

E: ¿Usted cree que estos conocimientos son importantes en la formación universitaria y que son conocimientos que van más allá del ámbito de investigación?

G: Sí ¿Deben ser parte de la formación universitaria? Sí. Porque es donde vas a generar hábitos para el desarrollo y desempeño profesional. Entonces sí deben ser parte de la formación universitaria ¿Qué generen hábitos más allá? Sí claro van a generar, ahora yo no los mediré, pero sí van a generar. (...) sí yo coincido contigo en que todo lo que es ética, más allá de la investigación, todo lo que tenga relevancia ética tiene que ver con interpelar tus propias prácticas. Esa agencia moral en la práctica es la posibilidad, digamos, es la competencia moral, la competencia que tiene este agente moral, de poder cuestionarse en torno a sus prácticas y la relevancia ética que tienen esas prácticas. El ámbito de la investigación es un ámbito más, no es el único, es un ámbito más del desarrollo de la ética aplicada. La ética puede estar en el ámbito profesional, en el método de la investigación, en tu vida personal, en el día a día, en tus relaciones interpersonales con tus amigos, parientes, tu familia, pareja, lo que fuera. (Jefe de la OETIIC, Gisela)

En la tabla N° 13, se presentan diversas reflexiones de docentes respecto a la formación en la ética de la investigación e integridad científica y si este debe ser vista como un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana:

Tabla N° 13:

Comentarios de docentes con relación a la pregunta si la formación en los temas de la ética de la investigación e integridad científica puede ser valorada como un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana

	La formación de estudiantes en la ética de la investigación e integridad científica es un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana
D1	Es como crear una cultura de ética. Es como- voy a hacer un paralelo- uno de los temas que me interesan mucho a mí que es calidad. La calidad no es un proceso de acreditación. La calidad es una cultura donde siempre tienes algo más que hacer, siempre tienes algún proceso que mejorar donde siempre estas mirando lo que haces. Yo creo que el tema ético en ese sentido es transversal y es como una cultura ética es que en todo lo que tú haces y todo lo que tú ves estas siempre atento a la dimensión ética. Creo que ahí con todas las limitaciones que tengamos nosotros en el país, por lo menos, a nivel universidad, creo que superamos ampliamente a otras. O sea, porque sí, tenemos [esta cultura ética] Yo sí siento que acá hay investigadores y gente que produce pero que está muy consciente de estas cosas. (ESE, Directora del Doctorado de Gestión Estratégica)

D2	<p>Definitivamente. Yo creo que en la medida en que estos temas de ética se incorporen en el ámbito de la investigación y de modo temprano, y esto se visibilice en un actuar, digamos, natural en la formulación de diferentes proyectos de investigación a lo largo de la carrera, esto debería tener un impacto directo en como el estudiante ejerce su ciudadanía con responsabilidad, con como [...] abraza a la verdad de un modo claro y como también respeta a las personas que pueden ser objeto o sujeto de investigación. Entonces, si, definitivamente tiene un impacto. Formamos en la ética para la investigación y si lo hacemos, yo pienso, de manera temprana y de un modo natural a lo largo del plan de estudios vamos a llegar definitivamente a formar ciudadanos responsables y éticos, eso va a caer por su propio peso. Lo importante es que no sé qué en la información, sino que pueda verse plasmado en todo el proceso de desarrollo de las pequeñas investigaciones que van haciendo los alumnos a lo largo de su carrera. Nosotros hacemos estos pequeños ensayos desde el quinto ciclo, y allí creo que ya los estamos llevando a aplicar estos principios, pero no hemos introducido formalmente el contenido y creo que es algo que habría que mirar. Yo creo que tenemos que generar, formar estudiantes como autonomía en ese sentido. Preparados para que ellos puedan evaluar si están aplicando los principios de la ética de acuerdo a lo que establecen los protocolos actualmente y de acuerdo a los marcos institucionales. Yo creo que no se trata de aplicar estos principios porque va a haber una oficina que va a revisar el plan y que va a aprobar, sino creo que de lo que se trata es de generar espacios para generar conciencia sobre la importancia que tiene de asumir estos principios de un modo natural en el proceso de formación de cualquier investigador. (ESE, Docente del Departamento de Educación en pregrado)</p>
D3	<p>Estoy totalmente de acuerdo con que lo que estamos haciendo acá, si bien está estructurado para apuntar a la investigación va sin duda a estar conectado con esa dimensión social del día a día ¿no es cierto? Por N razones. O sea, nosotros al ser consciente de nuestras acciones, hablo de investigación, y los deberes y derechos que tenemos como personas que investigamos y los deberes y derechos (...) los derechos que tienen esas personas que de alguna manera nos ayudan con la investigación, al ser conscientes de eso comienzan otras preguntas que no están relacionadas con el ámbito científico sino con el día a día ¿no? Entonces, la conexión es fuertísima, y la importancia va más allá de lo que hacemos, digamos, a nivel capacitaciones, a nivel de incluir esto en la arena académica, evidentemente va más allá. Te lo digo por experiencia propia. (ESE, Docente de la Maestría en Ingeniería)</p>

D4	<p>Si, forma parte general de la reflexión ética de cualquier persona y de su responsabilidad como ciudadano también ¿no? pero es como que, pasa que el ser investigador es ejercer un conjunto de actividades vinculadas a tu rol profesional, entonces, contribuye en tanto que ser profesional contribuye a una ética ciudadana. Entonces, además investigas, sabes que vas colaborando, es como que ser la posibilidad de la reflexión ética es en todos los ámbitos, entonces, todos los ámbitos algunos tienen más directamente que ver con el fortalecimiento de una ética ciudadana, sí. De manera indirecta, de hecho, sí. O sea, si yo respeto a la persona que es de una población vulnerable, estoy reconociendo su igual valor de persona y de manera indirecta como ciudadano entonces también. Va más por esa línea, hay congruencia entre, en general, ciertos principios que se busca en la investigación con lo que se espera en una sociedad democrática y de una ciudadanía democrática. Entonces, como hay coherencia, tiene relación, pero no es que ser investigador y tenga unas buenas practicas entonces directamente consigo ciudadanía. Contribuyo como contribuyo siendo buen padre, buena madre, como contribuyo haciendo cien cosas más y es un aporte para buscar ciudadanos. (ESE, Docente del Departamento de Ciencias Sociales en pregrado)</p>
D5	<p>Creo que sí. Eso lo dije en clase, además. Cuando presentaron amablemente la presentación. Nosotros... Estos principios que son elementales los tenemos que expandir hacia nuestras actividades profesionales y, en general, hacía la vida porque rigen unos mínimos que tenemos que cumplir. O sea, el respeto por los derechos es algo tan elemental en la investigación como en cualquier otra esfera. Entonces, estos mínimos se pueden aplicar. Yo creo que en este sentido cumplen un rol particularmente para la investigación, pero indirectamente amplios para la formación ética de los alumnos.</p> <p>E:¿Usted cree que la universidad tiene esa responsabilidad social o podemos verlo como la generación de valor público? Bueno, acá nos podríamos remontar al origen de la universidad. O sea, precisamente la naturaleza de la universidad y particularmente de esta universidad se rige en unos valores compartidos. En este sentido, creo que la universidad viene cumpliendo ese rol de forma general y los órganos que proponen ciertos mecanismos para la ética de la investigación en particular también tiene un rol que cumplen y en realidad todo va sumando porque aquí es cuánto más participación y cuánto más debate y cuánto más reflexión haya sobre ética en cualquier tema fuere en investigación o fuere de filosofía o incluso de psicología o propiamente de ingeniería que es lo que nosotros hacemos. Todo suma hoy en día. (Docente de Ética Profesional en la Facultad de Ciencias e Ingeniería en pregrado)</p>
<p>FUENTE: Entrevista P10. ¿La formación de estudiantes en los temas de la ética de la investigación e integridad científica puede ser valorada como un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana?</p>	

Por último, del conjunto de las reflexiones brindadas por todos participantes, se ha podido constatar que la formación de profesionales, inspirada en una educación universitaria en valores éticos de la persona, y en particular a través la implementación de principios éticos al ámbito de la investigación, significa un aporte a la generación del valor público.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

A continuación, se señalan las principales conclusiones a las tres preguntas específicas del planteamiento y finalmente a la pregunta general.

En primer lugar, ante la PE1: ¿Cuál es la valoración que tienen los estudiantes respecto de los servicios de formación en ética de la investigación y si estos son útiles para su vida académica y profesional?, la investigación concluye que:

1. Sobre la ética de la investigación de manera específica, podemos afirmar que está presente en los programas de formación, pero se la desarrolla de manera distinta según la carrera de estudios. Ello responde a las particularidades de cada especialidad en donde el oficio de investigar y el trabajo con personas es una parte natural o constitutiva. Por ejemplo, en disciplinas como Psicología, Antropología, Sociología o Lingüística entre otros, las reflexiones sobre los aspectos éticos tienen que ver con rigurosidad del método científico como con el tratamiento de las personas que participan de la investigación.
2. Sobre la Integridad Científica no se puede afirmar que haya sido desarrollado de manera integral y especializada en los cursos. Sin embargo, el plagio es un elemento que aparece como mejor identificado por los alumnos a través del trabajo de los docentes. Ellos cumplen con su trabajo de sensibilización a estudiantes sobre las implicancias éticas y legales que constituye esta mala práctica. Ello ha respondido a una política de difusión con el respaldo de las autoridades de la universidad.
3. Es difícil asegurar que el universo de estudiantes de pregrado y posgrado de la PUCP recibe información sobre ética de la investigación. En caso de que sí la hayan recibido resulta ser en gran medida genérica o introductoria. Ello no permitiría el afianzamiento de un conocimiento o interiorización de prácticas éticas asociadas a la formación en investigación. Con respecto al dominio de los aspectos de integridad científica excepto el plagio (e.g. la fabricación o adulteración de los datos, el conflicto de interés) se observa que los estudiantes han tenido pocos espacios para discutir estos temas de manera institucional.
4. Los estudiantes aún no han podido consolidar sus conocimientos en materia de ética de la investigación porque hablar del adecuado dominio de los aspectos éticos supone el manejo de la regulación como la aplicación de los principios éticos en la evaluación de proyectos de investigación en la que participan seres humanos. Desde luego, este marco de comprensión exige por parte de los investigadores una formación que les faculte saber aplicar medidas de respeto a la voluntad de los participantes y la evaluación de riesgos y beneficios de su incorporación, entre otros.
5. Para los estudiantes la ética de la investigación significa principalmente a) procedimientos en las fases de una investigación para garantizar una serie de valores hacia las personas, b) la aplicación de principios y c) la introducción de una serie de consideraciones en la investigación, en particular en el trabajo con personas.
6. Los temas de ética de la investigación o integridad científica no son necesariamente incorporados a los programas de formación con estos títulos o nombres. Aunque no se ofrecen cursos regulares ni cortos sobre estos temas, sin embargo, en cursos

sobre investigación los docentes generalmente hablan del “consentimiento informado” para participantes y del “plagio”. Es por ello, que para un grupo del alumnado la ética de la investigación está asociada a elementos como el Respeto por las personas y formas de vida, la Confidencialidad o Anonimato, el uso del Consentimiento Informado, y la Beneficencia. En cambio, el plagio y la falsificación de datos son elementos muy fuertemente vinculados a la integridad científica.

7. Los alumnos que logran formar parte de grupos de investigación o experiencias previas en asistencia de investigación también tienen la oportunidad de informarse sobre los aspectos de ética de la investigación y aprender ciertos valores y actitudes hacia las personas que forman parte de las investigaciones, los informantes.
8. Unidades como la Dirección de Responsabilidad Social (DARS) generan espacios de aprendizaje en torno a los aspectos éticos para el trabajo con poblaciones o colectivos. Por ello, para algunos alumnos participar dentro de un proyecto de RSU puede significar un inicio para tomar conocimiento de las consideraciones para cautelar el tratamiento de las personas a quienes se dirigen esos proyectos y actividades.
9. El acercamiento a la ética de la investigación también ocurre cuando el alumno ha tomado contacto con la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC). Este acercamiento puede ocurrir en dos contextos: a) en el marco de la postulación de alumnos a los programas de apoyo a la investigación promovidos por el VRI (e.g. PAIN, PADET, PAIP) y b) a través de las charlas que la OETIIC brinda a la comunidad universitaria tanto en pregrado como en posgrado a solicitud de sus docentes (e.g. cursos sobre investigación, deontología, ética y responsabilidad social, ética profesional, etc.):
 - a) Los espacios de formación de la OETIIC son reconocidos como un aporte importante a la comunidad académica. A través de las charlas dirigidas a los ganadores de los programas de apoyo a la investigación se resguarda que toda investigación financiada con fondos de la universidad se haga cumpliendo con el respeto a los estándares internacionales en la calidad de la investigación. En este contexto, estudiantes que previamente cuentan con nociones y práctica para la incorporación de la ética a la investigación tienen más herramientas para responder a las exigencias de la evaluación ética a cargo del CEI. Por otro lado, aquellos que por primera vez escuchan sobre estos temas, aunque les resulta de mucha utilidad la información recibida, tienen menos herramientas para enfrentar el paso por el proceso de la evaluación ética respectivamente.
 - b) Las charlas brindadas en los cursos de pregrado y posgrado a solicitud de algunos docentes son percibidos como un aporte valioso para la formación de los alumnos. Generalmente las charlas sirven para brindar información sobre los aspectos éticos que deben incorporarse a la práctica de investigación y, dependiendo del curso, se profundiza en las funciones del CEI y el tipo de evaluación que realiza. En otras ocasiones, las presentaciones se centran en los aspectos de integridad científica.
10. Parece estar ocurriendo que hasta el momento buena parte del alumnado logra saber de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC) o del Comité de Ética de la Investigación (CEI) solo a partir de su participación en los concursos de fondos para la investigación promovidos por el VRI y a través de las charlas en cursos que algunos docentes de pregrado o autoridades y docentes de algunos programas de posgrado promueven de manera voluntaria.

En segundo lugar, sobre la PE2: ¿Los estudiantes realizan investigaciones incorporando procedimientos y prácticas éticas acorde con las buenas prácticas en la investigación?, la investigación concluye que:

11. El CEI en el ejercicio de su competencia y funciones forma parte del proceso que ha establecido la DGI-VRI para llevar a cabo los programas de apoyo a la investigación (e.g. PAIN, PADET y PAIP) dirigido a los alumnos de pregrado y posgrado. Esta presencia del CEI es una manera en la que se ha incorporado el componente de ética de la investigación en la promoción de la investigación como una forma de resguardar que las investigaciones sean implementadas respetando un marco ético. El CEI ha asumido la responsabilidad de revisar los proyectos ganadores, que requieran trabajar con personas, y que el investigador no haya realizado previamente el trabajo de campo ni la aplicación de instrumentos de recojo de información.
12. La evaluación ética que hace el CEI es un modelo basado en la aplicación de 5 principios (e.g. Respeto por las personas, Beneficencia, Justicia, Integridad Científica y Responsabilidad) a los proyectos de investigación con seres humanos. Estos principios suelen ser comunicados y entendidos como la incorporación de criterios y medidas (acciones concretas) éticamente apropiadas para el desarrollo de los estudios que involucran participantes y que permitan asegurar la buena calidad de la investigación.
13. La aplicación de los 5 principios éticos a las investigaciones no es sencilla porque el alumnado necesita conocer y comprender a qué aluden cada uno de estos. Si bien ya se ha avanzado en que se los perciba como conceptos que necesitan aterrizar en acciones concretas y no solamente de forma declarativa, todavía sigue siendo novedoso para el alumnado que por primera vez toma contacto con el tema.
14. Poder determinar con claridad y facilidad cuándo un proyecto de investigación implica el trabajo con seres humanos y cómo aplicar de manera concreta los principios éticos es una dificultad todavía para un parte del alumnado de la PUCP.
15. El alumnado tiene mayor dificultad en encontrar formas pertinentes de obtener el consentimiento informado de los participantes y hacer la devolución de resultados investigación.
16. Aquel alumnado que ha tenido formación de pregrado en investigación tiene una base para pensar en la incorporación de consideraciones éticas a su investigación. Sin embargo, no necesariamente tienen experiencia en someter la propuesta de investigación a la evaluación que hace un CEI. En este camino, se presentan dificultades para lograr que el proyecto presentado obtenga el dictamen de aprobado con rapidez porque no logran transmitir con claridad las medidas o acciones que realizaran en torno al tratamiento de los participantes (aplicación de principios éticos de una forma concreta)
17. En el caso del alumno que por primera vez se acerca al tema de ética de la investigación y al proceso de evaluación por parte del CEI, las dificultades son mayores porque llega en el desconocimiento absoluto. La naturaleza de la investigación y de los participantes determinarán el grado esfuerzo que el investigador deba hacer en evaluar y decidir cuáles son las medidas más adecuadas para el manejo y tratamiento de los sujetos participantes (aplicación de principios éticos)
18. Cuando el alumnado llega en el desconocimiento absoluto además de una serie de prejuicios asumidos en torno a la ética de la investigación, pensando que no solo

que es inútil e inservible porque que se les va pedir preparar documentos escritos (e.g. protocolos de consentimiento informado escritos) que no responden a la naturaleza de su investigación ni de los participantes, entonces las dificultades tienen que ver con la resistencia no tanto al tema sino a los CEIs.

19. Las charlas han facilitado que el alumnado logre comprender que está frente a una investigación con seres humanos y reflexionar sobre el tratamiento a estas personas. Ello ha supuesto incentivar el desarrollo de un criterio para aplicar los principios éticos e incorporar acciones concretas asociadas al proceso de consentimiento informado, el diseño y uso protocolos, el análisis de cómo manejar la data recogida, etc.; varios elementos que deben ser previstos y reflexionados en el marco del tipo de estudio que se va a llevar a cabo.
20. El alumnado ha ido aprendiendo a traducir los principios éticos en acciones concretas que han sido incorporadas al proceso de investigación. Sin embargo, para poder identificar estas acciones se requiere previamente el logro de un nivel de reflexión y conciencia de los problemas éticos que cada proyecto de investigación puede traer consigo, y en especial en el trabajo con los sujetos participantes. En este sentido, las consideraciones éticas (e.g. obtención de la participación informada y voluntaria, evitar la exposición a riesgos innecesarios, etc.) han dejado de ser comprendidas por el alumnado como un manual de recetas o fórmulas que hay que aplicar mecánicamente.

En tercer lugar, sobre la PE3: ¿Cómo se gestiona en la PUCP la implementación del enfoque de ética de la investigación en la práctica formativa de sus estudiantes y cómo es que este contribuye al valor público generado por la universidad?, la investigación concluye que:

21. Uno de los pilares de la educación en la PUCP es la formación ética de la persona porque busca forjar futuros profesionales con sólidos valores. A través de los programas de formación se brinda una formación deontológica, en valores-éticos, que contribuye a la toma de conciencia y reflexión del entorno del alumno y del ejercicio de su profesión. En los cursos observamos una conexión o referencia al papel de la ética y el ámbito profesional, y en general en las carreras de ciencias e ingenierías la dimensión ética tiene que ver más con la conducta profesional que se espera del joven a diferencia de lo que se ve en carreras de ciencias sociales donde la vinculación entre la ética y el trabajo del investigador adquiere sus propios matices.
22. La PUCP cuenta con un VRI que a través de sus políticas y acciones estratégicas ha promovido programas de apoyo a la investigación para estudiantes. De igual forma, ha convenido en la creación del CEI de la universidad, instancia que cuenta con regulación, y ha implementado un sistema de evaluación ética de proyectos, con el propósito de poder resguardar el bienestar y los derechos de quienes participan en las investigaciones. La actividad medular de los miembros del CEI es evaluar proyectos de investigación y resguardar que estos se ajusten a cumplimiento de estándares éticos consensuados internacionalmente por la comunidad científica.
23. La OETIIC en el contexto de los programas de apoyo a la investigación cumple la función de brindar soporte al trabajo del CEI de manera directa desde el área de Secretaría Técnica en la administración de los proyectos que requieren tener esta evaluación. Si bien los servicios de capacitación brindados por la OETIIC incluyen un espacio informativo de los pasos y requisitos para la evaluación por parte del CEI, lo que puede ocasionar que se asocie el tema a lo administrativo en la práctica no es así. Las charlas en ética de la investigación e integridad científica han

contribuido a la formación inicial de alumnos y grupos que no cuentan con la capacidad para detectar las implicancias éticas de sus propuestas de investigación y que tampoco conocen la evaluación del CEI porque no han tenido experiencias previas ni acceso a información o en algunos casos han recibido información sesgada.

24. El alumnado que ha pasado por la experiencia de implementación de principios éticos en proyectos de investigación es consciente de las implicancias éticas del trabajo con personas que antes no veía como parte relevante del proceso de investigación. Pasar por esta experiencia les ha ayudado por ejemplo a ser capaces de reflexionar sobre la manera en que toman contacto con los participantes, la forma en que se crean vínculos de confianza y se comunican los objetivos y el alcance del proyecto de investigación; en suma, cómo realizan un proceso de consentimiento informado y transparente (Principio de respeto por las personas). A través de este espacio se suscitan aprendizajes a nivel personal (cambios de conducta) y profesional (prácticas éticas en la investigación validadas por la comunidad internacional) que influyen en la formación del carácter de cada persona.
25. Hay en el alumnado un nivel regular de conocimiento y capacidad para evaluar los problemas y desafíos que las propuestas de investigación plantean cuando se desea incorporar los principios éticos. Esta experiencia promueve que estas personas evalúen sus propias prácticas de investigación aprendidas, las cuestionen o validen, y sean capaces de volver a aprender nuevas formas de proceder en el proceso de la investigación. Esta conciencia crítica ha motivado que se implementen prácticas éticas acorde con validadas por la comunidad científica.
26. Entre las actividades profesionales regulares hay áreas en las que las aplicaciones de los aprendizajes asociados a la ética de la investigación son más presentes (e.g. administrativa, investigación y docencia). Para algunos encontrar estrategias para comunicar información o devolver resultados son elementos más difíciles de realizar, mientras que obtener el consentimiento de los participantes parece ser más sencillo de llevarse a cabo. En cuanto a los aspectos de integridad científica, el descuido en el citado de fuentes o el plagio académico son muy frecuentes en el trabajo cotidiano de muchas personas por desconocimiento o también negligencia.
27. El alumnado ha demostrado una preocupación grande por no afectar a los participantes, por respetar su dignidad e integridad. Es decir, una sensibilidad y voluntad para pensar en medidas que no vulneren ese respeto ni integridad. Usar por ejemplo un seudónimo para guardar o cuidar la confidencialidad es una manera de cómo se implementa una consideración de tipo ética. Se trata de aprender a aplicar el criterio para determinar qué es lo mejor para la investigación y el trato a los participantes.
28. Los espacios formativos en ética e integridad en la investigación y la experiencia de implementación de principios éticos han favorecido el logro de una toma de conciencia y el aprendizaje de valores – éticos que se han visto incorporado al ámbito de la investigación y al trabajo con personas. Para la mayoría de los alumnos ha sido muy importante poder ser más conscientes sobre los aspectos ética de la investigación que no tenían en cuenta. Incorporar este tipo de consideraciones hace que el trabajo de investigación se constituya más serio y profesional, aprendiendo que el trato con las personas es también un elemento muy valioso del proceso de producción del conocimiento.
29. Se cree que puede haber una asociación directa entre los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica y el fortalecimiento de la formación académica y profesional porque estos ámbitos están ligados. Para el

alumnado como para algunos docentes el componente ético implica el desarrollo del pensamiento ético, crítico, la construcción de ciudadanía, y permite fortalecer el ejercicio profesional del investigador y por ende asegurar la calidad de la investigación.

30. Si bien algunos docentes valoran implementación de la ética como parte importante y necesaria de la formación universitaria, no harían tan directamente la conexión entre los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica y el fortalecimiento de la formación académica y profesional. El primer argumento es que hay un contexto más allá del ámbito universitario en donde el ahora profesional tiene libertad para tomar decisiones y si lleva a la práctica estos conocimientos recibidos. El otro argumento, tiene que ver con los límites de un código ético ad hoc para la investigación científica. Si bien este código puede orientarnos en la praxis profesional no es más pertinente e imprescindible como para el ámbito de la investigación.
31. La propuesta educativa de la PUCP promueve el desarrollo de profesionales competentes, con pensamiento crítico y competencias para ejercer una ciudadanía responsable y al servicio de su sociedad. Por ello el modelo educativo está centrado en una educación en valores-éticos de la persona y en el ámbito de la investigación a través la implementación de principios éticos, lo que finalmente constituye un valioso aporte a la generación del valor público. Formar a las futuras generaciones de ciudadanos y profesionales que contribuirán al desarrollo del país, en lo económico, social o cultural, es una forma de generar valor público por la universidad. En este camino, hay una valoración positiva de la formación en ética e integridad en la investigación brindada al alumnado porque se ve su utilidad en el desarrollo de una sensibilidad ética que ayudará a mejorar la calidad de la investigación y directamente el trabajo con los participantes (individuo, colectivo o población).

Finalmente, sobre la pregunta general: ¿Cómo la implementación del enfoque ético en la investigación universitaria contribuye a la generación de ciudadanos éticos, profesionales cuya conducta ética se encuentre integrada a la práctica científica, la vida académica y laboral?, la investigación concluye que:

32. Se promueve una conciencia crítica, puesto que se incentiva a los estudiantes a poder analizar el proceso de investigación desde la perspectiva ética y la interacción con los participantes. De esta manera, ellos aprenden a cuestionar las malas prácticas en investigación y sus implicancias para la comunidad científica y para los participantes, y especialmente a reconocer cuándo estos se encuentran en situación de vulnerabilidad. Asimismo, logran comprender que a través del ejercicio de esta actividad también es posible causar daño de manera involuntaria o por descuido, por lo cual despierta su interés por saber cómo llevar a cabo mecanismos para resguardar la integridad de las personas.

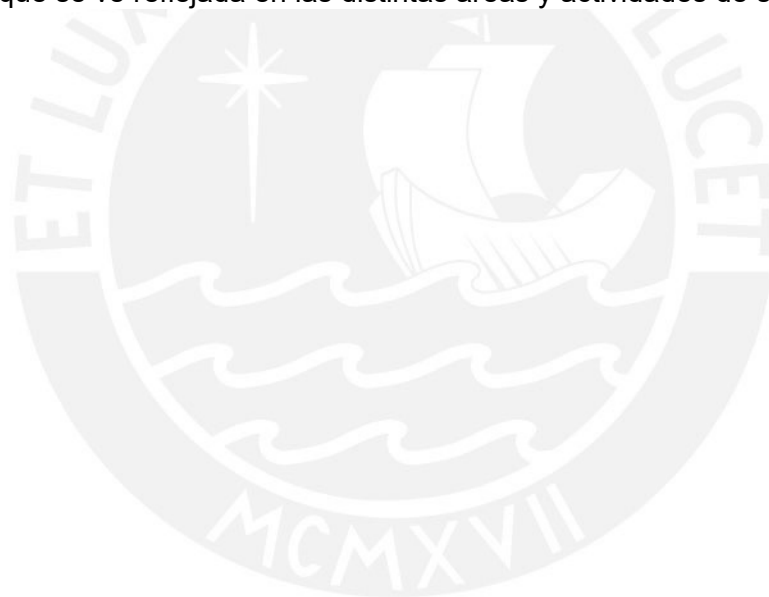
A esa toma de conciencia se suma el desarrollo de ciertas habilidades para pensar en consideraciones de tipo éticas. Es decir, se puede ver que los estudiantes han comprendido que la incorporación de los 5 principios éticos a la actividad de investigación no se logra sin preparación previa, aplicando estos principios mecánicamente o solo por el sentido común. Por esa razón esta experiencia ha permitido que ellos entiendan que este enfoque supone saber, por ejemplo:

- a. Evaluar la obtención de la participación voluntaria e informada de los potenciales participantes. Diseñar un Protocolo de consentimiento informado acorde a la naturaleza de la investigación y el perfil del participante
- b. Evaluar los beneficios y los riesgos que implica el desarrollo de la investigación

- c. Evaluar cómo se va a resguardar la confidencialidad del participante si fuera el caso
- d. Evaluar cómo se va a devolver los resultados de la investigación

Tal como se ha señalado previamente, tener la experiencia de incorporación de los principios éticos en los proyectos realizada en diversos contextos (cursos, programas de apoyo a la investigación o evaluación por parte del CEI), ha significado que los alumnos logren una mayor conciencia de las implicancias éticas en el trabajo de campo y el tipo de interacción que establecen con los sujetos de la investigación.

La presencia de una conciencia crítica y de ciertas habilidades para implementar los principios éticos a través de acciones concretas es una manera en que se evidencia una nueva actitud por parte de los alumnos, que creemos va más allá del ámbito de la investigación. Se percibe un cambio de mentalidad y perspectiva respecto a la investigación que incluye seres humanos porque hay una mayor preocupación por no afectar a los participantes, por evitar generar alguna forma de daño a la integridad física, psicológica o social. Esta es una razón para poder concluir que con la implementación de la ética en la investigación se ha despertado en estos jóvenes una sensibilidad ética, que aporta a su formación profesional y social, y que se ve reflejada en las distintas áreas y actividades de su vida.



5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones se organizan de acuerdo a las tres preguntas específicas de investigación.

Con relación a la PE1:

1. Se recomienda que los contenidos éticos referidos a la investigación con seres humanos y a integridad en la investigación se desarrollen de manera temprana tanto para el alumnado de pregrado como de posgrado. Esto puede hacerse: incorporando estos temas en los cursos que tengan como finalidad la formación en habilidades para la investigación científica, se haga o no con personas.
2. Se sugiere iniciar las coordinaciones entre el Vicerrectorado de Investigación y las autoridades de los Departamentos Académicos para promover y fortalecer un marco normativo (e.g. Política, Lineamientos) que den contexto a las iniciativas de los docentes y las instancias como el CEI y la OETIIC para propiciar canales y espacios de difusión de una cultura de integridad y ética para la investigación de manera institucional.
3. Dado que hay pocos espacios de formación y que el desarrollo del tema de ética de la investigación todavía no ha sido institucionalizado, se sugiere que la universidad haga esfuerzos por promover un enfoque más integral sobre la investigación, haciendo que se fortalezca el vínculo entre el quehacer científico y la ética para el trabajo con seres humanos. Incorporar esta perspectiva ayudaría a generar un discurso más fuerte y sólido respecto a la manera en que la ética de la investigación está siendo gestionada en la universidad y una mayor conciencia sobre su importancia.

Sobre la PE2, se recomienda:

4. Preparar al alumnado, brindándoles espacios formativos consistentes, rigurosos, para poder lograr generar que estos tomen mayor consciencia de las implicancias éticas en todo el proceso de investigación. No debería pasar que el investigador se forme siendo insensible a las malas prácticas de investigación o que piense que esta es inocua. Muchas veces se expone a los participantes a riesgos innecesarios o se piensa que no se va a afectar de manera física, psicológica o social. No olvidemos que una investigación que incluye sujetos participantes enfrenta retos distintos a los de cualquier otro tipo de investigación académica.
5. Las consideraciones éticas en el tratamiento de quienes participan en la investigación no pueden ser entendidas como recetas que hay que aplicar o como un trámite esencialmente administrativo. De acuerdo con el modelo educativo PUCP, es necesario que se trabaje de manera institucional para comunicar el mismo mensaje a los alumnos de la universidad. Cuando se hable de una formación en ética de la investigación esta debería aludir al desarrollo de una capacidad para considerar medidas que resguarden el bienestar de los sujetos de investigación, y que se entienda que esto es una parte relevante para asegurar la calidad de la investigación. El objetivo de esta propuesta formativa debería ser el aprendizaje de una conducta íntegra por parte de quienes hacen investigación científica.

Sobre la PE3, se recomienda:

6. Fortalecer los espacios de capacitación ofrecidos por la OETIIC y ampliar su alcance y difusión porque resultan ser propicios para sensibilizar sobre el trabajo con personas a la luz de la aplicación de los principios éticos. Este trabajo formativo contextualiza y da sentido a la comprensión de la parte formal de la incorporación de consideraciones éticas a los proyectos que serán sometidos al proceso de evaluación a cargo del CEI en la PUCP.
7. Tomando en cuenta que el alumnado no tiene gran experiencia en someter proyectos de investigación a la evaluación que realizan los CEIs, se sugiere que se incluya tiempo en los espacios de formación en ética de la investigación para promover el trabajo de los CEIs, con el propósito de forjar una cultura de transparencia y rigurosidad en el trabajo con personas que acrediten la calidad de la investigación. Ello también servirá para minimizar las resistencias a este tipo de instancias.
8. La ética y la integridad deben ser conectadas a la enseñanza de la investigación en la formación universitaria. Hoy más que antes esta es una exigencia a las universidades de investigación que buscan acreditarse como tal. Como lo hemos señalado, la nueva ley universitaria nacional, la promoción de la investigación y el nuevo Código de Integridad Científica a cargo del Concytec han configurado un nuevo contexto que exige repensar las propuestas educativas que las universidades están promoviendo en el ámbito de la investigación.
9. La formación ética y en integridad científica es de vital relevancia en la educación de investigadores y de cualquier otro profesional. Por ello, la universidad no puede descuidar o desentenderse de su responsabilidad para incorporar estos componentes a la actividad académica y directamente al ámbito de la investigación. Al dejar hacerlo estaría permitiendo que existan contextos desprotegidos o marcos normativos fáciles de ser doblegados por prácticas de investigación poco éticas, tal como ha pasado antes.
10. Si bien la universidad debería establecer marcos normativos para asegurarse que la investigación se haga respetando los estándares internacionales en investigación, también hace falta que haya una propuesta formativa más transversal a las carreras profesionales y programas de posgrado. Esto debería tomarse como prioridad, ya que debemos entender que las universidades son instituciones que crean valor público en la medida que se ocupan de brindar servicios de educación que va a tener un impacto en la sociedad, formando a las futuras generaciones de ciudadanos, profesionales e investigadores que apuesten por el desarrollo del país.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA APLICATIVA

Título de la propuesta. - “Una cultura de integridad y ética en la investigación con un enfoque integrador”

Descripción de la problemática. -

Una de las principales debilidades identificadas en la investigación es la ausencia de una cultura de integridad y ética para la investigación que haya sido promovida por la universidad de manera institucional. Este problema indudablemente afecta a la comunidad universitaria ya que es difícil asegurar que el universo de estudiantes de pregrado y posgrado haya recibido formación en estos temas tan poco tratados.

Por otra parte, si bien hay algunos contextos que suponen un acceso a información (e.g. cursos, concursos, charlas y eventos organizados por la OETIIC), estos espacios todavía resultan ser un primer acercamiento al campo de la ética y la integridad, por lo cual es difícil que se haya podido lograr el afianzamiento e interiorización de prácticas éticas en investigación.

La realidad descrita previamente alcanza sin duda a los estudiantes que han sido beneficiados con uno de los programas de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP de los años 2017 y 2018), pues para varios de ellos este tema es nuevo o a veces solo tienen una noción básica respecto de la ética y cómo esta se aplica a la investigación con seres humanos. Además, en esta situación particular, ellos deben cumplir con el compromiso de hacer que sus proyectos sean evaluados por el Comité de Ética de la Investigación, proceso en el que se espera que ya sepan cómo incorporar los principios éticos para poder lograr la aprobación.

Objetivo general. -

Formar a los estudiantes desde un enfoque más integral de la investigación, haciendo que se fortalezca el vínculo entre el quehacer científico y la ética especialmente en la investigación con seres humanos.

Objetivos específicos. -

1. Incentivar que el Vicerrectorado de Investigación con el respaldo de otras instancias y autoridades lidere el fortalecimiento de un marco normativo (e.g. Políticas, Lineamientos) que genere un contexto más institucional en torno a la integridad y la ética en la investigación.
2. Promover que las facultades en el pregrado y las direcciones de los programas de posgrado incorporen espacios sobre integridad y ética en la investigación en aquellas mallas curriculares que tienen un fuerte componente en investigación.
3. Incentivar que instancias como el CEI y la OETIIC logren propiciar mayores espacios de formación y canales de difusión de una cultura de integridad y ética para la investigación con el respaldo institucional.

Descripción de las estrategias (actividades y resultado). -

La integridad y la ética en la investigación en las universidades del mundo han sido implementadas respondiendo a cada contexto y demanda institucional. De esta manera se puede señalar que la gestión de estos temas ha recogido las particularidades de cada institución educativa, pero sin dejar de lado el desarrollo de los estándares internacionales en la investigación.

En este sentido, se ha planteado una ruta para promover una formación en integridad y ética en la investigación que contribuya a la generación de una cultura de buenas prácticas en la institución:

Primera etapa:

1. Sensibilizar a autoridades de la universidad para generar compromiso y apoyo a la institucionalización de la integridad y ética en la investigación

Actividades. -

- Reunión de Directorio, en la que el Vicerrector de Investigación (VRI) y autoridades asumen el compromiso de generar un marco normativo para la investigación en atención a las exigencias internacionales y a la necesidad de resguardar que en la universidad se haga investigación de calidad.
- Mesas de discusión para incentivar que el Vicerrectorado Académico (VRAC) y las autoridades de las facultades en el pregrado incorporen espacios de formación sobre integridad y ética en la investigación en aquellas mallas curriculares que tienen un fuerte componente en investigación.
- Mesas de discusión para incentivar que los programas de posgrado incorporen espacios de formación sobre integridad y ética en la investigación en aquellas mallas curriculares que tienen un fuerte componente en investigación.
- Consejo Universitario, en donde se respalde y aprueben propuestas promovidas por el VRAC sobre la enseñanza de una cultura de integridad y ética en la investigación a nivel institucional y, aquellas que son lideradas por el VRI, como la creación de los comités de ética de la investigación (CEI) cuya misión es velar por el respeto, seguridad y bienestar de los participantes en las investigaciones promovidas por la universidad.

Segunda Etapa:

2. Generar espacios formativos para lograr sensibilidad ética hacia el trabajo con personas y habilidades para implementar buenas prácticas de investigación

Actividades. -

- Curso presencial integridad científica (Conducta Responsable en investigación) dirigidos a la comunidad universitaria.
- Curso de ética de la investigación con seres humanos dirigidos a la comunidad universitaria.
- Talleres cortos o módulo de formación continua dirigidos a la comunidad universitaria.
- Curso virtual dirigidos a la comunidad universitaria.

- Jornada de formación que incluya la convocatoria a otras instituciones para compartir experiencias institucionales sobre la integridad y ética en la investigación.

Tercera Etapa:

3. Difundir mensajes y contenido informativo sobre la integridad y ética en la investigación que ayuden a fortalecer estos conocimientos e incentiven la interiorización de buenos hábitos para la práctica científica.

Actividades. -

- Notas de opinión en medios como Punto.edu, realizadas a especialistas, investigadores y docentes que aporten desde su experiencia profesional al desarrollo de una cultura de integridad y ética.
- Difundir testimonios de estudiantes respecto a: ¿Qué valores pones en práctica al investigar? recogidos en videos cortos que pueden ser divulgados en plataformas como Punto.edu en edición web, Canal PUCP en Youtube, en los paneles físicos o las pantallas de tv en áreas de la universidad. * Se trata de identificar buenas experiencias entre los estudiantes para evidenciar y promover (en positivo) una lista de hábitos que califican de buenas prácticas en investigación
- Producción de textos académicos sobre integridad y ética en la investigación que ayuden a despertar el interés de la comunidad universitaria sobre estos temas.
- Organizar eventos académicos institucionales (conversatorios, mesa de discusión, presentación de publicaciones, etc.) con el fin de poner en la agenda de la comunidad universitaria el debate en torno a la investigación y los desafíos en materia ética en la actualidad.

Figura N° 14:

Resumen gráfico de la propuesta aplicativa

PROPUESTA APLICATIVA*

“Una cultura de integridad y ética en la investigación con un enfoque integrador”

Una de las principales debilidades identificada en la presente investigación es la ausencia de una cultura de integridad y ética en la investigación que haya sido promovida por la universidad de manera institucional. Es difícil poder asegurar que el universo de estudiantes de pregrado y posgrado haya recibido información oportuna y especializada en estos temas tan poco tratados durante su formación. Este problema indudablemente afecta a la comunidad universitaria y de manera directa a aquellos estudiantes que postulan a los programas de apoyo a la investigación cuando tienen que demostrar y justificar la incorporación de los principios éticos a sus investigaciones.

OBJETIVOS



• Promover una formación en integridad y ética de la investigación.

- Incentivar que el Vicerrectorado de Investigación con el respaldo de otras instancias y autoridades lidere el fortalecimiento de un marco normativo.
- Promover que las facultades y las direcciones de los programas de posgrado incorporen espacios sobre integridad y ética en la investigación en las mallas curriculares.
- Incentivar que instancias como el CEI y la OETIC logren propiciar mayores espacios de formación y canales de difusión de una cultura de integridad y ética para la investigación con el respaldo institucional.

ETAPA 1: SENSIBILIZAR AUTORIDADES Y LOGRO DE COMPROMISO

Estrategias y actividades



- Reunión de Directorio, en la que el Vicerrector de Investigación (VRI) y autoridades generan un marco normativo para la investigación y asegurar que en la universidad se haga investigación de calidad.
- Mesas de discusión para incentivar que el Vicerrectorado Académico (VRAC) y la Escuela de Posgrado promuevan introducir contenidos sobre integridad y ética en la investigación en las mallas curriculares.
- Consejo Universitario en donde se respalde y aprueben propuestas promovidas por el VRAC y el VRI sobre la enseñanza de una cultura de integridad y ética en la investigación a nivel institucional.

ETAPA 2: PROPONER ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Estrategias y actividades



- Cursos presenciales en ética de la investigación y de integridad científica dirigidos a la comunidad universitaria.
- Cursos virtuales en ética de la investigación y de integridad científica dirigidos a la comunidad universitaria.
- Talleres o módulos de formación continua.
- Jornadas de formación que incluya la convocatoria de instituciones ajenas a la PUCP para compartir experiencias institucionales sobre la integridad y ética en la investigación.

ETAPA 3: COMUNICACIÓN EN MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Estrategias y actividades



- Notas de opinión de especialistas publicados en medios de comunicación de la universidad (PuntoEdu)
- Testimonios o experiencias de estudiantes editados en videos cortos y divulgados en el canal PUCP en Youtube (*mensajes sobre buenas prácticas en investigación).
- Producción de materiales académicos (paper, cuadernos, manuales) de divulgación y acceso abierto .
- Organizar eventos académicos de acceso abierto (conversatorio, exposiciones, mesa de debate, presentación de publicaciones, etc.).

*Tesis de Maestría en Gerencia Social, titulada "LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE ÉTICO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COMO UN APORTE A LA GENERACIÓN DEL VALOR PÚBLICO DE LAS UNIVERSIDADES: UNA MIRADA A LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE ÉTICO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS CONCURSABLES PAIN, PADET Y PAIP DE LOS AÑOS 2017 Y 2018 DE LA PUCP", presentada por Richard Muñante Gutiérrez.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, Iciar (2014) Revisión de la última actualización de la declaración de Helsinki ¿Qué principios han sido modificados? Nota de opinión publicada en la web de la Fundación Instituto Roche. Recuperado en 16 de diciembre de 2018, de https://www.instituto-roche.es/legalactualidad/105/revision_de_la_ultima_actualizacion_de_la_declaracion_de_helsinki_que_principios_han_sido_modificados

Aluja, Martín y Birke, Andrea (2004). Coordinadores. El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

Bosch, Xavier. (2008). Historia reciente del fraude en la investigación biomédica. SEBBM. Revista de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular, Núm. 156 –Junio. Recuperado en 14 de noviembre de 2018, de <https://www.sebbm.es/revista/repositorio/pdf/156/d03156.pdf>

Cardona Acevedo, M., Montes G., I., Vásquez Maya, J., Villegas González, M., Brito Mejía, T., & Semillero de Investigación en Economía –SIEDE–, U. (2007). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. Cuadernos De Investigación, (56). Recuperado en 14 de noviembre de 2018 <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/cuadernos-investigacion/article/view/1287>

Casado, María, Maria do Céu Patrão Neves, Itziar de Lecuona, Ana Sofia Carvalho, Joana Araújo (2016) Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable. Barcelona. Editorial de la Universitat de Barcelona. Recuperado en 3 de diciembre de 2019, de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/103268/6/9788447540389%20%28Creativ e%20Commons%29.pdf>

Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). (2010). Informe de Educación Superior en Iberoamérica. Recuperado en 13 de noviembre de 2018, de http://www.cinda.cl/download/informes/informe_educacion_superior_iberamericana_2010.pdf

Comité de Ética de la Investigación (CEI) (2016). Reglamento. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado en 14 de noviembre de 2018, de <http://cdn02.pucp.edu.pe/investigacion/2016/10/14160435/Reglamento-2.pdf>

Conejero, Enrique. (2014). Valor Público: una aproximación conceptual. 3C Empresa Vol.3 – Nº 1 Febrero – mayo 2014, 30 – 41. Recuperado en 16 de diciembre de 2018, de <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-PUBLICO2.pdf>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC. (2016). Documento de Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI. Recuperado en 14 de noviembre de 2018, de <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/publicaciones/politica-nacional-de-cti>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC. (2019) Código Nacional de la Integridad Científica. Recuperado en 15 de enero de 2020, de <http://resoluciones.concytec.gob.pe/subidos/sintesis/RP-192-2019-CONCYTEC->

P.pdf?fbclid=IwAR3bgwdSm1L0_-
CF0NYIaJXLw8V5f7eUTh5AiSNL7mcy5erxAQOZR08yfWs

Del Cañizo, Agustín (2005) Revista de Medicina y Cine, Vol. 1, N° 1, enero. Departamento de Cirugía. Universidad de Salamanca. Recuperado en 25 de noviembre de 2019, de

https://campus.usal.es/~revistamedicinacine/numero_1/version_espanol/espanol_html/tuskegee_esp.htm

Dirección de Gestión de la Investigación (DGI) 2017, Convocatoria PAIN, PADET, PAIP, publicado por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad del Perú. Recuperado en 11 de noviembre de 2019, de

<http://investigacion.pucp.edu.pe/institucionales/pain-padet-paip-2017-postula-los-programas-apoyo-la-investigacion-estudiantes-egresados-pucp/>

Emanuel, Ezequiel (2005) ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. Recuperado en 15 de enero de 2020, de

https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccion_temas/investigacionEnsayosClinicos/Emanuel_Siete_Requisitos_Eticos.pdf

Fabián, Rosario; Fernández, Yssel; Sáenz, Alexandra. (2017). Mala conducta en redacción científica y citación de referencias en trabajos de investigación conducentes a grado de bachiller o título en estudiantes de medicina en el Perú, 2017. Trabajo de investigación para optar por el grado académico de bachiller en medicina. Recuperado en 14 de noviembre de 2018, de

http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/1474/Mala_FabianQuillama_Rosario.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Fernández, Gisela (2016) La ética de la investigación y el diseño del consentimiento informado. Semanario PuntoEdu. Año 12, N°389, p6 publicado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, p6. Recuperado en 14 de noviembre de 2019, de

https://es.scribd.com/document/327095130/PuntoEdu-Ano-12-numero-389-2016#fullscreen&from_embed

(2018) Gestión de la ética de la investigación: una propuesta de mejora en una universidad privada de Lima. Tesis para obtener el grado de Magister en Política y Gestión Universitaria. Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Barcelona.

Galán, Manuel (2010) Ética de la Investigación. Revista iberoamericana de Educación, N° 54/4-15/12/10, p1. Recuperado en 14 de noviembre de 2019, de <https://rieoei.org/historico/jano/3755GalnnJano.pdf>

Kliksberg ,Bernardo. (1998).Repensando el Estado para el desarrollo social: más allá de dogmas y convencionalismos. Revista costarricense de Trabajo Social, Núm.8. Recuperado en 16 de noviembre de 2018, de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/194/219>

Ley N° 28303. (2004), Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Congreso de la República del Perú. Diario el Peruano. Recuperado en 21 de noviembre de 2018, de <https://www.informea.org/sites/default/files/legislation/per124098.pdf>

Ley Universitaria, N° 30220 (2014). Congreso de la República del Perú. Diario el Peruano. Recuperado en 16 de noviembre de 2018, de <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>

LEY N° 30806. (2018). Congreso de la República del Perú. Diario el Peruano. Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). Recuperado en 21 de noviembre de 2018, de <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/ley-marco-de-cte-it-ley-concytec>

Litewka, Sergio. La integridad en la investigación científica. En: Bioética: Herramienta de las Políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI. Zamudio T (Editora). Universidad del Museo Social Argentino. Argentina 2012, p. 183-204. Recuperado en 08 de diciembre de 2019, disponible en: <file:///D:/Users/richard.munante/Downloads/Zamudio.pdf>

Moreno, Marco (2009) Valor Público: un enfoque integral para la gestión de políticas. Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas, ILPES-CEPAL. Mayo 2009. Recuperado en 08 de diciembre de 2019, de https://www.cepal.org/es/search?as_q=el%20valor%20publico

Mercedes, Gloria. (2016). El fraude en las publicaciones científicas: más allá de fabricar, falsificar y plagiar. Grupo de Investigación en Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales, Instituto Tecnológico Metropolitano, Medellín, Colombia. Recuperado en 21 de noviembre de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-77992016000100001

Piña, Juan; Aguayo, Hilda. (2017). La ética en la investigación de posgrado. Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal) EISSN: 1409-4258 Vol. 21(2) MAYO-AGOSTO, 2017: 1-25 Recuperado en 21 de noviembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5919107>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2017) ¿Es la educación superior un bien público? Recuperado en 06 de enero de 2020, de <https://vicerrectorado.pucp.edu.pe/academico/noticias/es-la-educacion-superior-un-bien-publico/>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). Modelo Educativo PUCP. Recuperado en 05 de Octubre de 2018 <https://s3.amazonaws.com/files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/08/17165513/modelo-educativo.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación. Recuperado en 14 de setiembre de 2018, de <http://cdn02.pucp.education/investigacion/2017/03/23171512/Lineamientos-para-la-Asignacion-de-Fondos-marzo-2018.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN) 2018, Recuperado en 14 de setiembre de 2018, de <http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171821/OPEI-Bases-PAIN-2018.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET) 2018, Recuperado en 14 de setiembre de 2018, de <http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171819/OPEI-Bases-PADET-2018.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP) 2018, Recuperado en 14 de setiembre de 2018, de <http://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/03/23171822/OPEI-Bases-PAIP-2018.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2017). Ética de la investigación con seres humanos. Módulo 1: ¿En qué consiste la ética de la investigación con seres humanos?. Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC). Recuperado en 13 de setiembre de 2018, de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/71120>

Santi, Florencia. (Junio, 2013). La ética de la investigación social en debate. Hacia un abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales. Tesis de Maestría en Ciencia Política y Sociología. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Recuperado en 10 de noviembre de 2018, de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5927/2/TFLACSO-2013MFS.pdf>

Santi, Florencia. (2013). Ética de la investigación en ciencias sociales: un análisis de la vulnerabilidad y otros problemas éticos presentes en la investigación social. Tesis de doctorado en filosofía, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado en 10 de noviembre de 2018, de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1638>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria–SUNEDU (2015). Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. Lima. Recuperado en 25 de febrero de 2020, de https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/modelo_licenciamiento_institucional.pdf

Tapia, Ricardo. (2013). La ética y los fraudes en investigación científica. REB. Revista de educación bioquímica, 32(1), 01-02. Recuperado en 14 de noviembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-19952013000100001&lng=es&tlng=es

Vallaes, Francois (2013). Virtud, Justicia y Sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones. Memoria del 1er Congreso Internacional de Responsabilidad Social, Buenos Aires. Argentina. Recuperado en 15 de noviembre de 2018, de http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/54/2014/11/arti_cirs_2013.pdf

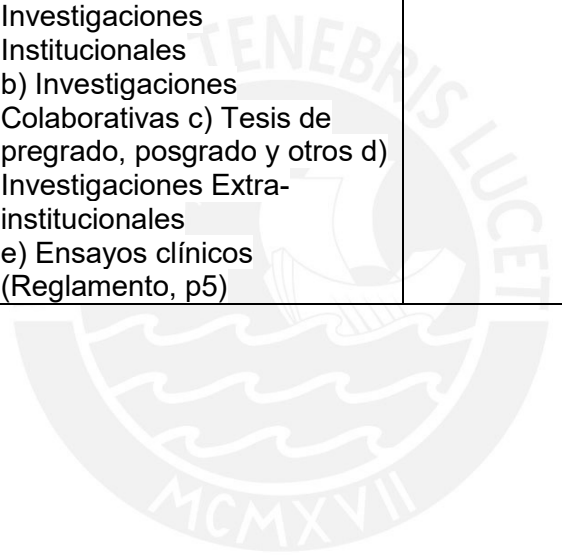
ANEXOS

Anexo 1: PRESENCIA DE COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES DE LIMA

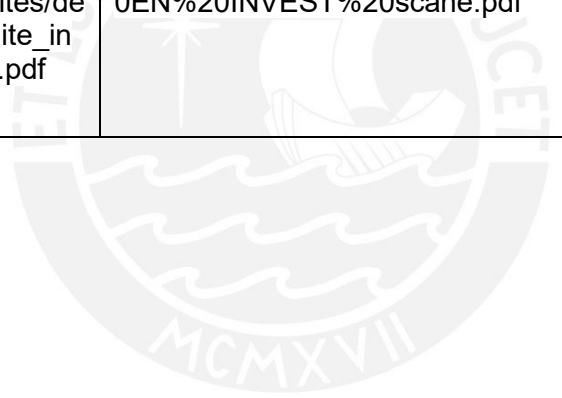
Nombre de Universidad	Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	San Martín de Porres (USMP)	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Cuenta con su CIEI	Sí	Sí	Sí	Sí
Título CEI	Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) - Humanos	Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana	Cuenta con un Tribunal de Ética de la Investigación y Comités de Ética especializados	Comité de Ética de Investigación
Documento normativo (Código de Ética de la Investigación y/o Reglamento)	Reglamento (2018) https://drive.google.com/file/d/1WZzYlcjFFxeSX4hYb_KVQN2Kwap0op6Q/view	Reglamento (2017) https://medicina.usmp.edu.pe/images/comite_etica/REGLA_MENTO_CIEI_2017.pdf	Código de Ética de la Investigación (2017) file:///D:/Users/richard.munante/Documents/Carpeta_Richard/ETICA/Comit%C3%A9s%20de%20%C3%89tica/CIEI%20Nacionales_%20C%C3%B3digos_Reglamentos/Cdigo_tica_Investigacin_unmsm.pdf Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica: https://farmacia.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2017/09/REGLA_MENTO_ETICA.pdf	Código de Ética para la investigación Científica (2016) http://www.lamolina.edu.pe/eventos/investigacion/2016/Codigo_etica_Investigacion.pdf

			<p>Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina San Fernando, de acuerdo con la Ley Universitaria N.º 30220: https://medicina.unmsm.edu.pe/index.php/en/noticias/item/620-instalacion-del-comite-de-etica-en-investigacion-de-la-facultad-de-medicina-san-fernando</p>	
<p>Función asociada a la investigación científica con seres humanos en la Educación Superior</p>	<p>El CIEI es un comité autónomo establecido por la Universidad Peruano Cayetano Heredia (UPCH), encargado de proteger los derechos, el bienestar y la seguridad de los seres humanos que participan en investigación. El CIEI propicia un clima favorable para la investigación con seres humanos velando por el cumplimiento de las responsabilidades éticas y de la regulaciones nacionales e internacionales al respecto (...) (Título preliminar, Misión, artículo 1)</p> <p>Este reglamento se aplica por igual a toda</p>	<p>El COMITÉ tiene por finalidad fundamental salvaguardar los derechos fundamentales, la seguridad y particularmente la vida, la salud, la intimidad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, a través -entre otras cosas- de la revisión y aprobación/opinión favorable del protocolo del estudio, la competencia de los investigadores y lo adecuado de las instalaciones, métodos y material que se usarán al obtener y documentar el consentimiento informado de los sujetos de investigación (...)</p>	<p>El tribunal de Ética de la investigación tiene entre sus funciones, la tarea de revisar y aprobar, desde la perspectiva ética, los proyectos de investigación que se aprueben por los órganos responsables de la investigación de la Universidad como requisito antes de ser ejecutados (artículo 8)</p> <p>Todos los docentes, estudiantes o tesis, que desarrollen investigaciones en la Universidad deben considerar la necesidad de someterlas a un Comité de Ética antes de ser ejecutadas. Los investigadores asumen la responsabilidad de la decisión tomada y la Universidad tiene la</p>	<p>El Comité de Ética de la Investigación de la UNALM vela por el cumplimiento de las disposiciones éticas en la investigación científica que se realiza en la Universidad (artículo 12)</p> <p>Una de las funciones del CEI es Valorar las investigaciones, desde la perspectiva ética, a solicitud del investigador/a, de un grupo de investigadores, de la autoridad máxima de un Instituto, de un Centro de Investigación, de una Facultad, o de un tercero, ajeno a la Universidad (artículo 15, g. Funciones del CEI).</p>

	<p>investigación que involucre seres humanos conducida por la universidad o por algunos de sus miembros, independientemente del origen de los fondos. (artículo 3)</p> <p>El CIEI tiene como responsabilidad, revisar y evaluar los aspectos metodológicos, éticos y legales de los proyectos de investigación que le sean remitidos (artículo 17 A)</p>	<p>El COMITE tiene competencia de acción sobre todos los protocolos de Investigación que involucran la participación de seres humanos, en el marco de las siguientes modalidades de investigación: a) Investigaciones Institucionales b) Investigaciones Colaborativas c) Tesis de pregrado, posgrado y otros d) Investigaciones Extra-institucionales e) Ensayos clínicos (Reglamento, p5)</p>	<p>responsabilidad de supervisar, en cualquier etapa de la investigación si esta debe ser sometida a un Comité de Ética (De la Investigaciones en General, artículo 11)</p>	
--	--	---	---	--



Nombre de Universidad	Universidad Científica del Sur	Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC)	Universidad de Lima
Cuenta con CIEI	SÍ	SÍ	SÍ
Título CEI	Comité Institucional de Ética de la Investigación	Comité de Ética en la Investigación	El Comité de Ética del Instituto de Investigación Científica
Documento normativo (Código de Ética de la Investigación y/o Reglamento)	Código (2017) https://www.cientifica.edu.pe/sites/default/files/codigo_de_etica_en_la_investigacion.pdf Reglamento (2017) https://www.cientifica.edu.pe/sites/default/files/reglamento_del_comite_inst_de_etica_en_investigacion.pdf	Reglamento (2016) https://sica.upc.edu.pe/sites/sica.upc.edu.pe/files/SICA-REG-10%20V01%20REGLAMENTO%20COMIT%20DE%20TICA%20EN%20INVEST%20scane.pdf	*No es público



<p>Función asociada a la investigación con seres humanos en Educación Superior</p>	<p>El CIEI de la Universidad Científica del Sur es un organismo con autonomía de funciones y decisión, que tiene como finalidad asegurar que la investigación que involucre la participación de seres humanos se realice de forma responsable, velando por sus derechos, salud, seguridad, dignidad y bienestar de acuerdo con el Código de Ética de la Universidad, el cual está en consonancia con los estándares nacionales e internacionales (Finalidad, artículo 1)</p> <p>Toda investigación que involucre la participación de seres humanos, que sea realizada por miembros de la universidad -investigadores, docentes, estudiantes y colaboradores-, ya sea de forma exclusiva o en colaboración con otras instituciones, debe ser aprobada por el CIEI-CIENTÍFICA (...) (Alcance, artículo 3) p2</p>	<p>El CEI de la Universidad de la UPC es una instancia institucional con autonomía funcional y de decisión, encargada de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los seres humanos que, en uso de sus facultades y libre voluntad, aceptan ser sujetos de investigación (...) (Reglamento, Del comité de ética en la investigación, Punto 1)</p> <p>El CEI tiene competencia de acción sobre Propuestas de tesis y propuestas profesionales de alumnos que requieran la participación de seres humanos (Reglamento, Del comité de ética en la investigación, Punto 1, a.)</p>	<p>El Comité de Ética del Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima es la entidad encargada de velar por la probidad de los procesos de gestión, procedimientos metodológicos y estrategias de divulgación de resultados relacionados con el trabajo de investigación de la Universidad. Su función se sustenta en la observancia de los derechos humanos, las normativas nacionales y los códigos de ética particulares de cada disciplina. Por lo tanto, garantiza la idoneidad moral de los investigadores, vela por el respeto a la naturaleza, a la vida y a la salud de los seres vivos involucrados en los métodos utilizados, y atiende a los derechos a la privacidad y los derechos de autor en la difusión de la información obtenida. Fuente: web del CEI. http://www.ulima.edu.pe/instituto-de-investigacion-cientifica/comite-de-etica-de-investigacion</p>
---	--	---	--

Anexo 2: Instrumentos aplicados

1. Cuestionario para Estudiantes

Cuestionario que será aplicado a 15 estudiantes, ganadores del fondo de apoyo a la investigación llamados PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018, cuyos proyectos de investigación han sido ganadores, califican de investigaciones con seres humanos y debían contar con la evaluación ética del Comité de Ética de la Investigación (CEI-PUCP en adelante).

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para desarrollar la presente encuesta. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación y la información que usted brinde será muy valiosa para este estudio. La información recogida será manejada de forma confidencial y será utilizada solamente para la elaboración de esta tesis que trata sobre el caso de los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 y la experiencia de los ganadores que debieron implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación. Este cuestionario le llevará alrededor de 30 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Datos de aplicación:

- Lugar de aplicación: el participante es libre de elegir donde resuelve la encuesta
- Tipo de aplicación: se realizará una encuesta virtual para la cual se usará la plataforma de google drive que permite crear un formulario. El instrumento será compartido con los participantes a través de un enlace (https://url) vía correo electrónico y podrá ser aplicado desde un dispositivo móvil, una laptop o una computadora con acceso a internet.
- Fecha de aplicación:

Preguntas:

*Mencionar en cada pregunta si se responde marcando con una X una alternativa o más de una, o se escribe la respuesta (abierta).

*En algunos casos se necesitará una escala Likert para graduar las respuestas.

Parte 1: Datos básicos

- Nombre: (xxxxxxx)
- Edad: (es abierto)
- Entidad: (no califica)
- Concurso VRI al que se presentó (nombre y año):
- Formación profesional (estudiante de pregrado y posgrado)
- (Cualquier otro dato importante para el estudio)

Parte 2:

Conocimientos en ética de la investigación e integridad científica adquiridos en la universidad

1. Responda si sus conocimientos en ética de la investigación antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el Vicerrectorado de Investigación (en adelante el VRI) era:

- a. Muy avanzado
- b. Avanzado
- c. Regular
- d. Básico
- e. Muy básico
- f. Nula

2. Responda usted qué tan satisfecho se encuentra respecto a sus conocimientos en ética de la investigación antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el VRI era:

- a. Sumamente satisfecho
- b. Muy satisfecho
- c. Satisfecho
- d. Poco satisfecho
- c. Nada satisfecho

3. Indique usted si su conocimiento en Integridad Científica antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el VRI era:

- a. Muy avanzado
- b. Avanzado
- c. Regular
- d. Básico
- e. Muy básico
- f. Nula

4. Responda usted qué tan satisfecho se encuentra respecto a sus conocimientos en Integridad Científica antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el VRI era:

- a. Sumamente satisfecho
- b. Muy satisfecho
- c. Satisfecho
- d. Poco satisfecho
- c. Nada satisfecho

Accesibilidad a espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica en la universidad

5. Responda a la pregunta: ¿ha recibido formación en ética de la investigación e integridad científica en los cursos de ética o de investigación de su carrera universitaria antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, ¿PADET o PAIP) promovido por el VRI?

Sí en ética de la investigación
 NO en ética de la investigación

Sí en Integridad Científica
 NO en Integridad Científica

6. Responda si ha tenido la posibilidad de asistir a eventos formativos en ética de la investigación o de integridad científica antes de postular al fondo de apoyo a la investigación (PAIN, PADET o PAIP) promovido por el VRI. Si es sí, a cuáles de estos

NO en ética de la investigación
 Sí en ética de la investigación:

NO en Integridad Científica
 Sí en Integridad Científica:

Charla
 Seminario
 Taller
Otros:

Charla
 Seminario
 Taller
Otros:

7. La información brindada sobre ética de la investigación a cargo de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica – VRI le aportó a usted en la experiencia de implementación de principios éticos en el proyecto de investigación y en la evaluación ética por parte del CEI-PUCP:

Muchísimo
 Bastante
 Poco
 Muy poco
 En nada

8. Responda al siguiente enunciado aplicándolo a su experiencia personal: “los conocimientos adquiridos en mi formación universitaria sobre ética de la investigación e integridad científica contribuyeron a fortalecer mi formación académica”

Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

Consideraciones éticas y buenas prácticas científicas implementadas en la investigación y otros ámbitos de su vida

9. En la implementación de los principios éticos en una investigación ¿Cuáles han sido las dificultades que se suelen presentar? *Marque más de una alternativa si fuera necesario

Cómo comunicar los objetivos y el alcance de mi investigación
 Cómo obtener el Consentimiento Informado de los participantes
 Cómo garantizar la confidencialidad del informante
 Cómo hacer el manejo o custodia de la información recolectada (e.g. encuesta, entrevista)
 Encontrar formas de devolver los resultados de la investigación
 Otros como...

10. ¿En los últimos tres años usted ha enviado su (s) proyecto (s) de investigación a un comité de ética de la investigación para ser evaluado?

Más de una vez
 Una vez
 Ninguna vez

11. ¿De qué forma usted se asegura que sus trabajos académicos y de índole profesional puedan ser realizados con integridad? *Marque más de una alternativa si fuera necesario

- Respetando la autoría de los que realizan el trabajo
- No falsificando datos
- Reconociendo el crédito a quienes participan en el trabajo
- Colocando el origen de las fuentes utilizadas (sean bibliográficas, digitales, etc.)
- Otros:.....

Parte 3: (pregunta abierta)

Accesibilidad a espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica en la universidad

12. ¿Usted estaba informado acerca de instancias o de normativa en su universidad que regularan las prácticas de los investigadores antes de postular al fondo de apoyo a la investigación promovido por el VRI?

Rpta.-

13. ¿Le parece necesario seguir recibiendo formación en ética de la investigación e integridad científica? Sí su respuesta es sí, justifique ¿Por qué?

Rpta.-

Conocimientos en ética de la investigación e integridad científica adquiridos en la universidad

14. ¿Considera usted que los conocimientos en ética de la investigación e integridad científica son importantes para la formación universitaria de los investigadores? ¿Por qué sí o por qué no?

Rpta.-

Consideraciones éticas y buenas prácticas científicas implementadas en la investigación y otros ámbitos de su vida

15. ¿De qué manera la experiencia de implementación de los principios éticos en su proyecto y la evaluación ética por parte del CEI-PUCP -en el contexto del apoyo a la investigación que da el VRI- puede haberle aportado a su formación académica y profesional?

Rpta.-

16. ¿Cuáles han sido los problemas de tipo ético que se le han presentado en los ámbitos académicos y profesional?, ¿De qué forma usted se asegura que sus trabajos académicos y de índole profesional sean realizados con ética e integridad?

Rpta.-

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.

2. Guía de Entrevista Semi-Estructurada para estudiantes

Guía de entrevista que será aplicada a 5 estudiantes, ganadores del fondo de apoyo a la investigación llamados PAIN, PADET Y PAIP del 2017 y 2018, cuyos proyectos de investigación han sido ganadores, califican de investigaciones con seres humanos y debían contar con la evaluación ética del Comité de Ética de la Investigación (CEI-PUCP en adelante).

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para acceder a la presente entrevista. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación y su participación será muy valiosa para este estudio. La información que usted brinde será manejada de forma confidencial y será utilizada solamente para la elaboración de esta tesis que trata sobre el caso de los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET Y PAIP de los años 2017 y 2018 y la experiencia de los ganadores que debieron implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación. La entrevista le llevará alrededor de 45 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Datos de aplicación:

- Lugar de aplicación: Se ofrecerá al participante tener la entrevista en el campus de la universidad
 - Tipo de aplicación: se realizará la entrevista de forma presencial
 - Fecha de aplicación:
-

Preguntas:

*Mencionar en cada pregunta si se responde marcando con una X una alternativa o más de una, o se escribe la respuesta (abierta).

*En algunos casos se necesitará una escala Likert para graduar las respuestas.

Parte 1: Datos básicos

- Nombre:
 - Edad: (es abierto)
 - Entidad: (no califica)
 - Concurso VRI al que se presentó (nombre y año):
 - Formación profesional: estudiante de pregrado o posgrado
 - (Cualquier otro dato importante para el estudio)
-

Parte 2:

Antes de la postulación al concurso VRI:

1. ¿Me puedes comentar cuándo oíste por primera vez en la universidad acerca de la ética de la investigación?

a. ¿Qué oíste decir?

b. ¿Recuerdas a qué temas se aluden cuando hablaban de ética de la investigación?

2. ¿Te parece que ética de la investigación e integridad científica aluden a un mismo asunto?

- a. ¿Abordan los mismos aspectos?
- b. ¿En qué se diferencian?

3. ¿Puedes contarme si tuviste la posibilidad de participar en espacios o eventos formativos sobre ética de la investigación en la universidad durante de tu carrera?, ¿y en integridad científica?

- a. ¿Te parecía importante conocer sobre ética de la investigación durante esos años?
- b. ¿Existe un momento durante este tiempo en el que te haya sido necesario conocer más sobre ética de la investigación?, ¿Qué ha sido lo más urgente que deseaste aprender?

Durante el concurso VRI:

4. ¿De qué manera la charla sobre ética de la investigación a cargo de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica del VRI te ayudó en la tarea de la implementación de principios éticos en el proyecto de investigación y durante la evaluación ética por parte del CEI-PUCP?

- a. ¿Antes de la charla, ya tenías experiencia en cómo implementar los principios éticos en tu proyecto de investigación?
- b. ¿Antes de la charla, sabías qué colocar en el componente ético del formulario DGI-VRI para postular en el concurso PAIN, PADET o PAIP?
- c. ¿Cuáles son los principales aprendizajes que consideras han sido resultado de esta capacitación?

5. ¿Cuáles pueden haber sido las dificultades que se te presentaron durante la experiencia de implementación de los principios éticos en el proyecto de investigación antes y durante la evaluación ética por parte del CEI-PUCP?

- a) en la presentación de los documentos para la evaluación ética: ¿tuviste dificultades para incorporar los principios éticos en el proyecto de investigación?, ¿Para elaborar el PCI?
- b) en el levantamiento de observaciones: ¿qué tipo de dificultades tuviste?

Después del concurso VRI:

6. ¿Cómo ha sido la experiencia del trabajo de campo en el aspecto ético de la investigación?

- a. ¿Has podido llevar a la práctica todos los elementos previstos en la implementación de los principios éticos? ¿Cuál o cuáles han sido los más difíciles de llevar a la práctica?
- b. ¿Tuviste que modificar algunas de las consideraciones éticas previstas en el proyecto?

7. ¿Puede contarme qué tipo de actividades o funciones realiza principalmente en la universidad o en su centro de trabajo si fuera el caso?

- a. ¿Algunas de sus responsabilidades y funciones implican realizar algún tipo de investigación?
- b. Entre las responsabilidades y funciones que realiza, ¿qué tan importante es la interacción o trabajo con las personas?

8. Por la naturaleza de sus responsabilidades y funciones que realiza, ¿has tenido que aplicar tus conocimientos en ética de la investigación?

- a. ¿Puede darme algunos ejemplos o contarme una situación en la que tuviste que recurrir a la aplicación de procedimientos éticos?

b. Repregunta: ¿por ejemplo qué consideraciones éticas hay que tener en la interacción con las personas?

9. ¿En qué forma te aseguras que los productos académicos o de índole profesional bajo tu responsabilidad se lleven a cabo aplicando la ética y la integridad científica?

a. ¿Puedes darme algunos ejemplos o contarme una situación en la que tuviste que recurrir a la aplicación de la ética como a la integridad científica?

b. Repregunta: ¿has oído o viviste una situación dilemática éticamente o por el contrario fuiste testigo de malas prácticas por parte de un investigador?

10. ¿Qué opinas respecto a que los conocimientos en ética de la investigación e integridad científica son importantes para la formación universitaria de los investigadores?

a. ¿Estos conocimientos pueden ser aplicados también en el trabajo profesional?

b. ¿Estos conocimientos son importantes más allá del ámbito de la investigación? ¿de qué manera nos pueden aportar en lo personal?

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.



3. Guía de Entrevista Semi-Estructurada a miembro del Comité de Ética de la Investigación

Guía de entrevista que será aplicada a un representante del Comité de Ética de la Investigación (en adelante el CEI), cuya labor es realizar la evaluación ética a los proyectos de investigación ganadores del fondo de apoyo a la investigación PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018, que califican de investigaciones con seres humanos.

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para acceder a la presente entrevista. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación y su participación será muy valiosa para este estudio. La información que usted brinde será manejada de forma confidencial y será utilizada solamente para la elaboración de esta tesis que trata sobre el caso de los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 y la experiencia de los ganadores que debieron implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación. La entrevista le llevará alrededor de 50 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Datos básicos

- Nombre:
 - Edad: (es abierto)
 - Entidad:
 - (Cualquier otro dato importante para el estudio)
-

Preguntas:

1. ¿Podría explicarme cuál es el rol que tiene el Comité de Ética de la investigación en la universidad?

a. Repregunta: ¿Cuál es su competencia? ¿Cuáles son sus funciones?

2. ¿Me puede mencionar con qué documentos normativos o de regulación en ética de la investigación o integridad científica cuenta la universidad?

a. ¿El CEI cuenta con este tipo de normativa?

b. ¿Qué se ha implementado en ética de la investigación a nivel institucional?

3. ¿Sabe usted si las Facultades o Departamentos Académicos han implementado mecanismos de regulación en ética de la investigación dirigidos a sus docentes y estudiantes?

a. ¿Conoce si el tema de ética de la investigación ha sido incorporado en las mallas curriculares de pregrado o en los programas de posgrado?

b. Repregunta: ¿De qué manera está presente la ética de la investigación en dichos espacios?

4. ¿Qué papel cumple el Comité de Ética de la Investigación en el marco de la realización de los concursos de apoyo a la investigación PAIN, PADET y PAIP implementados por la OPEI (DGI –VRI)?

a. ¿La evaluación ética de proyectos de investigación por parte del CEI es una manera en la que la DGI-VRI ha incorporado en sus programas de apoyo a la investigación a la ética de la investigación?

5. Desde la experiencia del CEI ¿podría describirme cómo se realiza la evaluación ética de los proyectos de investigación de los proyectos ganadores del programa de apoyo PAIN, PADET y PAIP?

Antes y durante el concurso:

a. Al realizar la evaluación ética por parte del CEI-PUCP ¿Cuáles son las principales dificultades que identifican en la implementación de los principios éticos en los proyectos?

Después del concurso:

b. ¿El CEI tiene forma de saber cómo ha sido la experiencia del trabajo de campo de los ganadores en el aspecto ético de la investigación?

c. Repregunta: ¿Cree que se haya podido llevar a la práctica la aplicación de todos los elementos previstos en la implementación de los principios éticos? ¿Los estudiantes reportan alguna modificación de las consideraciones éticas previstas en el proyecto?

6. ¿Cuál es el vínculo entre el CEI y la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica del VRI?

a. ¿De qué manera llevan a cabo la gestión de la ética de la investigación en la universidad más allá del contexto de los programas de apoyo a la investigación promovidos por el VRI?

7. ¿Considera usted que los estudiantes de pregrado y posgrado cuentan con suficientes espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica durante su carrera universitaria?

a. ¿A qué tipo de espacios formativos cree que se tiene acceso por ejemplo?

8. ¿Cuál considera usted es la principal responsabilidad que tiene la universidad con su sociedad?

a. ¿Cuál sería el principal aporte de la universidad a la comunidad académica y la sociedad en general?

b. ¿Usted cree que las investigaciones de pregrado o posgrado que se hacen en la universidad puedan tener un impacto en lo académico y en lo social?

9. ¿Qué tan importante puede ser para la universidad la preparación de cuadros de investigadores?

a. ¿Puede ser considerada como parte fundamental del valor público que generan las universidades que se sienten realmente comprometidas con su sociedad?

a. ¿La ética y la integridad en la investigación tendrían que ser una parte importante en la educación de estos cuadros?

10. ¿Los conocimientos en ética de la investigación o en integridad científica deben ser aprendidos durante la formación universitaria?

a. ¿Estos conocimientos son fácilmente aplicables al trabajo profesional luego de la universidad?

b. Repregunta: ¿Estos conocimientos son importantes más allá del ámbito de la investigación?

c. ¿De qué manera estos conocimientos interpelan la dimensión personal del universitario, tenga o no un interés en la investigación? ¿Recuerda algún caso en particular?

11. Si bien esta universidad ha sido acreditada como una universidad de investigación, ¿Qué aspectos deben fortalecerse aún más para continuar con los logros alcanzados en este ámbito?
- ¿Cómo asegurar la calidad de la investigación financiada por la institución?
 - ¿Cómo asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales? Puede darme ejemplos.

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.



4. Guía de Entrevista Semi-Estructurada para responsable de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica

Guía de entrevista que será aplicada a la jefa de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica, cuya responsabilidad es brindar una charla en ética de la investigación a los ganadores del fondo de apoyo a la investigación llamados PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018, dar asistencia a los proyectos de investigación que califican de investigaciones con seres humanos y deben contar con la evaluación ética del Comité de Ética de la Investigación (el CEI en adelante)

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para acceder a la presente entrevista. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación y su participación será muy valiosa para este estudio. La información que usted brinde será manejada de forma confidencial y será utilizada solamente para la elaboración de esta tesis que trata sobre el caso de los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 y la experiencia de los ganadores que debieron implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación. La entrevista le llevará alrededor de 50 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Datos básicos

- Nombre:
- Edad: (es abierto)
- Entidad:
- (Cualquier otro dato importante para el estudio)

Preguntas:

1. ¿Me puede explicar cuál es el rol de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica y qué funciones cumple en torno a la gestión de la ética de la investigación en la universidad?

a. ¿Qué áreas tiene la OETIIC y cuáles son sus responsabilidades?

2. ¿Puede explicarme si la universidad cuenta con documentos normativos en ética de la investigación o en integridad científica?

a. En el caso del Vicerrectorado de Investigación (en adelante el VRI) ¿hay algún tipo de normativa? ¿En qué casos?

3. ¿Sabe usted si las Facultades o Departamentos Académicos han implementado mecanismos de regulación en ética de la investigación dirigidos a sus docentes y estudiantes?

a. ¿Conoce si ética de la investigación ha sido incorporada en las mallas curriculares de pregrado o en los programas de posgrado?

b. Repregunta: ¿De qué manera está presente la ética de la investigación en dichos espacios?

4. ¿De qué manera el Vicerrectorado de Investigación ha incorporado la ética de la investigación en sus programas de apoyo a la investigación de estudiantes?

a. ¿Qué papel cumple el Comité de Ética de la Investigación durante la realización de los concursos de apoyo a la investigación PAIN, PADET y PAIP?

b. ¿Qué funciones cumple la OETIIC en este contexto?

5. Desde la experiencia de la OETIIC, ¿podría describirme cómo ha sido la etapa de implementación de los principios éticos en el proyecto de investigación por parte de los ganadores del programa de apoyo PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018?

Antes y durante el concurso:

a. ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentan en la implementación de los principios éticos antes y durante la evaluación ética por parte del CEI?

Después del concurso:

b. ¿La OETIIC tiene forma de saber cómo ha sido la experiencia del trabajo de campo de los ganadores en el aspecto ético de la investigación?

c. Repregunta: ¿Cree que se haya podido llevar a la práctica la aplicación de todos los elementos previstos en la implementación de los principios éticos? ¿Los estudiantes reportan alguna modificación de las consideraciones éticas previstas en el proyecto?

6. ¿Considera usted que los estudiantes de pregrado y posgrado cuentan con suficientes espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica durante su carrera universitaria?

a. ¿A qué tipo de espacios formativos se tiene acceso por ejemplo?

7. ¿Cuál considera usted es la principal responsabilidad que tiene la universidad con su sociedad?

a. ¿Cuál sería el principal aporte de la universidad a la comunidad académica y la sociedad en general?

b. ¿Usted cree que las investigaciones de pregrado o posgrado que se hacen en la universidad puedan tener un impacto en lo académico y en lo social?

8. ¿Qué tan importante puede ser para la universidad la preparación de cuadros de investigadores?

a. ¿Puede ser considerada como parte fundamental del valor público que generan las universidades que se sienten realmente comprometidas con su sociedad?

a. ¿La ética y la integridad en la investigación tendrían que ser una parte importante en la educación de estos cuadros?

9. ¿Los conocimientos en ética de la investigación o en integridad científica deben ser aprendidos durante la formación universitaria?

a. ¿Estos conocimientos son fácilmente aplicables al trabajo profesional luego de la universidad?

b. Repregunta: ¿Estos conocimientos son importantes más allá del ámbito de la investigación?

c. ¿De qué manera estos conocimientos interpelan la dimensión personal del universitario, tenga o no un interés en la investigación? ¿Recuerda algún caso en particular?

10. Si bien esta universidad ha sido acreditada como una universidad de investigación, ¿Qué aspectos deben fortalecerse aún más para continuar con los logros alcanzados en este ámbito?

a. ¿Cómo asegurar la calidad de la investigación financiada por la institución?

b. ¿Cómo asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales? Puede darme ejemplos.

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.

5. Guía de Entrevista Semi-Estructurada para representante de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación

Guía de entrevista que será aplicada a un representante de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI-DGI), cuya responsabilidad es promover y gestionar los programas de apoyo a la investigación llamados PAIN, PADET y PAIP del 2017 y 2018.

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para acceder a la presente entrevista. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación y su participación será muy valiosa para este estudio. La información que usted brinde será manejada de forma confidencial y será utilizada solamente para la elaboración de esta tesis que trata sobre el caso de los programas de apoyo a la investigación denominados PAIN, PADET y PAIP de los años 2017 y 2018 y la experiencia de los ganadores que debieron implementar los principios éticos en sus proyectos de investigación. La entrevista le llevará alrededor de 50 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Datos básicos

- Nombre:
 - Edad: (es abierto)
 - Entidad:
 - (Cualquier otro dato importante para el estudio)
-

Preguntas:

1. ¿Podría explicarme cuál es la labor que tiene el Vicerrectorado de Investigación en la universidad?

a. ¿Cómo participa la Dirección de Gestión de la Investigación en la realización de esta labor?

2. ¿El Vicerrectorado de Investigación cuenta con documentos normativos sobre la investigación en la universidad en los que se encuentren aspectos referidos a la ética de la investigación o a la integridad científica?

a. ¿La Dirección de Gestión de la Investigación cuenta con este tipo de documentos institucionales? ¿En qué casos?

3. ¿Cuáles son las funciones de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI)?

a. Con respecto a la promoción de la investigación en la universidad ¿Qué tipo de estrategias o actividades han desarrollado que estén dirigidas a los estudiantes?

4. ¿Puede resumirnos cuáles son los principales objetivos de los fondos concursables llamados PAIN, PADET y PAIP?

-Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN)

-Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET)

-Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP)

a. ¿Puede aclararme si estos programas de apoyo son considerados como una estrategia de promoción de la investigación?

5. ¿El Vicerrectorado de Investigación ha incorporado la ética de la investigación en los programas de apoyo a la investigación dirigidos a estudiantes?

a. ¿De qué manera está presente el tema de ética de la investigación en estos programas de apoyo?

b. ¿Qué papel cumple el Comité de Ética de la Investigación en la realización de los concursos de apoyo a la investigación PAIN, PADET y PAIP?

6. ¿Considera usted que los estudiantes de pregrado y posgrado cuentan con suficientes espacios de formación en ética de la investigación e integridad científica durante su carrera universitaria?

a. ¿A qué tipo de espacios formativos se tiene acceso por ejemplo?

7. Desde la experiencia de la OPEI, ¿Cuáles cree usted pueden ser las principales dificultades que se les presenta a los estudiantes en la implementación de los principios éticos en el proyecto de investigación durante la postulación al fondo de apoyo a la investigación y la evaluación ética por parte del CEI-PUCP?

Repregunta:

a) ¿Cree que puede haber dificultades en la presentación de los documentos para la evaluación ética por parte del CEI-PUCP? ¿En qué otros momentos del concurso?

8. ¿Cuál considera usted es la principal responsabilidad que tiene la universidad con su sociedad?

a. ¿Cuál sería el principal aporte de la universidad a la comunidad académica y la sociedad en general?

b. ¿Usted cree que las investigaciones de pregrado o posgrado que se hacen en la universidad puedan tener un impacto en lo académico y en lo social?

9. ¿Qué tan importante debe ser para la universidad la preparación de cuadros de investigadores?

a. ¿Puede ser considerada como parte fundamental del valor público que generan las universidades que realmente se sienten comprometidas con su sociedad?

b. ¿La ética y la integridad en la investigación tendrían que ser una parte importante en la educación de estos cuadros?

10. ¿Los conocimientos en ética de la investigación o en integridad científica deben ser aprendidos durante la formación universitaria?

a. ¿Estos conocimientos son fácilmente aplicables al trabajo profesional luego de la universidad?

b. Repregunta: ¿Estos conocimientos son importantes más allá del ámbito de la investigación?

c. ¿De qué manera estos conocimientos interpelan la dimensión personal del universitario, tenga o no un interés en la investigación? ¿Recuerda algún caso en particular?

11. Si bien esta universidad ha sido acreditada como una universidad de investigación, ¿Qué aspectos deben fortalecerse aún más para continuar con los logros alcanzados en este ámbito?

a. ¿Cómo asegurar la calidad de la investigación financiada por la institución?

b. ¿Cómo asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales? Puede darme ejemplos.

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.

6. Guía de Entrevista Semi-Estructurada para docentes

La guía de entrevista será aplicada a profesores de pregrado y posgrado que hayan solicitado al menos una charla en ética de la investigación a cargo de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica.

Aplicado por: Richard Muñante

Introducción:

Muchas gracias por su disponibilidad para acceder a la presente entrevista. Me encuentro realizando una tesis en torno a la implementación de la ética de la investigación en la universidad y su participación será muy valiosa para este estudio. La entrevista le tomará alrededor de 30 minutos de su tiempo. Muchas gracias por su participación.

Dato básico

•Nombre del curso que enseña y carrera o programa de posgrado al que se adscribe

Pregunta de exploración con la o el docente:

¿Qué tan informado se siente usted sobre los aspectos de ética de la investigación?,
Repregunta: ¿Ha recibido algún tipo de formación en el tema?

Percepción del docente sobre el contexto y las formas en que están presentes los temas de ética de la Investigación e Integridad Científica en pregrado o posgrado a partir de su propio caso

1. ¿Cómo ha podido incorporar el tema de ética de la investigación en la planificación de su curso?, ¿Qué tiempo dura normalmente la actividad que realiza? y ¿desde cuándo lo viene haciendo?
2. ¿Tiene un motivo o razón en particular por la que ha incorporado el tema de ética de la Investigación en el curso que enseña? Repregunta: ¿lo ha incorporado de manera voluntaria o responde a una directiva del Departamento Académico al que pertenece?
3. ¿Ha creído conveniente pedir soporte de una unidad u oficina para llevar a cabo la difusión del tema de ética de la investigación en el curso que enseña? ¿Por qué?

Percepción sobre el acceso y manejo de información que sus alumnos tienen acerca de la ética de la Investigación e integridad científica

Respecto a sus alumnos:

4. ¿Qué tan informados están sus alumnos sobre el tema de ética de la investigación e integridad científica? ¿Me puede explicar por qué?
5. ¿A cuál de los siguientes elementos cree que los alumnos asocian “ética de la investigación” o “integridad científica? Ver ejemplos. -

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Falsificación de Datos | <input type="checkbox"/> Confidencialidad o anonimato |
| <input type="checkbox"/> Consentimiento Informado | <input type="checkbox"/> Devolución de resultados |
| <input type="checkbox"/> Plagio | <input type="checkbox"/> Beneficencia/ No maleficencia |
| <input type="checkbox"/> Respeto por las condiciones y formas de vida de los participantes | <input type="checkbox"/> Honestidad y compromiso con la verdad |

- Algún otro elemento que Ud. crea que sus alumnos asocian a ética de la investigación:

- Algún otro elemento que Ud. crea que sus alumnos asocian a integridad científica:

6. ¿Considera que sus alumnos han mostrado interés en el tema de ética de la investigación? ¿Qué le hace creer que sí o que no?, ¿por qué? (Me interesa indagar por preguntas en clase, casos evaluados o experiencias vividas por los alumnos)

7. ¿Qué conocimiento de ética de la investigación considera que deberían manejar sus alumnos? (preguntar por los saberes y herramientas que les faltan a sus alumnos en esta materia)

8. ¿Cuáles podrían ser las dificultades o problemas más frecuentes para sus alumnos al incorporar sus conocimientos sobre ética o integridad en la investigación en sus trabajos? (preguntar por la aplicación de principios éticos a la propuesta de investigación y al desarrollo de la misma)

Percepción del docente respecto a la importancia de la formación de alumnos en los temas de ética e integridad en la investigación:

9. ¿Qué tanto los conocimientos brindados sobre ética de la investigación e integridad científica pueden contribuir al fortalecimiento de la formación académica y profesional de los alumnos? ¿Por qué? (Consultar por el desarrollo de una actitud crítica)

10. ¿La formación de estudiantes en los temas de la ética de la investigación e integridad científica puede ser valorada como un aporte de la universidad a la construcción de una ética ciudadana?

Muchas gracias por su tiempo, su participación es valiosa.